



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 18 de junio de 2021

Año CXXIX Número 34.682

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	33
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	37
AVISOS COMERCIALES	37

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	57
SUCESIONES	63
REMATES JUDICIALES	64

PARTIDOS POLÍTICOS

66

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	74
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	84
AVISOS COMERCIALES	84

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	88
SUCESIONES	96

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 97



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AHRSAN S.A.

Escritura de Constitución N° 413 del 14/06/2021. Accionistas: Cristian Alexis Ahrens, nacido el 14/12/83, argentino, soltero, comerciante, DNI 30.559.714, Juramento 648, Belén de Escobar, Partido de Escobar, Pcia Bs As, suscribe 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y Pablo Miguel Sangiuliano, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/08/77, DNI 25.913.965, Teniente Gral. Lonardi 3380, localidad y Partido de San Isidro, Pcia Bs As, suscribe 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Denominación: "AHRSAN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. Fiduciaria: Participar en todo tipo de fideicomisos, excluidos los fideicomisos financieros, sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria; suscribir contratos de fideicomiso; aportar o recibir bienes en fideicomiso; transmitir o adquirir el dominio fiduciario; adquirir o transmitir el dominio de bienes muebles o inmuebles en el carácter que ejerciera en el fideicomiso, sea como fiduciantes, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, relacionadas con las actividades constructora e inmobiliaria. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 1.000.000, dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Cristian Alexis Ahrens, Director Suplente: Pablo Miguel Sangiuliano, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Cramer 2860, Piso 1°, Departamento 5, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 413 de fecha 14/06/2021 Reg. N° 536
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41907/21 v. 18/06/2021

BAT OPERACIONES S.A.U.

CUIT: 30-71691728-9. Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/05/2021 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 100.000 hasta la suma de \$ 2.217.460.000, mediante la emisión de 2.217.360.000 acciones ordinarias de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y en consecuencia reformar el artículo 5° del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/05/2021 Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42283/21 v. 18/06/2021

BLEU AUTOMOTORES S.A.

33696503589. Rectifica edicto del 18/9/18 TI: 68950/18. Por aumento de capital se emitieron 43.385.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- y 1 voto cada una. Suscripción: Car One SA: 39465000 y Manuel Fernando Antelo: 4385000. Integración: 18000000 por capitalización de deuda con Car One SA; Car One SA: \$ 21465000 en efectivo dentro del plazo de 2 años; y Manuel Fernando Antelo: 4385000 en efectivo dentro del plazo de 2 años. En consecuencia, el capital corresponde a los accionistas así: Car One SA: 42300000 acciones; Manuel Fernando Antelo: 4699999 acciones, Esteban Eduardo Antelo: 1 accion. Autorizado según instrumento público Esc. N° 301 de fecha 03/09/2018 Reg. N° 54
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 18/06/2021 N° 42012/21 v. 18/06/2021

BOKANZ S.A.

Rectifica aviso 18797/21 del 30/3/2021. El domicilio de Roberto Lucas Casella Mateo es Acevedo 836, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 10/02/2021 Reg. Nº 2040

ENRIQUE ALBERTO PELAEZ - T°: 31 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42243/21 v. 18/06/2021

CABAÑA PEÑAFLORES S.A.

Por escritura 72 del 11/06/2021 se constituyo CABAÑA PEÑAFLORES SA 1) Socios: a- Juan Martin Lignini, argentino, casado en 1° nupcias con Silvana Cristina Galuzzo, empresario, nacido 15/02/1973, DNI 22.980.853, CUIT 2022980853-3, domiciliado en Ayres del Pilar, Ruta Panamericana km. 43.500 del Viso, Provincia de Buenos Aires (\$ 270.000) y b- Juan Matías Lignini, argentino, casado en 1° nupcias con Paula Fernández Llanos, empresario, nacido el 24/08/1975, DNI 24.773.620, CUIT 20247736205, domiciliado en Ascochinga 23, El golf, Nordelta, Provincia de Buenos Aires (\$ 30.000); 2) Duración: 99 años a constar desde su inscripción; 3) Objeto: la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderas, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicida, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto; 4) Domicilio social: San Martin 686 piso 7 oficina 72 CABA; 5) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; 6) Administración y representación: Directorio- Presidente: Juan Martin Lignini; Director Suplente: Juan Matias Lignini, constituyendo domicilio especial en San Martin 686 piso 7 oficina 72 CABA; 7) Capital Social: \$ 300.000 dividido en 3000 cuotas de \$ 100 valor nominal y 1 voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 11/06/2021 Reg. Nº 1022

Carola María TRAVERSO - Matrícula: 4994 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 42308/21 v. 18/06/2021

CASERON S.A.

Esc. 102 del 04/06/2021 Reg 206 CABA, Socios: 1) Emiliano Carlos CASENAVE, 44 años, casado, DNI 25.940.235, CUIT 20-25940235-3, domiciliado en calle Migueletes 858, dpto. "501" CABA; y 2) Ona RONCALLO, 27 años, soltera, DNI 37.993.304, CUIL 20-37993304-7, domiciliado calle Loyola 128, 1° piso, dpto. "B" CABA; ambos argentinos, comerciantes; Denominación: CASERON S.A. Sede: Calle Loyola 128, 1° piso, dpto. "B" CABA. Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: fabricación, confección, producción, elaboración, consignación, corte y terminación, comercialización y distribución de prendas de vestir y toda clase de indumentaria, complementos, telas y sus derivados; b) Comercial: compra, venta, ya sea por mayor o por menor, importación, exportación, comisión, consignación, permuta, representación y distribución de productos, subproductos como artículos, elementos, insumos, materias primas elaboradas o semielaboradas de producción propia o de terceros relacionadas con el objeto social. Y en fin, ejercer cualquier otra actividad relacionada con el rubro textil. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 500.000 dividido en 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Ona Roncallo 250 acciones, o sea \$ 250.000; Emiliano Carlos Casenave 250 acciones, o sea \$ 250.000. Administración y representación legal: PRESIDENTE: Emiliano

Carlos CASENAVE; DIRECTOR SUPLENTE: Ona Roncallo; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Loyola 128, 1° piso, dpto. "B" CABA. Duración: tres ejercicios Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 04/06/2021 Reg. N° 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 41972/21 v. 18/06/2021

CENGER S.A.

Sociedad sin CUIT para regularizar situación ante afip Acta 30/4/2021 Se reformó art 1 cambiando la denominación social a Leasing Trucks SA continuadora de Cenger SA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/04/2021

Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41955/21 v. 18/06/2021

CONOFINTECH S.A.

Escritura 25 del 16/6/21, se constituyó Conofintech S.A., sede Lavalle 1718 piso 1 dpto. B C.A.B.A. Socias: María Laura GARCÍA CONEJERO, argentina, 7/6/68, viuda, abogada, DNI 20372601, CUIT 27203726010, domicilio Rivadavia 4658 piso 11 dpto. A, C.A.B.A. y Ana María COHENDOZ, argentina, 8/8/53, casada, abogada, DNI 10.934.120, CUIT 27109341202, domicilio Billinghamurst 1966, C.A.B.A. Objeto incentivar y facilitar a las MiPyMes el acceso a fuentes e instrumentos de financiación, a tales efectos podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con la contratación e intervención de profesionales con título habilitante cuando así fuera necesario, las siguientes actividades: tecnología, comercial, financiera, consultoría. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Capital Social \$ 100000 dividido en 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto por acción. Suscripción 95000 acciones María Laura García Conejero y 5000 acciones Ana María Cohendoz. Duración 99 años. Administración: directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor no de suplentes.- Se prescinde de sindicatura. Director titular y Presidente: María Laura García Conejero; Director Suplente y vicepresidente: Ana María Cohendoz; ambas con domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio 31/3 Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 784

MARIA SOL DALLOCHIO - Matrícula: 5705 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 42271/21 v. 18/06/2021

COSTA RICA 5531 S.A.

Constituida por escritura 354 del 16/6/2021 ante Roberto Nicolás BUENOS, adscripto del registro 942. Socios: Máximo MOCHKOVSKY DNI 33912074 CUIT 23-33912074-9 nacido el 17/6/1988 soltero abogado domicilio real y constituido Ortega y Gasset 1734 piso 3 departamento B Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Julieta HUSNI DNI 37376168 CUIT 27-37376168-6 nacida el 12/3/1993 soltera abogada domicilio real y constituido en Humboldt 2045 torre 2 piso 36 departamento 01 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Jack Alejandro JANIN DNI 16891594 CUIT 20-16891594-3 nacido el 6/4/1964 casado arquitecto domicilio real y constituido en Guatemala 5565 piso 7 oficina A Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Salomón Daniel SOUSE DNI 11987081 CUIT 20-11987081-0 nacido el 31/7/1956 divorciado comerciante domicilio real y constituido en Alsina 1262 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Hernán Guido WAINSTEIN DNI 33504213 CUIT 20-33504213-2 nacido el 1/1/1988 soltero comerciante domicilio real y constituido en Concepción Arenal 2445 piso 6 departamento D Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Marcelo Carlos TERZI DNI 11331998 CUIT 20-11331998-5 nacido el 2/4/1955 casado contador domicilio real y constituido en Cazadores 2295 piso 4 departamento A Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bruno Miguel DAL PALU DNI 36754997 CUIT 20-36754997-2 nacido el 24/1/1992 soltero comerciante domicilio real y constituido en Nicaragua 5544 piso 4 departamento D Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Rafael Alberto BAIGÚN DNI 14886654 CUIT 20-14886654-7 nacido el 5/3/1962 casado comerciante domicilio real y constituido en Avenida Santa Fe 2125 Entrepiso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Agustín MANGANIELLO DNI 32848805 CUIT 20-32848805-2 nacido el 12/1/1987 soltero empresario domicilio real y constituido en Virrey Loreto 2690 piso 12 departamento D Ciudad Autónoma de Buenos Aires y German Leandro LANZILOTTI DNI 32760298 CUIT 20-32760298-6 nacido el 25/11/1986 soltero empresario domicilio real y constituido en Avenida del Libertador 6299 piso 8 departamento 13 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos argentinos. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión -inclusive por el régimen de la ley 13.512- de inmuebles; administrar inmuebles propios o ajenos; constitución y participación en

fideicomisos inmobiliarios, actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios; otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Máximo MOCHKOVSKY suscribe 12000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso va-lor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, Julieta HUSNI suscribe 12000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, Jack Alejandro JANIN suscribe 12000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, Salomón Daniel SOUSE suscribe 12000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, Hernán Guido WAINSTEIN suscribe 10000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, Marcelo Carlos TERZI suscribe 10000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, Bruno Miguel DAL PALU suscribe 10000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, Rafael Alberto BAIGÚN suscribe 10000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, Agustín MANGANIELLO suscribe 6000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y German Leandro LANZILOTTI suscribe 6000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. SEDE: Guatemala N° 5565, piso 7°, oficina "A" CABA. PRESIDENTE: Irene Susana LOPEZ, SU-PLENTE: Máximo MOCHKOVSKY. Autorizado según instrumento público Esc. N° 354 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 942 JUAN PABLO MARROCCHI - T°: 60 F°: 425 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42229/21 v. 18/06/2021

DISTRIBUIDORA MAO S.A.

Por escritura 162 del 02/06/21 del Registro Notarial 1394 se constituyó DISTRIBUIDORA MAO S.A. Socios: Marcelo Manuel MARTINEZ, DNI 33.657.904, 13/01/88, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Darwin 917 Villa Dominico, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Mileiky Yutmaly ARIAS ANGARIATA, DNI 96.084.879, 28/05/91, venezolana, soltera, comerciante, domiciliada en Alsina 1565 piso 1° departamento 3 CABA.- Denominación: DISTRIBUIDORA MAO S.A. Sede Social: Vidal 1400 CABA. Objeto: fabricación, fraccionamiento, compra venta por mayor y menor, consignación, representación, importación, exportación y distribución de materias primas, productos, subproductos y derivados de la alimentación y bebidas.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante- Capital Social: \$ 200.000, representado por 20000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10 v/n c/u con derecho a un voto por acción. Suscripción del Capital: Marcelo Manuel Martínez: 18000 acciones y Mileiky Yutmaly Arias Angariata: 2000 acciones. Duración: 99 años. Administración: 1 a 5 Directores. Duración: 3 ejercicios. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio social: 31/01 de cada año. Directorio: Presidente: Marcelo Manuel MARTINEZ. Directora Suplente: Mileiky Yutmaly ARIAS ANGARIATA, ambos fijan domicilio especial en Vidal 1400 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 02/06/2021 Reg. N° 1394 María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42244/21 v. 18/06/2021

DON PANTALEÓN S.A.

CUIT 30-71476909-6. Por Acta de Directorio del 05/08/2015 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 12/08/2015 se resolvió aumentar el capital de \$ 100.000 a \$ 3.100.000 y modificar artículos 4° y 12° del estatuto social. Por Acta de Directorio del 10/08/2018 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 05/09/2018 se resolvió aumentar el capital de \$ 3.100.000 a \$ 4.850.000 y modificar artículos 4° y 12° del estatuto social. Por Acta de directorio del 22/10/2018 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 26/10/2018 se ratifica artículo 12° originario y artículo 4° del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/10/2018 Florencia Renee Jimenez - T°: 136 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42064/21 v. 18/06/2021

EDIMAAR S.A.

Esc. 101 del 04/06/2021 Reg 206 CABA, Socios: 1) Marcelo Domingo SERPA, 53 años, DNI 18.497.430, CUIT 20-18497430-5, domiciliado calle 151 n° 294, Pdo. Berazategui, Pcia. Bs. As; y 2) Emiliano Carlos CASENAVE, 44 años, DNI 25.940.235, CUIT 20-25940235-3, domiciliado en Migueletes 858, dpto. "501" CABA; ambos argentinos, comerciantes, casados; Denominación: EDIMAAR S.A. Sede: Calle Bartolomé Mitre 2363, 1° piso, oficina "2" CABA. Duración: 99 años. Objeto: compra, venta, ya sea por mayor o menor, importación, exportación, distribución, comercialización de artículos de bazar, utensilios, objetos de decoración, inclusive artículos de librería, papelería y juguetería, como así también muebles. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 2.000.000 dividido en 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Marcelo Domingo Serpa 1.000 acciones, o sea \$ 1.000.000; Emiliano Carlos Casenave 1.000 acciones, o sea \$ 1.000.000. Administración y representación legal: PRESIDENTE: Marcelo Domingo SERPA; DIRECTOR SUPLENTE: Emiliano Carlos CASENAVE; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Bartolomé Mitre 2363, 1° piso, oficina "2" CABA. Duración: tres ejercicios Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 04/06/2021 Reg. N° 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 41970/21 v. 18/06/2021

EXCELLENT BRAND S.A.

Constitución del 15/06/2021. Valentín Andrés CURLAND, 10/11/1999, soltero, comerciante, DNI 42252305, Dragones 2466, CABA. 15000 acciones de \$ 1VN c/u. Darío Pablo LEIBOVIC, 14/05/1988, casado, comerciante, DNI 33834450, Av. Dorrego 781 CABA, 17500 acciones de \$ 1VNc/u. Uriel Dan HENDLER, 17/04/1993, soltero, comerciante, DNI 36018491, Honduras 5869 CABA, 17500 acciones de \$ 1VNc/u; Gabriel Jonatan HENDLER, 26/09/1989, soltero, DNI 34851118, Honduras 5867 CABA, 17500 acciones de \$ 1VNc/u. Presidente: Matías Uriel TEPER, 28/02/1988, casado, comerciante, DNI 33434182, Av. Directorio 2147, piso 16, departamento C, CABA, 17500 acciones de \$ 1VNc/u. Directora Suplente: Silvia Pamela HOLMAN, 27/01/1973, soltera, comerciante, DNI 26010833, Av. Congreso 1783, Piso 1, Dpto E, CABA, 15000 acciones de \$ 1VN c/u, todos argentinos, aceptan los cargos y fijan domicilio en sede social: Honduras 5867, CABA. 99 años. Objeto: a) INDUSTRIA ALIMENTICIA: mediante la fabricación, fraccionamiento, compra y venta, consignación, representación, importación, exportación, comercialización y distribución de materias primas, productos, subproductos y derivados de la industria de la alimentación, bebidas con y sin alcohol, frutas, verduras, hortalizas, harinas, aceites, conservas, dulces, productos cárneos, avícolas, embutidos, y todo otro producto destinado a la alimentación humana. b) CASA DE COMIDAS: Mediante la elaboración, venta, entrega, exportación e importación, y expendio de alimentos procesados, viandas, comidas elaboradas, y todo otro tipo de alimentos ya procesados y preparados para el consumo directo; ya sea en forma presencial, plataformas o aplicaciones digitales, o el domicilio de los clientes, o en los establecimientos que la sociedad abra al público para ejecutar el objeto social. c) CONFITERÍA: mediante la elaboración, producción y comercialización de masas, tortas, postres y demás confituras a base de dulces, caramelo, azúcar, cacao, confites, harinas y otras materias primas y productos derivados; ya sea para presentación del servicio de lunch, para adquirir y consumir en un local al público abierto al efecto y/o catering para fiestas y eventos. d) EMPRESA DE CATERING: Mediante la elaboración, presentación, embalado, comercialización y distribución de comidas y bebidas, incluyendo su aplicación a la organización de eventos, tales como: festivales, conferencias, exposiciones, presentaciones, espectáculos y actividades similares; contratando los inmuebles, recursos humanos y materiales necesarios para la prestación de los servicios que hacen al objeto social enunciado. e) RESTAURANTE: Mediante el desarrollo de la actividad gastronómica a través de la explotación comercial de restaurantes, bares, parrillas, confiterías, salones de reposterías, despacho de bebidas y alimentos, servicios de cafeterías, postres de todo tipo; y de cualquier otra dedicada a la elaboración y comercialización de productos alimenticios; ya sea por cuenta propia o de terceros.- Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. La venta de los productos y servicios que efectúe la sociedad conforme a su objeto, podrá realizarse de forma presencial, o bien, en forma remota a través del empleo de herramientas y formas de venta digitales/online. Capital social: \$ 100000. 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 15/06/2021 Reg. N° 929

ROSALIA REDES RAMOS - T°: 132 F°: 703 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41930/21 v. 18/06/2021

FEDACAR S.A.

Por escritura 82, folio 302 del 10/06/2021 Registro 324 CABA se constituyó "FEDACAR S.A.". 1) Federico Manuel BLANCO, argentino, nacido el 29/5/1999, soltero, hijo de Víctor Manuel Blanco y de Mónica Gabriela Fissore, comerciante, DNI 41.780.101, CUIL 20-41780101-5, con domicilio real en la calle Ayacucho 256, Localidad Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. 2) Damián Ezequiel BLANCO, argentino, nacido el 26/7/2000, soltero, hijo de Víctor Manuel Blanco y de Mónica Gabriela Fissore, comerciante, DNI 42.878.001, CUIL 23-42878001-9, con domicilio real en la calle Ayacucho 256, Localidad Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. (2) Duración: 99 años. (3) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el extranjero, con sujeción a las leyes del respectivo país, de las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura por intermedio de profesionales y/o representantes con título habilitante debidamente matriculados; la construcción y desarrollo de emprendimientos inmobiliarios bajo todo régimen, incluso de Propiedad Horizontal, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones y en general la construcción y desarrollo de todo tipo de inmuebles, obras viales, hidráulicas y eléctricas; construcción de caminos y vías de circulación; realización de estudios de planimetría, planos de forestación, estudio físico ambientales, estudio de suelos; construcción e instalación de áreas deportivas y/o de esparcimiento, establecimientos educativos, mantenimiento y conservación de los bienes. INVERSIONES INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, cesión, explotación, permuta, alquiler, arrendamiento de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, organización, administración, urbanización y desarrollo de inmuebles, propios o de terceros; asesoramiento y consultoría de todo tipo de obras por intermedio de profesionales con título habilitante y debidamente matriculados; desarrollo de Emprendimientos inmobiliarios; Proyectos de urbanización, Conjuntos Inmobiliarios, Barrios cerrados, Clubes de campo, Centros comerciales de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, la realización de tareas de intermediación, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas, pudiendo adquirir bienes muebles o inmuebles, promover la venta, comercialización e intermediación, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de desarrollos inmobiliarios; suscripción de todo tipo de contratos, en particular Contratos de Fideicomiso en calidad de fiduciaria, beneficiaria, fiduciante o fideicomisaria, administrar los bienes que integren el Fondo Fiduciario, Administrar Consorcios y/o barrios privados y cualquier otra tarea que demande el cumplimiento de su objeto social. FINANCIERA: Financiación de proyectos inmobiliarios; otorgamiento de créditos para la compraventa; refacción o ampliación de inmuebles, obras de todo tipo y desarrollos inmobiliarios, cualquiera fuera su destino, con las garantías reales o personales que se acuerden con adecuación a la normativa legal aplicable, quedando excluidas las operaciones comprendidas en el marco de la Ley de Entidades Financieras. La Sociedad también podrá constituir y/o participar en Sociedades y en cualquier otra forma asociativa, en el país o en el extranjero realizando a tales efectos, los aportes de capital que correspondan. Para la prosecución de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. (4) Capital: \$ 100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100 valor nominal cada una, y de 1 voto por acción, de las cuales Federico Manuel Blanco suscribe 500 acciones y Damián Ezequiel Blanco suscribe 500 acciones.(5) Administración: a cargo de Directorio compuesto por 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente y Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta. (6) Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura. (7) Directorio: Presidente: Federico Manuel BLANCO. Director Suplente: Damián Ezequiel BLANCO. Ambos constituyen domicilio especial en Av. Monroe 4102, CABA. (8) Estados Contables: ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. (9) Aceptación de cargos: Federico Manuel Blanco y Damián Ezequiel Blanco, aceptan expresamente los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. (10) Sede Social: Av. Monroe 4102, CABA. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 10/06/2021 Reg. N° 324 María Cecilia Costa - Matrícula: 4421 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 42284/21 v. 18/06/2021

FILIBERTO S.A.

1) Jorge Antonio QUATRIN, nacido 28/12/1963, hijo de Ema Andrea Baes y Antonio Quatrin, DNI 16.339.867, C.U.I.T. 20-16339867-3, empresario, domicilio Yerbal 4657 CABA; (300 acciones) y Susana Beatriz MOREYRA, nacida 26/5/1956, hija de Savina Sotelo y Arturo Indalecio Moreyra, DNI 12.299.869, C.U.I.T 27-12299869-5, comerciante, domicilio Remedios de Escalada 5918 localidad de Martín Coronado, partido de Tres de Febrero, pcia Bs As, (700 acciones), ambos argentinos y solteros, 2) Esc 107 del 11/6/2021 esc. Luciana Delorenzi adscripta del RN 1816 CABA; 3) "FILIBERTO S.A.". 4) Acoyte 1317, piso 7, depto "16" CABA. 5) Realización de negocios inmobiliarios en general, compra, venta, permuta, cesión, locación, construcción, administración, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la explotación, fraccionamiento, división y adjudicación de bienes inmuebles, pudiendo asumir el carácter de fiduciante, fiduciario o beneficiario en todo tipo de fideicomisos inmobiliarios.- Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas

serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados.- Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o éste estatuto.- La sociedad podrá, en general, realizar cualquier acto público y privado que permita o facilite el cumplimiento del objeto social, quedando facultada para ejercer derechos y contraer obligaciones.- 6) 99 años; 7) \$ 100.000, en 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 y 1 voto cada una, Art 188 Ley Gral 19.550; integración: \$ 25.000 art. 69 Res. 7/15. 8) 1 a 5. 9) Prescinde sindicatura, 10) Presidente: Susana Beatriz MOREYRA y Director Suplente: Jorge Antonio QUATRIN por 3 ejercicios aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Representación Legal: Presidente. 11) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 11/06/2021 Reg. Nº 1816
LUCIANA DELORENZI - Matrícula: 5601 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 Nº 41906/21 v. 18/06/2021

GASTRONOMIA ITALIANA S.A.

Por Escritura del 15/6/2021 al Fº 244, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Pablo CAPUSSELLI, 18/4/1979, casado, DNI 27.071.563, Lavalle 1459, piso 5º, depto "91", CABA, abogado; Julio José TAHIER, 1/12/1984, divorciado, DNI 31.343.774, Hernando de Magallanes 1433, depto "34", Garín, Pcia.Bs.As., comerciante; Héctor Rodolfo GATTO, 20/12/1980, casado, DNI 28.640.456, Arenales 3532, piso 2º, depto "C", CABA, licenciado en ciencias políticas y Malena VERNI, 21/7/1982, soltera, DNI 29.654.888, Hipólito Yrigoyen 785, piso 4º, depto "J", CABA, arquitecta; argentinos.- 2) "GASTRONOMIA ITALIANA S.A."- 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en forma independiente o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, elaboración, distribución, importación, exportación, comercialización, consignación de todo tipo de productos relacionados con el negocio de la gastronomía, despacho de bebidas con y sin alcohol y de todo tipo de productos gastronómicos, explotación de establecimientos de venta de todo tipo de productos de gastronomía, incluido con la modalidad delivery y take away. Cuando la legislación vigente y/o las tareas así lo requieran, éstas serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 4) \$ 300.000.- 5) Presidente: Pablo CAPUSSELLI. Director Suplente: Malena VERNI, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 30/9.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Hipólito Yrigoyen 785, piso 4º, departamento "J", CABA. 9) Suscripción: Pablo CAPUSSELLI suscribe 19.500 acciones, Malena VERNI suscribe 6.000 acciones, Julio José TAHIER suscribe 3.000 acciones y Héctor Rodolfo GATTO suscribe 1.500 acciones; total de 30.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de diez pesos valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 106 de fecha 15/06/2021 Reg. Nº 1300
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 Nº 42306/21 v. 18/06/2021

GRUPO ANDO S.A.

CUIT 30-71610003-7. Comunica por esc. 31 del 07/05/2021, Reg. 1559 CABA, Protocolizó Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime 3 del 17/11/2020 nombró directorio y distribuyó cargos: Director Titular y Presidente Jorge Federico Gonzalez Ugarte, Director suplente Manuel Gonzalez Ugarte. Reformó Artículo 3º: Tiene por objeto la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la república Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: (i) separación, reciclaje, tratamiento y transformación de todo tipo de desechos y residuos, (ii) comercialización de residuos, materiales reciclables y reciclados, (iii) fabricación, tratamiento industrial y procesamiento de los residuos y la fracción orgánica de los residuos, para la producción de energías, (iv) comercialización de energías renovables, (v) importación y exportación de residuos y materias primas a reciclar o recicladas, combustibles o energía producida a partir de residuos, y de bienes y máquinas para el acondicionamiento, el tratamiento, separación o transformación de todo tipo de residuos o para el desarrollo y comercialización de las energías renovables, (vi) consultoría y asesoramiento sobre temas de sustentabilidad, reciclaje y energías renovables. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculada total o parcialmente con el objeto social La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. En todos los casos en que las actividades que ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, dichas actividades no podrán ser cumplidas sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad sanitaria, municipal o la que sea pertinente. En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. Reformó Artículo 10º: Se modificó

el número de miembros del Directorio estableciendo un mínimo de uno y máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. Se agregó que si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Se modificó la garantía de los directores, la que será conforme lo establecido por las normas de la Inspección General de Justicia. Se cambió la sede social a la calle Cerrito número 1370, 5° piso, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jorge Federico Gonzalez Ugarte y Manuel Gonzalez Ugarte constituyen domicilio especial en la calle Cerrito 1370, 5° piso departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. 31 de fecha 07/05/2021 Reg. 1559 CABA.

Mariana Laura Garcia - T°: 76 F°: 621 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41941/21 v. 18/06/2021

HBA HIERROS S.A.

Constitucion: 9/6/2021; Socios: Marta Leonor Garcia, viuda, 23/2/1944, DNI: 4763035, comerciante, Sarmiento 2331 Piso 6 Dpto. A, CABA y Omar Darío Colombo, casado, 28/1/1960, DNI: 13800418, empresario, Cachimayo 392, Piso 2, Depto. A, CABA, ambos argentinos; Sede: Cachimayo 392, Piso 2, Depto. A, CABA; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 30/4; Capital: \$ 100000, dividido en 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 VN. Suscripción: \$ 100000; Integración: \$ 25000. Plazo para integrar saldo: 2 años: Omar Darío Colombo suscribe 90000 acciones y Marta Leonor Garcia suscribe 10000 acciones; Objeto: Fabricación, fundición, compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de piezas, conjuntos y productos metalúrgicos, siderúrgicos y sus derivados. Presidente: Marta Leonor García; Directora suplente: María Inés García, ambas con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 579 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42329/21 v. 18/06/2021

HFV ENERGIA S.A.

Escritura 13 del 11/06/2021, esc. Gabriela POSE, reg. 2076, CABA, constituyen sociedad, socios: Silvana COLOMBATTO, argentina, 04/08/76, divorciada 1° de Gastón Martín Ojeda, con Documento Nacional de Identidad 25.288.694, C.U.I.T. 27-25288694-5, abogada, y Hernán Federico VIEYRA, argentino, 16/06/76, divorciado 1° de Maricel Verónica Carnevali, DNI: 25.288.269, C.U.I.T. 20-25288269-4, licenciado, ambos domiciliados Chubut 415, Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: HFV ENERGIA S.A. Duración: 99 años desde su inscripción. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en cualquier lugar del país o el extranjero, las siguientes operaciones: a) compra, venta, transporte, transformación, importación, exportación, consignación, intermediación y comercialización, de energía en sus diversas fuentes y formas (convencionales y no convencionales, hidrocarburos líquidos o gaseosos, renovables y no renovables) y sus derivados e insumos relacionados; b) prestación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios asociados a la producción de hidrocarburos y energías renovables o no, incluyendo, gestión de proyectos de ingeniería, planeamiento estratégico, tecnología e innovación y asesoramiento técnico y comercial para la gestión y producción de energía en sus diversas formas; c) prestación de servicios de evaluación, análisis, desarrollo, construcción, administración y operación de todo tipo de proyectos para la producción, transporte, almacenamiento y utilización de todo tipo de energía en sus diversas fuentes y formas, incluyendo investigación y explotación de cualquier tipo de energía, el tendido de redes, montaje de plantas industriales, líneas de energía, poliductos y cualquier clase de conductos e instalaciones de transporte o distribución de energía renovable o no. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto.- Capital Social composición y suscripción: \$ 100.000, dividido 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto c/u valor nominal \$ 1 Hernán Federico VIEYRA suscribe 95.000 acciones y Silvana COLOMBATTO suscribe 5.000 acciones.- Directorio: 1 a 5 miembros, 3 ejercicios. Presidente: Hernán Federico VIEYRA, Directora Suplente: Silvana COLOMBATTO, ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial: Presidente José Evaristo Uriburu n° 1514, 1° piso, departamento "C", C.A.B.A. Se prescinde de Sindicatura. Representación legal a cargo Presidente del directorio y en caso de ausencia, impedimento o incapacidad al Vicepresidente. Sede social: Presidente José Evaristo Uriburu n° 1514, 1° piso, departamento "C", C.A.B.A. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 11/06/2021 Reg. N° 2076.

GABRIELA POSE - Matrícula: 4537 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 42013/21 v. 18/06/2021

HIGIENE SENIOR S.A.

Alejandro Rodrigo Roo 48 años DNI 22963385 abogado Callao 2112 Piso 7 Dto E Torre 11 Villa Madero La Matanza Pcia de Bs As; Dario Oscar Usieto, 46 años, DNI 24587570, comerciante, Famallia 765 Lomas del Mirador La Matanza Pcia de Bs As; ambos argentinos y solteros 2) 08/06/2021 3) Juan de Garay 2235 Piso 7 Oficina C CABA 4) La prestación de servicios de desmalezados, mantenimiento de espacios verdes, parques y jardines, poda de árboles, forestación, parquización y provisión de especies vegetales; Recolección privada de residuos, transporte privado, transformación, selección y eliminación de residuos industriales, comerciales, patógenos y particulares, de Entes Públicos o Privados; Limpieza de edificios plantas industriales instalaciones y hospitales, ya sean públicos o privados incluyendo las de carácter técnico, pintura y mantenimiento de edificios, servicio de desinfección, desratización, desinfectación y sanidad ambiental; Servicio de lavado de ropa y afines; V) Servicio de compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de bienes que se vinculen directamente con los servicios que presta, insumos, materias primas y productos directamente relacionados con el objeto principal. 5) 99 años 6) 30/4 7) El capital es de \$ 500.000 dividido en 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y de un voto por acciones, Alejandro Rodrigo Roo suscribe 70% y Dario Oscar Usieto 30% 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Alejandro Rodrigo Roo Director Suplente Dario Oscar Usieto ambos con domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 08/06/2021 Reg. N° 1601
Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41969/21 v. 18/06/2021

HILA S.A.

Por Escritura 95 del 16/6/2021 los Socios: José Vicente CHIPAN, CUIT. 20-13519921-5, nacido el 17/9/59, divorciado 1° nupcias de Cristina Pavón, DNI. 13.519.921, domiciliado en Maestra María Rodríguez 2267 Hurlingham, Provincia Bs. As.; y José Damián CHIPAN, CUIT. 20-35230229-6, nacido el 6/5/90, soltero, DNI. 35.230.229, domiciliado en Salvador Curuchet 2871 Castelar, Provincia Bs. As., argentinos, Empresarios. Objeto: Fabricación, explotación comercial y administración de establecimientos de la industria del plástico y sus derivados, la intermediación en la contratación de personal, la creación, contratación, organización, promoción y explotación de toda clase de sistemas de venta. Fabricación de Hilos y Cintas de Polietileno y Polipropileno, hilos para agro, cintas de embalaje. Comercialización mayorista y minorista, importación, exportación, comisión, representación y distribución de productos plásticos y sus derivados, y todo lo relacionado con la industria del plástico, pudiendo intervenir en concursos y licitaciones públicas y/o privadas que tengan relación con las actividades mencionadas. Duración: 99 años. Sede Social: Tucumán 1335 3° piso Oficina F CABA. Cierre: 31/12. Capital. \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una de ellas, con derecho a 1 voto por cuota. Suscriben José Vicente Chipan 50.000 acciones y José Damián Chipan 50.000 acciones. Integran el 25% y el resto en el plazo legal. Presidente José Vicente Chipan. Director Suplente José Damián Chipan, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Sede Social. Sandra Verónica Iampolsky. Autorizada. Poder Especial. Escritura 95 del 16/6/2021

Sandra Verónica Iampolsky - Matrícula: 4709 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 41911/21 v. 18/06/2021

INERTRASH ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71664490-8. La asamblea del 31/05/2021: 1) Designó Presidente: Claudio Daniel Poblet, Director suplente: Hernán Ariel Horisberger. Ambos domicilio especial en Montevideo 450, CABA. 2) Reformó el artículo 1 del estatuto modificando la denominación social a BOLD FORCE SA (Antes INERTRASH ARGENTINA SA). 3) Se reformó el artículo 3 del estatuto. Objeto social: ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: A) Construcción de obras públicas y privadas: de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de construcción, apertura, mejoras y pavimentación de calles, rutas y autopistas; construcción de obras civiles para purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación, tendido de redes eléctricas y redes de baja, media y alta tensión; construcción de obras civiles para plantas térmicas e hidráulicas, usinas y sub usinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructura de hormigón o metálicas para plantas de generación de electricidad, puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obra de ingeniería; construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo afín; B) consultoría, planificación, ejecución de proyectos, asesoría, operación, mantenimiento y montaje de cualquier

tipo de obra o construcción, importación, exportación, alquiler, leasing, compra y venta de equipos y maquinarias relacionados con la materia del objeto.” Autorizado según instrumento privado acta de fecha 31/05/2021

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42323/21 v. 18/06/2021

KAUTION ARGENTINA S.A.

Por escritura del 15/6/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Telma Soledad LANZILLOTTA, argentina, 13/8/89, DNI 34.738.706, soltera, empresaria, Dorrego 2133, CABA 10.000 acciones y Agustín Alides GUEVARA, argentino, 24/9/85, DNI 31.877.841, soltero, empresario, Charcas 2522, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires 90.000 acciones; Plazo: 99 años, Objeto: a) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales incluidos en el nomenclador nacional de Aduana; b) COMERCIALIZACIÓN: Comercialización, distribución, fraccionamiento de los productos incluidos en el inciso a). Capital: \$ 100.000, representado por cien mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, de UN PESO valor nominal cada acción, Cierre de ejercicio: 31/12, Presidente: Telma Soledad LANZILLOTTA. Director Suplente: Agustín Alides GUEVARA ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Dorrego 2133, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 15/06/2021 Reg. N° 1820

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41925/21 v. 18/06/2021

MAUI FOOD S.A.

Por Escritura N.º 634 Fº 1564 Reg. 553 de fecha 17/06/2021, ALBARRACIN, Patricio Ricardo, argentino, nacido el 11/12/1980, DNI 28.642.820, domiciliado en India 2275, Escobar, Prov. De Bs. As., comerciante, soltero, porcentaje de participación 90%, 900.000 acciones/votos y RIGGI, Alicia Clotilde, argentina, nacida el 22/08/1943, DNI 4.678.315, domiciliada en Los Andes 601, UF 53, Ingeniero Maschwitz, Prov. de Bs. As., comerciante, casada, porcentaje de participación 10%, 100.000 acciones/votos. OBJETO: Explotación comercial de negocio del rubro gastronómico en la rama Hamburguesería. Expendio y comercialización de alimentos y bebidas. Comercialización del negocio de almacén, fiambrería y expendio de comidas al paso. Cierre de Ejercicio 31/05. Capital \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. ALBARRACIN, Patricio Ricardo suscribe 900.000 acciones de un peso valor nominal cada una y RIGGI, Alicia Clotilde, suscribe 100.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: ALBARRACIN, Patricio Ricardo; DIRECTORA SUPLENTE: RIGGI, Alicia Clotilde, todos con domicilio especial y sede social en Echeverría 2962, Piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N.º 634 de fecha 17/06/2021.

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42313/21 v. 18/06/2021

ME CULTIVO S.A.

Por Escritura N° 54 del 16/06/2021 pasada ante la Escribana Maria Cesaretti se constituye ME CULTIVO S.A. Accionistas: MARTIN JAVIER SALOMON SAAIED, DNI 22294033, CUIT 20-22294033-9, argentino, arquitecto, nacido el 08/10/1971, soltero, con domicilio en Ibero 2409, CABA DANIEL MARIO LOCCISANO, argentino, DNI 13222043, CUIT 20-13222043-4, ingeniero agronomo, nacido el 7/04/1959, domicilio en San Nicolas 629, CABA, casado, GONZALO TOMAS SABBIONE, argentino, DNI N 35365700, CUIT 20-35365700-4, empleado, soltero, con domicilio en Hilario Ascasubi 5759, Villa Bosch, Prov BsAs, ESTEBAN DANIEL LUPPI, argentino, DNI 30557923, CUIT 20-30557923-9, Diseñador Industrial, nacido el 16/10/1983, soltero, con domicilio en la Avenida Carabobo 479, piso 5to A, CABA, Diseñador Industrial, MATHEUS MARTINEZ GONÇALVES CARVALHO, brasilero, DNI N 94209323, CUIT N 27-94209323-9, nacido el 24/03/1993, soltero, con domicilio en Alberto Einstein Nro. 393, CABA. Duración: 99 años. Objeto: (i) producción, multiplicación, concesión, marketing, consignación, compra, venta, importación, exportación y distribución de semillas, plantas, derivados, maquinarias afines y otros productos agrícolas; (ii) elaboración, comercialización y distribución de cereales, oleaginosas, forrajeras, pasturas, y subproductos tales como fibras, aceites y afines, y todo otro producto que se relacione con la actividad agrícola, sus productos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, (iii) realizar la prestación de servicios de asesoramiento agropecuario, (iv) administración, explotación, y arrendamiento de tierras rurales; (v) investigación y desarrollo de servicios relacionados con el cultivo de semillas y la industria agraria en general, (vi) constitución de fideicomisos y/o participar de fideicomisos actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, dentro de los límites admitidos por la legislación vigente. A los fines de la consecución de su objeto la sociedad podrá realizar operaciones financieras o bancarias de cualquier clase, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de

entidades financieras. Capital: \$ 100.000, representado por CIEN MIL (100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Suscripción: DANIEL LOCCISANO suscribe 24.000 acciones e integra \$ 6.000; MARTIN JAVIER SALOMON SAAIED suscribe 19.000 acciones e integra \$ 4.750; GONZALO TOMAS SABBIONE suscribe 19.000 acciones e integra \$ 4.750, ESTEBAN DANIEL LUPPI suscribe 19.000 acciones e integra \$ 4.750 y MATHEUS MARTINEZ GONÇALVES CARVALHO suscribe 19.000 acciones e integra \$ 4.750 Administración: 1 a 5 directores titulares mandato 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: MARTIN JAVIER SALOMON SAAIED Director Suplente: MATHEUS MARTINEZ GONÇALVES CARVALHO, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Sede social: Ibera 2409, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 1848 Julieta Chabagno - T°: 136 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42011/21 v. 18/06/2021

MIQUINTA S.A.

Constitución Esc. 299 14/06/2021 F1351 Reg. 1264 CABA. Socios: Alejandro SOLDADO, argentino, nacido 11/07/1956, divorciado, D.N.I. 12.094.569, C.U.I.T. 20-12094569-7, domicilio Vera Peñaloza 599, Torre Onix, piso 20, depto. "C6", CABA, Desireé Laura SOLDADO, argentina, nacida 18/09/1983, soltera, D.N.I. 30.495.628, C.U.I.T. 27-30495628-9, domicilio Av. de la Plata 259, piso 9° depto. "D" CABA y Julián Alexis SOLDADO, argentino, nacido 21/09/1988, soltero, D.N.I. 33.786.758, C.U.I.T. 20-33786758-9, domicilio Av. Pedro Goyena 830, piso 7°, depto. "4" CABA, todos empresarios. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Construcción, refacción, refuncionalización, mejoras, puestas en valor, remodelaciones, decoraciones, acabados de edificios pinturas, revestimientos, limpieza y lustrado de fachadas, instalaciones en general, mecánicas, electromecánicas, reciclaje de obras públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones; y en general la construcción de todo tipo de inmuebles y su mantenimiento. Compra, venta, importación, industrialización o fabricación por mandato, permuta, cesión, comisión, consignación y representación de todo tipo de productos de construcción o tendientes a su finalidad social. Compra venta; permuta, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, constitución de fideicomisos tendientes a la construcción de obras civiles. Administración de consorcios de inmuebles sometidos a Propiedad Horizontal. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra por la que se requiera concurso público; para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos o actuar a través de los socios con sus propios títulos y matrículas. Asimismo la sociedad podrá constituir contratos de fideicomiso, pudiendo actuar como fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes y que se vinculen con su objeto social.- Capital: \$ 100.000, suscripción y participación: Alejandro Soldo 8.000 acciones. \$ 80.000. Desireé Laura Soldo 1.000 acciones. \$ 10.000 y Julian Alexis Soldo 1.000 acciones. \$ 10.000. La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio. Término 3 ejercicios. Fiscalización se prescinde. Presidente: Alejandro Soldo. Director Suplente: Desireé Laura Soldo, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Domicilio social: Vera Peñaloza 599, Torre Onix, Piso 20, Departamento "C6", CABA. Cierre Ejercicio 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 299 de fecha 14/06/2021 Reg. N° 1264 Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 42144/21 v. 18/06/2021

MLG ACEROS S.A.

Constitución: 8/6/2021; Socios: Valentina Maniera, 17/2/1998, DNI: 41009140, y Paloma Lorena Maniera, 8/6/1996, DNI: 39757121, ambas argentinas, solteras, Licenciadas en Administración de Empresas, domiciliadas en Pareja 3580, CABA; Sede: La Pampa 1534, Piso 2, CABA; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 30/4; Capital: \$ 100000 dividido en 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 VN. Suscripción: \$ 100000; Integración: \$ 25000. Plazo para integrar saldo: 2 años. Cada socia suscribe 50.000 acciones. Objeto: Fabricación, comercialización, consignación, transformación, distribución, importación y/o exportación de toda clase de metales ferrosos y no ferrosos, así como de todo tipo de productos y servicios vinculados con la industria metalúrgica en general.

Presidente: Valentina Maniera; Directora suplente Paloma Lorena Maniera, ambas con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 566 de fecha 08/06/2021 Reg. Nº 553
Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 Nº 42330/21 v. 18/06/2021

NACETH S.A.

Lisandro Naceth Artega Otaiza 28 años DNI 95346564 casado; Oscar Elias Pacheco Arteaga, 22 años, DNI 96046365 soltero; ambos venezolanos, comerciantes, Juan Bautista Alberdi 4543 piso 4 Dto D Villa Ballester San Martín Bs As 2) 8/6/2021 3) De los Constituyentes 5759 PB Oficina 2 CABA 4) Industrialización transformación elaboración comercialización, importación, exportación, de productos comerciales, agropecuarios, mecánicos e industriales, alimentos de toda índole y cualquier otro tipo de mercaderías y servicios que se encuentren dentro del comercio 5) 99 años 6) 31/12 7) El capital es de \$ 500.000 dividido en 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acciones, Lisandro Naceth Artega Otaiza suscribe 90% y Oscar Elias Pacheco Arteaga 10% 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Lisandro Naceth Artega Otaiza Director Suplente Oscar Elias Pacheco Arteaga ambos con domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 08/06/2021 Reg. Nº 1601
Fernando José Berdichevsky - Tº: 109 Fº: 280 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 Nº 41965/21 v. 18/06/2021

NOVEX PHARMA S.A.

30709132411. Por Asamblea del 22/3/2021: a. RENUNCIAN Pablo Humberto Frasca (Presidente) y Jose Humberto Frasca (Director Suplente) b. ELIGEN: Presidente Pablo Humberto Frasca (Dirección General); Vicepresidente Bruno Frasca (Dirección Administrativa y financiera y Dirección Técnica) Director Suplente Italo Frasca. Aceptan cargos y fijan domicilio en Galicia 2656 CABA. c. Se reforman artículos 8,9 y 10 a fin de regular ausencia de presidente, adecuar garantías y asignar funciones según art. 274LGS. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 83 de fecha 20/05/2021 Reg. Nº 962
Paula Gabriela Melano - Tº: 108 Fº: 933 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 Nº 42175/21 v. 18/06/2021

PAMPA COMERCIALIZADORA S.A.

CUIT 30-71423683-7. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 10 de mayo de 2021 se resolvió aumentar el capital, en la suma de \$ 1.970.850.000, es decir de \$ 10.119.677.434 a \$ 12.090.527.434 con reforma del art. 4 del estatuto y aprobando un nuevo texto ordenado. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/05/2021
maria agustina montes - Tº: 98 Fº: 427 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 Nº 42113/21 v. 18/06/2021

RAGLED S.A.

Por escritura 290, DE 28/04/2021, adscripta Reg 2084. CABA. Constituyen: "RAGLED S.A. " SOCIOS: Jesús Ángel BLANCO, DNI 10.329.026, nacido 17/08/1952, casado, domiciliado Cóndor 1446, CABA. Posee 981.157 acciones de \$ 10, capital \$ 9.811.570 y Maximiliano Román PALERMO, DNI 32.064.292, nacido 29/12/1985, soltero, domiciliado en Plaza 1416, piso 5º "B", CABA. Posee 48.843 acciones de \$ 10, capital \$ 488.430. Ambos Argentinos, empresarios. Por 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a) Compra, venta, locación, leasing, permuta, alquiler, explotación, construcción, refacción, remodelación, urbanización, subdivisión, administración y de cualquier modo la comercialización de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, rurales o urbanos, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, propiedad compartida, urbanizaciones residenciales especiales, y cualquier otro tipo o clase de construcción de obras públicas o privadas, sean estas sobre inmuebles propios o ajenos; b) arrendamiento y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, propias o de terceros, pudiendo constituir todo tipo de derechos reales sobre dichas propiedades y realizar aportes e inversiones de capitales a particulares, sociedades o empresas. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores;

tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital \$ 10.300.000.- representado (1.030.000) acciones de \$ 10 V/N C/U. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio de (1) uno a cinco (5) miembros titulares, igual número de suplentes .mandato 3 ejercicios; Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/12 de cada año. PRESIDENTE: Maximiliano Román PALERMO y Director Suplente: Barbara Natacha PALERMO, argentina, nacida 7/05/1988, soltera, DNI 33.787.310, domiciliada en Av. Diaz Vélez 4924, piso 3º "6", CABA. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial sede. Sede social: Malabia 429, piso 3º CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 290 de fecha 28/04/2021 Reg. Nº 2084
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - Tº: 47 Fº: 936 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 Nº 42087/21 v. 18/06/2021

T.M. TREFILACIONES S.A.

Edicto Rectificadorio del publicado 18/05/2021 TI 33542/21 la fecha de nacimiento correcta de Jorge Omar RODRIGUEZ es 02/03/77 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 13/05/2021 Reg. Nº 599
Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 Nº 41966/21 v. 18/06/2021

TANGO S.A.

CUIT 30-59053666-7. Por acta de Asamblea de 30/04/2021, se reformó el Artículo 8 del estatuto social, en cuanto a la duración del mandato del Directorio, de uno a tres ejercicio. Asimismo, se designó Directorio por tres ejercicio: Presidente: Marcelo Miguel Verbeke, Directores Titulares: Marcel Verbeke y Diego Raul Castiglioni, todos con domicilio constituido en Maipu 726, piso 3, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/04/2021
Julieta Paola Cruzado - Tº: 97 Fº: 362 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 Nº 42287/21 v. 18/06/2021

TE ALIMENTO S.A.

Constituida por escritura 347 del 15/06/2021 ante Moisés Favio COHEN, titular del registro 942. Socios: Gerardo Carlos FUCITO DNI 20832681 CUIT 20-20832681-4 nacido 30/10/1969 soltero domicilio real y constituido Avenida del Golf 1785 lote 303 Nordelta Partido de Tigre BSAS y Gabriel Andrés ORQUEIDA DNI 24603725 CUIT 20-24603725-7 nacido 29/05/1975 divorciado domicilio real y constituido Avenida Sargento Cabral 5150 Barrio Los Naranjos Lote 10 Esteban Echeverría BSAS. Ambos empresarios y argentinos. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, producción o elaboración de productos alimenticios. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Gerardo Carlos FUCITO suscribe 50000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Gabriel Andrés ORQUEIDA suscribe 50000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. SEDE: Carabelas 344 piso 5 CABA. PRESIDENTE: Gabriel Andrés ORQUEIDA, SUPLENTE: Gerardo Carlos FUCITO. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 347 de fecha 15/06/2021 Reg. Nº 942
JUAN PABLO MARROCCHI - Tº: 60 Fº: 425 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 Nº 42260/21 v. 18/06/2021

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-63945397-5. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/04/21 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social elevándolo de \$ 49.052.034.173,90 a \$ 73.928.719.144,50 y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. El capital social quedó así compuesto: (i) Telefónica Móviles Argentina S.A., titular de 109.316.275.019 acciones ordinarias escriturales de clase A, titular de 375.245.007.722 acciones ordinarias escriturales de clase B, y titular de 112.321.887.247 acciones preferidas escriturales; (ii) Telefónica Latinoamérica Holding, S.L., titular de 68.698.080 acciones ordinarias escriturales de clase A, y titular de 69.619.245.231 acciones ordinarias escriturales de clase B; (iii) Telefónica, S.A., titular de 69.529.833.122 acciones

ordinarias escriturales de clase B; y (iv) Telefónica International Holding B.V, titular de 3.186.245.024 acciones ordinarias escriturales de clase B. Las acciones de todas las clases tienen un VN \$ 0,10 por acción y otorgan derecho a 1 voto C/U. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 29/04/2021

Federico Alejandro Matt - T°: 138 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41982/21 v. 18/06/2021

WAREHOUSE, ALMACENAMIENTO Y LOGISTICA BUENOS AIRES S.A.

Constitución SA: Escritura 163 del 16/6/21, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Rodolfo Jason CHARLIN, casado, 5/12/79, DNI 26.600.403 domicilio real/especial Viel 949, piso 2, unidad "E" C.A.B.A. (PRESIDENTE); y Gisela Solange CHARLIN, divorciada, 25/5/76, DNI 25.282.253 domicilio real/especial Cabrera 5055, piso 3, unidad "A" C.A.B.A. (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Av. Corrientes 1327, piso 5, unidad "18" C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima, aérea y ferroviaria. Logística, almacenamiento, depósito, estibajes, in-out, carga y descarga, armado y montaje de racks, instalaciones, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general, incluyendo custodia y guarda temporal o permanente de mercaderías de terceros. Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general.- Alquiler de vehículos, equipos, grúas y maquinarias para elevación de bultos, y en general para todo tipo de actividad relacionada con lo indicado al principio.- Asesoramiento, dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 200.000, 200.000 acciones ordinarias nominativas, no/endosables, \$ 1 y 1 voto c/u: Rodolfo Jason CHARLIN, 100.000 acciones y Gisela Solange CHARLIN, 100.000 acciones. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/5 Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 42285/21 v. 18/06/2021

YVAN KA S.A.

CUIT 30-71227689-0. Por Asamblea del 29/04/2021 se aprobó: a) designar Presidente: Carlos Alfredo Ferrera; Director Suplente: Jorge Oscar Ferrera, ambos constituyeron domicilio especial en Paraná 768 Piso 10 Oficina A CABA; b) prorrogar el plazo de duración de la sociedad y c) reformar la cláusula segunda del estatuto; "SEGUNDA: Su plazo de duración es de treinta años a contar de la inscripción originaria en la Inspección General de Justicia el 06 de enero de 2012 bajo el número 404 del libro 58 del tomo de Sociedades por Acciones, el que puede prorrogarse por decisión de la asamblea general extraordinaria de accionistas". Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/04/2021

Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 18/06/2021 N° 42191/21 v. 18/06/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARN INTERNACIONAL S.R.L.

1. Socios: Asbel Abner NAZAR RODRÍGUEZ, venezolano, nacido el 9 de marzo de 1988; DNI 96.018.929 y CUIT 23-96018929-9; soltero; licenciado en comunicación; con domicilio real en Patricias Argentinas 1855 140, Escobar, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Rafael SMITH ESTRADA, argentino, nacido el 18 de abril de 2002; DNI 43.992.348 y CUIT 20-43992348-3; soltero, estudiante, con domicilio real en Ombú 2940, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Y Nahuel Alfredo GOROSTIZA, argentino, nacido el 19 de abril de 1996; DNI 39.386.676 y CUIT 20-39386676-5; estudiante, con domicilio real en Senhauser Dr. 575, Kent, Ohio, Estados Unidos. 2. Constitución: Escritura pública nro. 212 de fecha 13 de mayo de 2021, pasada al folio 497 del Protocolo correspondiente al Registro Notarial 45 de La Matanza, ante la escribana Andrea Harguinteguy. 3. Denominación: ARN INTERNACIONAL SRL. 4. Sede social: Ombú 2940 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros; en el territorio nacional o en el extranjero, las siguientes actividades: A. Logística internacional a través de sistemas de Courier. B. Exportación,

importación, gestión, consolidación, desconsolidación, almacenamiento, depósito, embalaje, guarda, transporte; distribución y/o cualquier otra actividad relacionada a las anteriores, de: cargas; documentos, cartas, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio, correspondencia; fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, equipamientos, repuestos, tecnologías, know-how, desarrollos; mercaderías, materias primas, productos semi elaborados, elaborados; y/o toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales nacionales e internacionales vigentes; por vía terrestre, marítima, fluvial, aérea, espacial y/o por cualquier otro medio de transporte. C. Otorgar mandatos y representaciones de todo tipo; representar entidades privadas o públicas relacionadas con el comercio internacional; realizar gestiones y/o diligencias administrativas, bancarias y/o aduaneras; realizar comisiones y consignaciones; participar en licitaciones nacionales e internacionales; realizar acuerdos con empresas nacionales y/o extranjeras; con organismos públicos; y/o con embajadas o consulados extranjeros. D. Constituir y/o participar en sociedades y en cualquier otra forma asociativa y/o de colaboración empresarial en el país o en el extranjero realizando a tal efecto los aportes de capital correspondientes. E. Otorgar garantías, avales y/o fianzas. Financiar las operaciones sociales. Realizar con dinero propio operaciones financieras necesarias. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para el cumplimiento de su objeto social. Podrá celebrar cualquier acto jurídico que no se encuentre expresamente prohibido por las leyes o por este estatuto. 6. Duración: 99 años contados desde la fecha del Estatuto. 7. Capital social: \$ 120.000. 8. Administración: La administración está a cargo de la Gerencia compuesta por uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad que realizan la administración, representación legal y uso de la firma en forma individual e indistinta. El gerente es Rafael Smith Estrada, quien acepta el respectivo cargo y constituye domicilio especial en Ombu 2940 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios según el artículo 55 de la ley 19.550. Sin embargo, se prevé para el caso de que la misma quede comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de la ley 19.550, que la asamblea designará anualmente un síndico titular y uno suplente; los que durarán en sus cargos un (1) ejercicio, siendo reelegibles. Tal designación no configurará reforma estatutaria. 10. Cierre del ejercicio social: 31/12 de cada año. El socio gerente constituye domicilio especial en el de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 212 de fecha 13/05/2021 Reg. Nº 45 de La Matanza, Provincia de Buenos Aires
BAUTISTA DEVESA - Tº: 137 Fº: 750 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42094/21 v. 18/06/2021

AYRES DE MAYO S.R.L.

Escritura 92 Fº 288 del 15/6/21 Registro 1823 Pedro Rosemblat Amado nacido el 17/1/90 DNI 35111189 empleado CUIT 20351111896 domicilio Bartolomé Mitre 3925 Depto G CABA y Martín Nicolás Rechimuzzi nacido el 23/6/87 DNI 33111048 actor CUIT 20331110486 domicilio Andrés Ferreyra 2912 Caseros Pcia. Buenos Aires argentinos solteros. AYRES DE MAYO S.R.L. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Composición, producción, coproducción, desarrollo, organización, representación y difusión, por cualquier medio permitido, de espectáculos artísticos, teatrales, deportivos y musicales, eventos y servicios empresarios y/o institucionales. Contratación, subcontratación y representación de artistas. Creación, producción, diseño y comercialización de publicidades y/o propagandas, públicas o privadas, en todo tipo de soportes fijos, móviles y electrónicos y su difusión por todos los medios idóneos incluyendo radio, cine, televisión, video, gráfica, internet y cualquier otro medio de comunicación social. Comercialización de espacios publicitarios. Desarrollo de servicios de comunicación gráfica y audiovisual. Realización de campañas de marketing y publicidad. Organización y realización de todo tipo de eventos sociales, empresariales, institucionales y de espectáculos artísticos, culturales, musicales y deportivos. Explotación de empresas de publicidad en todos los ámbitos. Diseño gráfico, industrial y web. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Suscripción: cada socio 50.000 cuotas por \$ 50.000. Integración: 25% y el resto en plazo de 2 años a partir de fecha de inscripción. Administración, representación legal y uso de firma 1 o más gerentes socios o no, en forma indistinta, por término de duración de sociedad. Cierre ejercicio: 30/6 cada año. Sede social: Av. de Mayo 963 piso 2 depto 6, CABA. Eligen gerente a Martín Nicolás Rechimuzzi y acepta. Domicilio especial: Av. de Mayo 963, piso 4, Depto 13, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 15/06/2021 Reg. Nº 1823 wanda lebersztein - Matrícula: 5637 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 42215/21 v. 18/06/2021

BA ESTHETIC S.R.L.

Por escritura del 15/6/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Julia VELEZ, argentina, 27/2/91, DNI 35.408.230, soltera, empresaria, 95.000 cuotas. Mónica Beatriz HERNANDO, argentina, 18/9/62, DNI 16.060.757, casada, empresaria, 5.000 cuotas, ambas domiciliadas en La Rioja 1745, 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años; Objeto: a) la explotación y administración de clínicas, sanatorios y centros de estéticas donde se brinden tratamientos de estética en general, dermatología facial y corporal, cirugías ambulatorias y plásticas, mesoterapia, flebología, nutrición, aparatología, tratamientos láser para depilación, vascular y todo tipo de láser usadas en la actualidad y que aparezcan en el futuro, todo tipo de actividad relacionada a la estética que pudiera surgir relacionada a tecnología de punta; b) Compra y venta de productos relacionados con la estética y la dermatología; compra, venta y arrendamiento de maquinarias, espacios y elementos utilizados para dicha actividad; c) Compra, venta, producción, elaboración, transformación, permuta, distribución, consignación, importación, exportación, de productos farmacéuticos, material descartable, salubridad, artículos de belleza, y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud, d) Dictado de capacitaciones y formaciones profesionales, y ejercicio de todo tipo de actividades directa e indirectamente relacionadas con la estética y dermatología en general.- e) Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, la producción, elaboración, fraccionamiento de productos, y/o suministros de toda índole utilizados para la prestación de servicios integrales de cuidado de la salud, relativos a la estética y belleza, como así también su comercialización, a través de compra venta, permuta, representación, consignación, distribución, importación y exportación.- Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas con profesional con título habilitante.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este estatuto.- ; Capital: \$ 1.000.000; Cierre de ejercicio: 30/6; GERENTE Julia VELEZ con domicilio especial en la sede; Sede: Uruguay 911 Piso 4 Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 15/06/2021 Reg. N° 2156

CLAUDIA INES LLAMAZARES - Matrícula: 4536 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 42302/21 v. 18/06/2021

BLUEPOINT TECHNOLOGIES S.R.L.

1) Aníbal Héctor MARZORATTI, D.N.I. 12.386.348, argentino, 25/12/1956, casado, Ingeniero Electrónico, Nother 860, Adrogué, Prov. Bs. Aires; Vladimiro Cristian BULLA GALLO, D.N.I. 20.597.423, argentino, 14/1/1969, casado, Ingeniero Electrónico, Av. La Plata 462, 3° Piso "A", C.A.B.A., Ignacio Andrés MARZORATTI, D.N.I. 31.096.284, argentino, 15/8/1984, casado, Licenciado en Organización de la Producción, Jose de la Peña 575, Adrogué, Prov. Bs. As y Florencia Paula MARZORATTI, D.N.I. 33.284.663, argentina, 4/10/1987, casada, Ingeniera en Alimentos, Valentín Alsina 450, Adrogué, Prov. Bs. As. 2) 21/5/2021 3) "BLUEPOINT TECHNOLOGIES S.R.L." 4) Sede social y domicilio especial de Gerentes en Av. La Plata 462, Piso 3, Dpto A, C.A.B.A. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: importación- exportación, fabricación, comercialización, y distribución de elementos y repuestos para su uso en el ramo de automatización industrial y su aplicación a máquinas, equipos y procesos industriales, aparatos de medición y control de dichos procesos. Consultora de proyectos especiales y servicios de ingeniería y mantenimiento. A tales efectos la sociedad tendrá la capacidad legal absoluta para la ejecución de todo acto, contrato u operación tendiente al cumplimiento de los fines sociales, siempre que los mismos no se encuentren prohibidos por el derecho o el presente contrato. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. 6) 30 años desde inscripción. 7) Capital Social \$ 500.000, dividido en 500 cuotas, de \$ 1000 valor nominal y 1 voto cada una, suscriben e integran en efectivo, proporción: Aníbal Héctor MARZORATTI, 275 cuotas, Vladimiro Cristian BULLA GALLO, 75 cuotas, Ignacio Andrés MARZORATTI, 75 cuotas y Florencia Paula MARZORATTI, 75 cuotas 8) Gerentes: Aníbal Héctor MARZORATTI, Vladimiro Cristian BULLA GALLO, Ignacio Andrés MARZORATTI y Florencia Paula MARZORATTI, en forma indistinta por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. 9) 30/06 c/año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 21/04/2021 Reg. N° 1838

Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 41984/21 v. 18/06/2021

CALICO NEKO GROUP S.R.L.

Se complementa TI N° 13935/21 del 11/03/2021. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros contratados o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a actividades vinculadas con el rubro de Ferretería industrial y doméstica, a saber: Comercio: compra, venta, distribución y comercialización a través de cualquier sistema o canal creado o a crearse, incluyendo comercio electrónico, de todo tipo de herramientas industriales, textiles, metalúrgicas, agrícolas y de uso doméstico; maquinarias para la industria, motores eléctricos, motores y/o

herramientas a explosión, herramientas neumáticas, herramientas inalámbricas, unidades mecánicas, pinturas en general, artículos de ferretería industrial, herrajes; artículos para exteriores y de uso al aire libre, artículos para el hogar; y artículos eléctricos, sus accesorios, componentes, partes y repuestos.- Importación y exportación: de las mercaderías, objetos y materiales mencionados en el acápite anterior, sus accesorios, componentes, partes y/o repuestos.- Asesoramiento y mantenimiento: brindar servicios de "service" y reparaciones respecto de los materiales, insumos, mercaderías y productos enunciados precedentemente.- Se establece expresamente que la Sociedad podrá franquiciar la marca; ejercer mandatos y representaciones; y financiar las operaciones previstas en el presente objeto mediante el otorgamiento y/o toma de préstamos y financiaciones con o sin garantías reales o personales, quedando expresamente excluidas aquellas operaciones que impliquen oferta pública y las reservadas al régimen de entidades financieras.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante, y se realizarán cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 280 de fecha 14/06/2021 Reg. Nº 1414

veronica beatriz andreoli - Matrícula: 5647 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 Nº 41931/21 v. 18/06/2021

CERRO BLANCO DEL COMAYO S.R.L.

CUIT 30-70829144-3.- Se hace saber que por escritura 7 de fecha 13/01/2021, Fº 29, Registro 1207 de Capital Federal, Ernesto Enrique Ruben Busetto donó a sus hijos Agustín Enrique Ruben Busetto y Guido Ruben Busetto, la totalidad de las cuotas sociales con el cargo de que luego le transfieran gratuitamente el 50% del capital social a María de Lourdes Berrocoso.- Y por escritura 73 del 3/06/2021, Fº 306, Registro 1207 de Capital Federal, se complementó la escritura de donación relacionada, de la siguiente forma: 1) Ernesto Enrique Ruben Busetto donó 1.123.500 cuotas de \$ 1 cada una de valor nominal.- Capital suscripto luego de la donación: Agustín Enrique Ruben Busetto, argentino, 27/02/1981, DNI 28.936.832, CUIL 23-28936832-9, soltero, empresario, Villanueva 1365, Piso 12º, C.a.b.a., 561.750 cuotas \$ 1 por cuota, es decir \$ 561.750; Guido Ruben Busetto, argentino, 11/07/1984, DNI 31.856.106, CUIT 20-31856106-1, soltero, empresario, Villanueva 1365, Piso 12º, C.a.b.a., 561.750 cuotas \$ 1 por cuota, es decir \$ 561.750; y María de Lourdes Berrocoso 481.500 cuotas, es decir \$ 481.500.- 2) Se cumplió con el cargo impuesto en la donación y Agustín Enrique Ruben Busetto y Guido Ruben Busetto donaron sin cargo ni condición alguna a María de Lourdes Berrocoso, 561.750 cuotas sociales de \$ 1 cada una valor nominal.- Capital suscripto luego de la donación: María de Lourdes Berrocoso, 1.043.250 cuotas de \$ 1 por cuota, es decir \$ 1.043.250, Agustín Enrique Ruben Busetto 280.875 cuotas de \$ 1 por cuota, es decir \$ 280.875 y Guido Ruben Busetto 280.875 cuotas de \$ 1 por cuota, es decir \$ 280.875.- 3) Se reformó el Artículo 4 del Estatuto Social quedando el capital en la suma de \$ 1.605.000 dividido en 1.605.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas de la forma antes relacionada.- Juan Martín BOUQUET ROLDAN, autorizado en escrituras 7 del 13/01/2021 y 73 del 03/06/2021.

Juan Martin Bouquet Roldan - Matrícula: 2593 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 Nº 42254/21 v. 18/06/2021

CIMMA HERMANOS CONSTRUCCIONES S.R.L.

Esc. nº 104 del 08/06/2021 Reg 206 CABA, Socios: 1) Diego Martín LAURIANTE, casado, 39 años, comerciante, DNI 28.620.062, CUIT 20-28620062-2, domiciliado en Pasaje Martín Fierro 5776 CABA; y 2) Sergio Adrián CIMMA, divorciado, 55 años, empleado administrativo, DNI 17.634.749, CUIL 20-17634749-0; domiciliado en la calle San Blas 3030, 7º piso, dpto. "B" CABA; ambos argentinos. Denominación: CIMMA HERMANOS CONSTRUCCIONES S.R.L. Sede: Pasaje Martín Fierro 5776 CABA. Duración: 99 años. Objeto: a) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, remodelación, ampliación, refacción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso realizará las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal; b) FINANCIERA: Mediante la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Para el caso que así lo requiera, la sociedad, contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Diego Martín Lauriante 5.000 cuotas, o sea \$ 50.000 y Sergio Adrián CIMMA 5.000 cuotas o sea \$ 50.000. Administración y representación legal: por el término de duración de la sociedad. Composición: Gerentes: Diego Martín Lauriante y/o Sergio Adrián Cimma, en forma indistinta; quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Pasaje Martín Fierro 5776 CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 08/06/2021 Reg. Nº 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 Nº 41971/21 v. 18/06/2021

COMPANY SERVICES S.R.L.

Por escritura del 15/06/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Silvia Rosana PERALTA, 18/10/64, DNI 16.839.804, Leandro N. Alem 2748, San Miguel, Provincia de Buenos Aires 50.000 cuotas y Roque Ismael MAURI, 26/10/71, DNI 22.481.817, Sansinena 619, Nueve de Abril, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, 50.000 cuotas, ambos argentinos, comerciantes, divorciados, Plazo: 99 años, Objeto: a) Constructora: De carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios. Construcción de edificios, y en general, la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de la construcción. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría e intermediación en materia de servicios inmobiliarios. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Mandataria en todo tipo de actos relacionados con negocios inmobiliarios. Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una.- Cierre de ejercicio: 31/3; Gerentes: ambos socios, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Francisco de Vittoria 2355 1° piso departamento "A", CABA. Autorizado por escritura N° 49 del 15/06/2021 registro 1983 Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 15/06/2021 Reg. N° 1983 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41924/21 v. 18/06/2021

CRECER INVERSIONES S.R.L.

Contrato privado del 10/06/2021. Socios: MARTÍN ARIEL MAGHAKIAN, 40 años, fecha de nacimiento 17/12/1980, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en Calle Carhué 950, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad N° 28.379.682 y MARÍA EUGENIA GENTILE, 39 años, fecha de nacimiento 27/11/1981, casada, argentina, Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en Calle Carhué 950, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad N° 29.133.753; 1) Denominación: CRECER INVERSIONES S.R.L.; 2) Domicilio social: Carhué 950, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios para la producción agrícola ganadera: la siembra y administración de los cultivos de soja, maíz, trigo, girasol y otros granos y la cría, reproducción, compra, engorde y venta de hacienda; b) Servicios de gestión comercial y asesoramiento relacionados con proyectos de inversión ganadera para la compra, gestión, engorde y comercialización de vacunos y c) Servicios de gestión comercial y asesoramiento relacionados con proyectos de inversión agrícola en siembra y administración de cultivos de soja, maíz, trigo, girasol y otros granos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato social. Para el cumplimiento de esos objetivos, la sociedad podrá constituir sociedades, adquirir participaciones en otras sociedades y celebrar todo tipo de contratos asociativos; 4) Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia; 5) Capital Social: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas partes de \$ 1 Cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: MARTÍN ARIEL MAGHAKIAN: 75.000 cuotas o sea \$ 75.000 y MARÍA EUGENIA GENTILE: 25.000 cuotas o sea \$ 25.000; 6) administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad.; 7) Gerente: Martín Ariel Maghakian. Fija domicilio especial en Carhué 950, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 8) Fecha de cierre del ejercicio: 30/04 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 10/06/2021 Gabriela Melina Giacobini - T°: 131 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41909/21 v. 18/06/2021

DIRECTA ARGENTINA S.R.L.

Por Acta constitutiva del 10/06/2021 se constituyó la sociedad. Socios: Natalia Soledad MEYER, 30/07/1992, DNI 37.040.059, CUIT 27-37040059-3, Argentina, Abogada, domiciliada en Carlos Francisco Melo 2892, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, 3.000 cuotas; Sr. Fernando Martín TRAMEZZANI, 30/07/1963, DNI 16.495.596, CUIT

20-16495596-7, Argentino, abogado, domiciliado en Olazabal 1560 Planta Baja, Dpto "A", CABA, 7.000 cuotas. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; b) el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; c) la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo; d) la prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con interfases de sonido, video o animación ("Multimedia"), sistemas de redes externas ("Internet") y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y programación de software para venta de productos Multimedia; servicio creativo de animación computarizada en todas sus fases; edición de video; digitalización de imágenes, video y sonido; diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas ("Intranets") para empresas; creación, diseño e implementación de espacios en Internet ("Web Site") para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos; e) la compra, comercialización, venta, distribución por cuenta propia o a través terceros, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas a través de una plataforma de compra y venta de productos o servicios y a través de sistemas de redes externas ("Internet"); f) el mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; g) realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; h) otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios o una relación comercial; y i) Emitir, descontar, comprar y vender letras de cambio, pagarés, obligaciones negociables, facturas, cheques, y otros títulos valores o valores negociables típicos o atípicos; establecer servicios de atención al cliente y/o cobranza judicial y extrajudicial y/o plataformas tecnológicas que permitan implementar o dar apoyo a sus actividades financieras; j) realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, las actividades permitidas a los Agentes registrados ante la Comisión Nacional de Valores (CNV) conforme lo dispuesto en la Ley 26.831, decreto 1023/2013, Normas CNV (T.O. 2013) y las normas que las modifiquen y/o complementen y/o reemplacen, pudiendo actuar como Agente de Colocación y Distribución Simple y/o Integral de fondos comunes de inversión, Agente de Negociación, de Liquidación y Compensación, Agente Productor, Agente Asesor, y en todas aquellas categorías que la CNV y/o la regulación habilite en un futuro, incluyendo su actuación bajo la Ley de Capital Emprendedor 27.349 en lo relativo al Sistema de Financiamiento Colectivo y/o normas que la complementen, modifiquen o reemplacen. Para todas estas actividades la sociedad podrá operar en cualquier mercado autorizado del país y/o del exterior, participar de emisiones primarias y/o negociación secundaria de valores negociables de cualquier tipo y especie, y realizar todo tipo de operaciones en el mercado de capitales o fuera del ámbito de bolsas o mercados de valores autorizados, incluyendo la organización, distribución, colocación primaria, negociación secundaria, concertación, actuación por mandato, ejecución de instrucciones por cuenta y orden de terceros, liquidación, compensación y custodia de fondos y/o de valores negociables en la medida dispuesta para cada categoría de Agentes y siempre que no se trate de actividades prohibidas o sin obtener -en su caso- la autorización de la Comisión Nacional de Valores o el ente que la reemplace en el futuro. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.. Se establece expresamente que la sociedad puede, para realizar su objeto social, comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, muebles, semovientes, marcas y patentes. Plazo: 99 años desde su inscripción; Capital: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de valor nominal diez pesos cada una y derecho a un voto por acción. Suscripción e Integración: 100% en dinero efectivo, Cada socio integra el 25% de su respectiva suscripción: Sr. Fernando Martín Tramezzani, \$ 17.500; Sra. Natalia Soledad Meyer, \$ 7.500; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente Titular: Fernando Martín Tramezzani con domicilio especial en Uruguay 485, Piso 8°, Depto "B", C.A.B.A. Sede: calle Olazabal 1560 Planta Baja, Dpto "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta constitutiva de fecha 10/06/2021
Juan Alberto Bossi - T°: 128 F°: 237 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41889/21 v. 18/06/2021

DOOR CENTER S.R.L.

Por escritura del 23/03/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Nadia Soledad MASSENA, argentina, 10/5/85, DNI 31.562.912, comerciante, casada, 14 de julio 2370, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; y Mario Alejandro FERNANDEZ, argentino, 24/12/71, DNI 22.467.948, comerciante, soltero, Mercedes 1318, Bosques, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: a) Fabricación, industrialización y comercialización de herrajes para obras, griferías para baños, artículos de matricería, herramientas, artículos metalúrgicos, su construcción, armado y terminación.- b) Distribución, representación, consignaciones y mandatos relacionado

con el objeto principal.- c) IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN de los productos indicados en el inciso a) - Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Nadia Soledad MASSENA, 18.000 cuotas y Mario Alejandro FERNANDEZ 12000 cuotas; Cierre de ejercicio 30/6; Gerente: Nadia Soledad MASSENA, con domicilio especial en la sede; Sede: Arcos 1191, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 268
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42092/21 v. 18/06/2021

DRULITECH S.R.L.

Socios: Jorgelina ALONSO, argentina, casada, comerciante, 24/1/1978, DNI 26.435.183, domicilio: Av. Federico Lacroze 1987 CABA, SUSCRIBE 10.000 cuotas, y Sandra Silvia ALONSO, argentina, soltera, comerciante, 8/4/1981, DNI 28.801.339, domicilio: Av Melian 2905 CABA, SUSCRIBE 90.000 cuotas. Fecha de Constitución: 17/6/2021. Denominación: DRULITECH S.R.L. Sede social: Av. Melian 2905 CABA. Objeto: Fabricación, armado, importación, exportación, industrialización, compra, venta, permuta, alquiler, acopio, consignación, representación, distribución y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) materiales, maquinas, equipos e implementos de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos y todo tipo de instrumental y componentes electrónicos para computación, como así también la instalación y puesta en marcha, reparación, asesoramiento técnico en todo material para informática, 2) de programas de computación, análisis y procesamientos de la información, asesoramiento integral en la materia. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 y un voto cada una, integración: 25%. Gerente: Sandra Silvia ALONSO. duración: plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 17/06/2021
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42246/21 v. 18/06/2021

DUETO GROUP S.R.L.

CUIT 30-71058023-1

1 Día: 1) Instrumento Privado: 27/04/2021. 2) Reforma Objeto: Reforma Clausula 3°: La sociedad tendrá por Objeto, desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) SERVICIOS: La prestación de servicios relacionados con la construcción civil; reparación y mantenimiento de maquinarias y equipos; montajes industriales e instalaciones sanitarias de cualquier tipo para la industria, instalación y mantenimiento integral de sistemas contra incendio y equipamiento de seguridad personal e industrial. B) COMERCIALES: La compra, venta, importación, exportación, capitalización, permuta, representación, comisión, mandato, consignación de toda clase de productos relacionados directamente con cualquiera de las actividades mencionadas en el punto anterior. C) INMOBILIARIA: Construcción integral de toda clase de inmuebles industriales, urbanos y rurales. D) INDUSTRIAL: Elaboración, fabricación, montaje y producción de artículos y productos metálicos y de maquinarias y estructuras, sistemas y equipamientos integrales contra incendio para la seguridad personal e industrial y su comercialización. E) REPRESENTACION: El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones en actos relativos a los bienes indicados. Las actividades que así lo requieran serán prestadas por profesionales con título habilitante. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, conducentes a la consecución de su objeto social. 3) Cambia Sede social: Reforma Clausula 11°: Sede Social: Bolívar 1740, C.A.B.A. Autorizado: Mario E. Cortes Stefani, Instrumento Privado: 27/04/2021.

Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 27/04/2021

Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42134/21 v. 18/06/2021

DUFILA S.R.L.

CUIT 30-71245076-9 Por actas de gerencia y reunión de socios del 16/06/2021: 1) Pablo Gastón Duperre y Lucia Victoria Filadoro ceden a Hugo Eduardo Visca 7200 cuotas sociales y a Daniela Alejandra Gonzalo 4800 cuotas sociales. 2) El capital social se encuentra conformado: Hugo Eduardo Visca 7200 cuotas y Daniela Alejandra Gonzalo 4800 cuotas; 3) Se modifica la cláusula 4 del contrato social 4) Pablo Gastón Duperre renuncia a la gerencia, y se designa como Socia Gerente a Daniela Alejandra Gonzalo quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Virrey Arredondo 2960 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 16/06/2021
Maria Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41950/21 v. 18/06/2021

FEELROCK S.R.L.

Rectifica aviso N° 37037/21 v. 02/06/2021. Denominación FEELROCK S.R.L. y no FEELROCKS S.R.L. como por error se consigno Autorizado según instrumento público Esc. N° 223 de fecha 13/05/2021 Reg. N° 1220 LAURA SOLOMITA - Matrícula: 5400 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 42258/21 v. 18/06/2021

GCP CONSTRUCCION S.R.L.

Complementaria de Publicación del 26/5/21 T.I. 35110/21. Por Esc. 684 del 14/6/21 Registro 1164 CABA y por la vista cursada por la IGJ en el trámite de constitución se reformó la cláusula 3° del contrato social quedando el objeto así: "Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociadas a terceros las siguientes actividades: A) Ejecución, construcción, dirección y administración de proyectos y obras públicas, privadas y civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, parquizaciones, pavimentos y edificios, incluso bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, viviendas, talleres, refacciones, demoliciones, construcción, refacción y mantenimiento integral de edificios de todo tipo; compra, venta de viviendas, garages, cocheras, importación, exportación, consignación y comercialización de los productos y maquinarias relacionadas con la industria de la construcción; prestación de toda especie de estudio, investigación y administración de todas las ramas de construcciones en general civiles o industriales, públicas o privadas como así también las relacionadas al Régimen de Propiedad Horizontal y al ramo inmobiliaria. B) Desarrollar todo tipo de operaciones financieras relacionadas con los objetos precedentemente enunciados, adquirir y disponer toda clase de bienes, operar con instituciones bancarias, dar y tomar préstamos en moneda local y/o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (21.526) y toda otra que requiera el concurso público. Todos aquellos servicios que por su naturaleza requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso". Autorizado según instrumento público Esc. N° 684 de fecha 14/06/2021 Reg. N° 1164 María Concepción García - Matrícula: 3977 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 42304/21 v. 18/06/2021

GEL GLOBAL EVENTS LOGISTICS S.R.L.

CUIT 30714756083. Acta 15/06/2021. Reforma Objeto Artículo 3: explotación de supermercados comercializar comprar distribuir envasar exportar importar transportar vender todo tipo de sustancias alimenticias de consumo humano y animal productos cárneos y derivados frutas verduras y hortalizas artículos de primera necesidad electrodomésticos y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercialización en los supermercados a través de la adquisición de insumos en el mercado local o internacional y/o cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 15/06/2021 Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41917/21 v. 18/06/2021

GIRO SIDERAL S.R.L.

Por escritura del 16/6/2021 se constituyó "GIRO SIDERAL S.R.L." SOCIOS: Giselle BORAU, nacida el 13/10/82, empresaria, divorciada, DNI 29.906.920, domiciliada en Beruti 3630 piso 7 departamento A CABA; y Rocío RAMOS, nacida el 20/4/87, publicista, divorciada, DNI 33.156.146, domiciliado en Zufriategui 2673, Florida Vicente López, provincia de Buenos Aires; ambas argentinas. OBJETO: Agencia de marketing: mediante el desarrollo, asesoramiento, planeamiento de estrategias que permitan a terceros, sean personas físicas o jurídicas, la captación de clientes y/o requirentes de sus servicios y/o productos; Compra y venta de publicidad digital: la explotación del negocio de publicidad y propaganda pública o privada, a través de cualquier medio digital, vía Internet u otros medios de comunicación audiovisual; la comercialización de productos propios a través de Internet y el asesoramiento a terceros en el área de comercio electrónico; asesoramiento y dictado de cursos de capacitación presencial y/o a distancia; el desarrollo de software y tecnologías en Internet y aplicaciones móviles destinadas al crecimiento sostenido de empresas; la compraventa, representación, importación, exportación y distribución de elementos, artículos y/o productos relacionados con las actividades de publicidad, marketing, computación y software de tecnologías de y para Internet y aplicaciones móviles. CAPITAL: \$ 100.000 representado por 10.000

cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota. Giselle BORAU suscribió 4900 cuotas y Rocío RAMOS suscribió 5100 cuotas. DURACIÓN: 99 años. CIERRE EJERCICIO: 31/12 cada año. REPRESENTACIÓN LEGAL: 1 o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por plazo de duración de la sociedad. GERENTE: Giselle BORAU y Rocío RAMOS. Domicilio legal de la sociedad y especial de las gerentes: Honduras 5027 Planta Baja 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 16/06/2021 Reg. Nº 614
Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 Nº 41978/21 v. 18/06/2021

INSTALSIS S.R.L.

Constitución SRL. Escritura: 162 de fecha 04/06/2021. Socios: Patricia del Carmen SALVADEO, arg., nacida el 29/03/1962, soltera, empresaria, D.N.I. 14.871.526, C.U.I.T. 27-14871526-8, domiciliada en la calle Bulnes 680, sexto piso, departamento "D", de Capital Federal y Silvio Nicolás CHAILE, arg., nacido el 16/12/1969, soltero, empresario, D.N.I. 21.175.050, C.U.I.T. 20-21175050-3, domiciliado en la calle Bulnes 620, piso trece, departamento "83", de Capital Federal esta Ciudad. Duración: 100 años desde su inscripción. Objeto: efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: Instalación, Ejecución y mantenimiento de Instalaciones Eléctricas, electromecánicas y electrónicas, instalación de antenas, pararrayos, sistemas de alarmas (todo tipo de alarmas) Sistemas de Telecomunicaciones e Informática; servicio de capacitación, asesoría y consultoría en sistemas y redes de telecomunicaciones, y en fin cualquier otro tipo de actividad que directa y/o indirectamente esté relacionada con los rubros mencionados. Capital: \$ 500.000 dividido en CINCO MIL cuotas de CIENTO PESOS (\$ 100.-), valor nominal cada una.- Suscripción: Patricia del Carmen SALVADEO suscribe Cuatro Mil Setecientos Cincuenta (4.750.-) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil (\$ 475.000.-) y Silvio Nicolás CHAILE suscribe Doscientos Cincuenta (250.-) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000.-).- TOTAL: CINCO MIL (5.000) cuotas suscriptas. Administración: una o más personas, sean socios o no, quienes actuarán en el carácter de GERENTES en forma indistinta. Representación Legal: Gerente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/05. Gerente: Patricia del Carmen SALVADEO, D.N.I. 14.871.526, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Sede Social: Bulnes 680, sexto piso, departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 162 de fecha 04/06/2021 Reg. Nº 813

ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 Nº 41937/21 v. 18/06/2021

INTECNOVA S.R.L.

Constitución. Escritura Pública Nº 411 del 11/06/2021. Socios: Josue Daniel Conde Jimenez, empleado, nacido el 12/01/92, DNI 95.626.936, Avenida Alvarez Thomas 3330, Piso 10, Departamento D, CABA, suscribe 500.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Luis Arturo Brines Torres, ingeniero en mantenimiento industrial, nacido el 30/07/89, DNI 95.695.982, Carlos Calvo 641, Planta Baja, Departamento 06, localidad y Partido de Pilar, Pcia Bs As, suscribe 500.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, ambos venezolanos y solteros. Denominación: "INTECNOVA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler, leasing y cualquier forma de comercialización de todo tipo de equipos y artículos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos, informáticos, deportivos, aparatos y accesorios de telefonía y comunicación, muebles y estanterías de todo tipo y estilo, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente Titular: Luis Arturo Brines Torres y Gerente Suplente: Josue Daniel Conde Jimenez, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Avenida Alvarez Thomas 3330, Piso 10, Departamento D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 411 de fecha 11/06/2021 Reg. Nº 536
Ignacio Rodolfo Pusso - Tº: 91 Fº: 562 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 Nº 41918/21 v. 18/06/2021

LACTEOS RONDO S.R.L.

C.U.I.T 30-69613308-1, En reunión de socios del 26/04/2021 se decidió en forma unánime: 1) reformar la cláusula cuarta del contrato social debido a cesión de cuotas de igual fecha resultando: "CUARTA: El capital social es de CUATRO MIL PESOS (\$ 4.000), dividido en CUARENTA CUOTAS (40) cuotas de valor nominal UN PESO (1) pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Héctor José SOCORRO ISEA veinte (20) cuotas que equivalen a DOS MIL PESOS (\$ 2.000), y Guillermo José FERNANDEZ, veinte (20)

cuotas que equivalen a DOS MIL PESOS (\$ 2.000) ". 2) Aceptar las renunciaciones de los Gerentes Juan Carlos CALVO y Gustavo Daniel PEREIRA y designar como único Gerente a Guillermo José FERNANDEZ DELGADO con DNI. 96.087.211, CUIT/L. 20-96087211-9, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- 3) El traslado de la sede social a Avenida Libertador 8520, quinto piso, departamento "D", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta De Reunion de Socios de fecha 26/04/2021
Natalia Margarita Sosa gonzalez - T°: 110 F°: 692 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41976/21 v. 18/06/2021

LARUSS S.R.L.

CUIT. 30-71600924-2. Con fecha 15.06.21, Se modifica el artículo 4º, con reforma de estatuto, con relación a la suscripción del Capital el cual queda redactado de la siguiente manera El capital social se fija en la suma de \$ 30.000.- (treinta mil) dividido en 30.000 cuotas de \$ 1.- cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera Patricio Esteban SALE 21.000 y Nicolás Federico SALE 9.000, con reforma de estatuto.- Se modifica el artículo 3º, con reforma de estatuto, con relación al objeto social el cual queda redactado de la siguiente manera: La sociedad tendrá por objeto social la elaboración y provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas. Explotación de servicios de catering y comidas colectivas. transporte de alimentos. compra y venta de productos alimenticios y productos necesarios para la elaboración de comidas".- Renuncia Silvia Edith MARCOS y designan en su reemplazo a Patricio Esteban SALE, quién fijo domicilio especial en Boquerón 7082 dpto 2, CABA, sin reforma de estatuto.- Se aprobó el cambio de sede social a Boquerón 7082 dpto 2, CABA.- Sin reforma de estatuto.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 15/06/2021 Reg. N° 60

MARIANA CURA - Notario - Nro. Carnet: 5755 Registro: 4060 Titular

e. 18/06/2021 N° 42065/21 v. 18/06/2021

MALVEC GROUP S.R.L.

CUIT 30-71594220-4 - Por escritura 115 del 16/6/2021 se TRANSCRIBIO el acta de reunión de socios del 16/5/2021 que consiste: A) Cesión de 5000 cuotas de Juan Manuel Malamud a favor de Wanda Carolina BUCCILLI, argentina, 20/4/1974, soltera, abogada, DNI. 22923216- CUIT. 27-22923216-4, Yerbal 170 CABA, y de 45000 cuotas a su consocio Alexis Manuel VECCHIO D.N.I. 24741598; B) El cambio de la sede social a 24 DE NOVIEMBRE DE 1889 Nro. 1956 CABA; y c) La REFORMA del "objeto social": TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación en todas sus etapas de herrajes y sistemas de herrajes para muebles y herrajes para obras; b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución en general de productos detallados en el rubro industrial tales como de herrajes, sistemas de herrajes para muebles y herrajes para obras, perfiles de aluminio y PVC, revestimientos y pisos, maquinarias y herramientas para la industria de la construcción, industria del mueble, como así también de las materias primas componentes, herramientas y maquinarias necesarias para el ejercicio del rubro industrial; c) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y/o mandatos de empresas locales y/o extranjeras que tengan por objeto la fabricación y/o comercialización en general; d) Importación y Exportación: Las operaciones de importación y exportación de todo tipo de materias primas y/o productos elaborados.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir y/o realizar los actos que se relacionen con su objeto y no estén prohibidos por las leyes o este estatuto.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir y/o realizar los actos que se relacionen con su objeto y no estén prohibidas por las leyes o este estatuto.- " Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 1616

LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 42093/21 v. 18/06/2021

MARCA SEGURA S.R.L.

CUIT: 30-71493256-6 Rectificación aviso N° 25691/21 v. 22/04/2021 reforma art 3º que queda así redactado: TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros dentro y fuera del país a las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres helados, sándwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase artículos y productos alimenticios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o el estatuto social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 06/04/2021

Mauro Anibal Talierno - T°: 112 F°: 584 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42214/21 v. 18/06/2021

MASTER HEAT S.R.L.

Edicto complementario del de fecha 10/05/2021 TI 30714/2021 por escritura complementaria N° 228 se modifico el objeto social quedando redactada: "TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: 1) INDUSTRIALES Y COMERCIALES: fabricación, elaboración, transformación, conservación, armado, ensamble y demás operaciones industriales referidas a instalaciones y venta de equipos de aire acondicionados frio-calor, como así también instalaciones eléctricas y de compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución de todo tipo de mercadería, bienes o servicios, en cumplimiento del objeto social.- 2) MANDATOS Y SERVICIOS: el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, servicios y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero, incluyendo la asunción de representaciones y agencias.- 3) EXPORTACION E IMPORTACION: la realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".- II) Quedan plenamente vigentes los demás artículos y cláusulas y condiciones del estatuto que no hayan sido modificados por la presente.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 29/03/2021 Reg. N° 1951 Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 29/03/2021 Reg. N° 1951
Alicia Silvia Lopez - T°: 34 F°: 94 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41900/21 v. 18/06/2021

MASTER LUB S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) MASTER LUB S.R.L. 2) Instrumento Privado del 14-06-2021. 3) Diego Norberto PANDOLFINI, casado, argentino, nacido el 28-11-1964, empresario, DNI 17.388.265, CUIT 20-17388265-4, con domicilio real y especial en Curuzu Cuatia 2438, Piso 13°, Departamento C, CABA, quien suscribe 15.000 cuotas; y Mariano Enrique BARROSO, casado, argentino, nacido el 12-11-1974, empresario, DNI 24.296.565, CUIT 20-24296565-6, con domicilio real y especial en Bartolome Mitre 3513, Piso 9°, Departamento F, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 15.000 cuotas.- 4) 30 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: Comercialización, compra, venta, alquiler, importación, exportación, consignaciones y representaciones de automotores en general, motores nuevos o usados, autopartes, sistemas de escape, sistemas eléctricos y/o electrónicos, carrocería, productos y subproductos, insumos, lubricantes, aceites, grasas, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz. Servicio integral de automotores, taller eléctrico y mecánico con venta e instalación de equipos de GNC y accesorios, reparaciones y mantenimiento.- 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Curuzu Cuatia 2438, Piso 13°, Departamento C, CABA. Se designa gerente: Diego Norberto PANDOLFINI. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 14/06/2021
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 18/06/2021 N° 42161/21 v. 18/06/2021

MHB TEXTIL S.R.L.

1) 14/6/21 2) Marcelo Horacio BERLINGERI (90.000 cuotas), DNI 34535634, 28/5/89, Maipu 311, Piso 11, Dto. B, Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As. y Adriana Claudia GARCIA,(10.000 cuotas) DNI 17634588, 7/1/66, Laprida 1970, Piso 1 dto. "A", Florida, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Paraná 39, Piso 6, dto. "B",CABA 4) La manufactura, producción, confección, compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación y distribución de telas, tejidos, hilados de cualquier material, productos sintéticos, prendas de cuero, prendas de vestir en general, artículos e insumos de la industria textil y del vestido. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Marcelo Horacio BERLINGERI domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/06/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/06/2021 N° 42131/21 v. 18/06/2021

MINESOL S.R.L.

Complementaria de publicación del 8-4-21. T.I. 21005-21. Por Escritura complementaria 31 del 7-6-21 Registro 2039 CABA, y conforme la vista cursada por la IGJ en el trámite de constitución, se reformó el artículo tercero del contrato social quedando el objeto redactado así: "La realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: Importación y

Exportación: materiales textiles, ropas, prendas de vestir, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general, fibras naturales y sintéticas, indumentaria textil, almacenamiento y comercialización de los mismos". Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 07/06/2021 Reg. N° 2039

Marcelo Fabián Benseñor - Matrícula: 4612 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 41961/21 v. 18/06/2021

MOZAMBIKE S.R.L.

Esc.n° 107 del 10/06/2021 Reg 206 CABA, Socios: 1) Roberto Orlando BONETTI, 46 años, DNI 24.551.360, CUIT 2024551360-8, domiciliado en Pje. Amambay 3523 CABA; y 2) Miguel Alcides STORTO, 52 años, DNI 20.405.798, CUIT 20-20405798-3, domiciliado en la calle Jaramillo 4997 CABA; ambos son argentinos, comerciantes. Denominación: MOZAMBIKE S.R.L. Sede: calle La Pampa 2767 CABA. Duración: 99 años. Objeto: a) INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Mediante la industrialización, comercialización fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de bicicletas, de indumentaria y accesorios para ciclismo; b) DE SERVICIOS: Mediante la reparación y servicio mecánico de todo tipo de bicicletas; c) IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Mediante la importación y exportación de todo tipo de mercaderías relacionadas con bicicletas, sus repuestos y/o accesorios.- Para el caso que así lo requiera, la sociedad, contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Roberto Orlando Bonetti 4.900 cuotas, o sea \$ 49.000 y Miguel Alcides Storto 5.100 cuotas o sea \$ 51.000. Administración y representación legal: por el término de duración de la sociedad. Composición: Gerente: Roberto Orlando BONETTI y/o Miguel Alcides STORTO; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle La Pampa 2767 CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 10/06/2021 Reg. N° 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 41974/21 v. 18/06/2021

NORBERTO MANUEL GAITAN Y CIA S.R.L.

CUIT 30709224405. Por Instrumento Privado del 31/5/2021 se reformo art. 4 y 5, se designó gerentes: NORBERTO MANUEL GAITAN y NORBERTO HERNAN GAITAN ambos con domicilio especial en la sede social, se trasladó la sede social a Corvalan 460 Piso 2 Departamento A CABA Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 31/05/2021

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41929/21 v. 18/06/2021

ONCOMED S.R.L.

1) 11/06/2021. 2) Sergio Miguel Daniele DNI 25476645, casado, 20/9/1976, médico y Karen Astrid Astobiza DNI 27019632,24/12/1978, odontóloga, ambos argentinos, casados y con domicilio real y especial, calle 53 n° 416 piso 14 departamento B La Plata, Provincia de Buenos Aires, 3) ONCOMED S.R.L. 4) Sede social Lavalle 1459 5 piso oficina 89 C.A.B.A..5) 99 años 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: gerenciamiento de las prestaciones en el área de la salud, vinculadas a servicios de atención sanitaria ambulatorio y en internación institucional y domiciliaria. Asesoramiento y consultoría relacionadas con la actividad médica, enfermería, rehabilitación, terapias físicas, kinesiológicas y respiratoria, psiquiátricas, psicológicas y toda otra disciplina para recuperar u optimizar la salud. Servicio y equipamiento de internación domiciliaria. Servicio de ambulancias para traslado de pacientes. Venta y/o alquiler de equipamiento médico. Venta de material descartable a particulares, empresas, asociaciones y/o afiliados a obras sociales públicas o privadas; pudiendo ser comercializadas por prestación, por suscripción o por abono mensual además de brindar servicios relacionados con la actividad médica asistencial de pacientes oncológicos, investigación clínica esponsorizada por la industria farmacéutica y estudios de mercado. Todas las prestaciones mencionadas serán realizadas por profesionales debidamente habilitados e inscriptos en los respectivos colegios para su ejercicio profesional. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital: \$ 100.000 en cuotas de 1\$ c/u suscriptas Sergio Miguel Daniele 50.000 cuotas y Karen Astrid Astobiza 50.000 cuotas. 8) Socio gerente Sergio Miguel Daniele domicilio real y especial, calle 53 n° 416 piso 14 departamento B La Plata, Provincia de Buenos Aires 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 11/06/2021 Reg. N° 2163

Gustavo Eduardo Braghiroli - T°: 182 F°: 91 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/06/2021 N° 42164/21 v. 18/06/2021

PLATAFORMA TRES S.R.L.

1) Augusto MIKLIKOWSKI, argentino, 18/05/78, Lic. en Ciencias Políticas, DNI 26632344; y Carolina DÁVILA GÓMEZ, colombiana, 02/03/79, Lic. en Instrumentación Quirúrgica, DNI 94882535; ambos solteros y domiciliados en Río de Janeiro 2, Casa 77, Barrio Las Orquídeas, Pilar, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. 101, 07/06/21 Reg. 1913. 3) "PLATAFORMA TRES S.R.L." 4) Sede y domicilio especial: Vidal 1962, piso 3, CABA. 5) I) SERVICIOS DE ESTÉTICA Y TRATAMIENTO: Mediante la explotación de locales y/o salones y/o gabinetes y/o centros de belleza dedicados a la comercialización de servicios de belleza, productos de perfumería y cuidado personal, peluquería, masajes, depilación, manicuría, pedicuría, bronceado artificial, gimnasia, pilates, spa, terapias antistress, servicio de relax y tratamientos estéticos, de cosmiatría, cosmetológicos, corporales, con o sin aparatología, y cualquier otra actividad que pueda contribuir al embellecimiento del ser humano. II) COMERCIALIZACIÓN: Mediante la instalación, compra, venta, alquiler, explotación, depósito, comercialización, importación, exportación, industrialización y distribución de todos los equipos, productos de perfumería y cuidado personal, materias primas, y artículos derivados de la explotación del objeto enunciado, comprendiendo también la organización de eventos que guarden relación con el mismo. III) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de técnicos y de asesoramiento relacionados con las actividades de tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, y actividad física. Toda actividad que en virtud de la materia deba ser ejercida por profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 100000. 8) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 6) 99 años. 7) \$ 100000. Representado por 100000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Suscripción 100%. Augusto MIKLIKOWSKI, suscribe 50000 cuotas; y Carolina DÁVILA GÓMEZ, suscribe 50000 cuotas. 8) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 9) GERENTES. Augusto MIKLIKOWSKI. 10) 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 07/06/2021 Reg. N° 1913
Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42190/21 v. 18/06/2021

PROMOGROUP S.R.L.

CUIT 30678630027

Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 31 de marzo de 2021 se modificó el artículo 6 del estatuto social siendo su nuevo texto el siguiente: "la administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de dos personas, socios o no, en calidad de gerentes administradores que ejercerán tal función en forma conjunta, designados por los socios por el término de tres años, los que podrán ser reelegidos. Autorizado según instrumento privado Acta reunión de Socios de fecha 31/03/2021
Omar Alberto Schelegueda - T°: 100 F°: 56 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/06/2021 N° 41912/21 v. 18/06/2021

RIDGELINE S.R.L.

Se rectifica el edicto número 37105/21 del 02/06/2021 por haberse consignado erróneamente el domicilio de uno de los socios, siendo correcto el siguiente: Lucas ORONA, domiciliado en la Avenida del Libertador 4800, piso 4, depto "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 01/06/2021 Reg. N° 137
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 41979/21 v. 18/06/2021

RINCON GRANDE DE LA PATAGONIA S.R.L.

30-71052788-8.- Se hace saber que por escritura 7 de fecha 13/01/2021, F° 29, Registro 1207 de Capital Federal, Ernesto Enrique Ruben Busetto donó a sus hijos Agustín Enrique Ruben Busetto y Guido Ruben Busetto, la totalidad de sus cuotas sociales con el cargo de que luego le transfieran gratuitamente el 50% del capital social a María de Lourdes Berrocoso, de manera que ésta quede con el 50% del capital social y cada uno de sus hijos el 25%.- Y por escritura 74 del 3/06/2021, F° 310, Registro 1207 de Capital Federal, se complementó la escritura de donación relacionada, de lo cual resulta que: 1) Ernesto Enrique Ruben Busetto donó 5.313 cuotas de \$ 100 cada una de valor nominal.- Capital suscripto luego de la donación: Agustín Enrique Ruben Busetto, argentino, 27/02/1981, DNI 28.936.832, CUIL 23-28936832-9, soltero, empresario, Villanueva 1365, Piso 12°, C.a.b.a., 2656,5 cuotas de \$ 100 por cuota, es decir \$ 265.650; Guido Ruben Busetto, 3050,5 cuotas de \$ 100 por cuota, es decir \$ 305.050.- 2) Se cumplió con el cargo impuesto en la misma y Agustín Enrique Ruben Busetto donó 1.230,5 cuotas de \$ 100 por cuota, es decir \$ 123.050, y Guido Ruben Busetto donó 1.624,5 cuotas de \$ 100 por cuota, es decir \$ 162.450, sin

cargo ni condición alguna a María de Lourdes Berrocoso, argentina, 06/04/1947, viuda de sus primeras nupcias con Ernesto Enrique Ruben Busetto, ama de casa, DNI 5.711.966, CUIT 27-05711966-2, Villanueva 1365, Piso 12º, Caba, 2855 cuotas sociales de \$ 100 por cuota, es decir \$ 285.500.- Capital suscripto luego de la donación: María de Lourdes Berrocoso, 2855 cuotas de \$ 100 por cuota, es decir \$ 285.500, Agustín Enrique Ruben Busetto 1426 cuotas de \$ 100 por cuota, es decir \$ 142.600 y Guido Ruben Busetto 1426 cuotas de \$ 100 por cuota, es decir \$ 142.600.- 3) Se reformó el Artículo 4 del Estatuto Social quedando el capital en la suma de \$ 570.700 dividido en 5.707 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas de la forma antes relacionada.- Juan Martín BOUQUET ROLDAN, autorizado en escrituras 7 del 13/01/2021 y 73 del 03/06/2021.

Juan Martin Bouquet Roldan - Matrícula: 2593 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 42255/21 v. 18/06/2021

ROPA DE CAMA SU BLANK S.R.L.

CUIT 30-62335371-7 Por esc. 278 del 9/06/2021 Reg. 820 Carlos Alberto PASSINI cedió 1230 cuotas de 0,0001 cada una, v/n cada una y un voto por cuota a Carlos Rodrigo PASSINI 540 cuotas, a Constanza Elizabeth del Valle PASSINI 240 cuotas, a Lorena Irina PASSINI 300 cuotas y a Lena Candelaria PASSINI 150 cuotas. El capital social quedó suscripto e integrado reformándose el artículo 3º que queda redactado de la siguiente manera: "TERCERA: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA CENTAVOS (\$ 0.30.-) ,dividido en TRES MIL CUOTAS SOCIALES de pesos 0,0001 cada una, valor nominal y un voto por cuota, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Carlos Alberto PASSINI, 1650 cuotas sociales, que representan el 55% del Capital social; Rodrigo Carlos PASSINI 600 cuotas sociales que representan el 20% del capital social, Constanza Elizabeth del Valle PASSINI, 300 cuotas sociales que significan el 10% del Capital Social, Lorena Irina PASSINI 300 cuotas sociales que significan el 10% del Capital Social y Lena Candelaria PASSINI 150 cuotas sociales que significan el 5% del Capital social.- Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas".- Se modifica el artículo 5º con relación a la garantía de los gerentes adecuándolo a la legislación vigente.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 278 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 820

Silvina Alejandra Calot - Matrícula: 4442 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 42291/21 v. 18/06/2021

RUSEGUR S.R.L.

Esc. 182. 16/06/21. Reg. 1950. GERENTES INDISTINTOS POR TIEMPO INDETERMINADO: Leandro Gabriel AYALA, argentino, 3/10/91, DNI 36.044.263, CUIL/T 20-36044263-3, soltero, domicilio real en Washington 1440, CABA. suscriben 45000 cuotas de \$ 1 c/u e integra el 25%.y Fabien NODET, frances, 1/3/81, DNI 94.343.819, CUIL/T 20-94343819-7, casado, domicilio real Cabildo 672, 1º piso, dpto B Caba; suscribe 55000 cuotas de \$ 1 c/u e integra el 25%; ambos empresarios, con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Cabildo 672, 1º piso, depto B, Caba. Aceptan Cargos. PLAZO 99 años. OBJETO. Gestión, servicios de informática y logística para la distribución y transporte por vía aérea, terrestre, fluvial o marítima de toda clase de cargas, con explotación de vehículos propios y ajenos, arriendo y subarriendo de camiones, camionetas y otros medios; acarreo, embalaje, depósito y almacenamiento de todo tipo de mercaderías. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. CIERRE: 01/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 1950

Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 41983/21 v. 18/06/2021

SANLOP SOLUCIONES S.R.L.

Por Contrato Social de fecha 9/06/2021, se constituye sociedad 1) Socios: Mariano Pablo Santini D.N.I. N° 21.023.710, argentino, nacido el 30/11/1969, divorciado, comerciante, con domicilio en la calle Paraguay 2396 8 B, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Víctor Emanuel López D.N.I. N° 30.163.505, argentino, nacido el 16/05/1983, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Intendente Santiago Penna 650, Centro Despeñaderos, Santa María, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) Denominación: "SANLOP SOLUCIONES SRL". 3) Sede Social: Bartolomé Mitre 2637 Piso 2, Depto. 39, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: Constructora y Servicios: mediante la construcción de obras civiles, viales, reformas, demoliciones, reparaciones, urbanizaciones, todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, incluso las destinadas al régimen de propiedad horizontal, incluyendo la compraventa y transporte de materiales para la construcción. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante. Servicios de Limpieza y Mantenimiento. Para el cumplimiento del objeto indicado, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Capital: \$ 200.000, representado por 20.000 cuotas iguales de VN \$ 10 (diez pesos) cada una y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción total: Mariano Pablo Santini suscribe 10.000 (diez mil) cuotas (\$ 100.000) y Víctor Emanuel López suscribe 10.000 (diez mil) cuotas (\$ 100.000). Integran 25% en efectivo y saldo en plazo de 2 años. 7) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o tres gerentes, socios o no, en forma indistinta y por tiempo indeterminado. Gerentes designados: Gerente Titular: Mariano Pablo Santini D.N.I. N° 21.023.710; Gerente Suplente: Víctor Emanuel López D.N.I. N° 30.163.505, ambos domicilios especiales en calle Bartolomé Mitre 2637 Piso 2, Depto. 39, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Representación Legal: La representación de la Sociedad corresponde al Gerente Titular y en caso de ausencia o cualquier impedimento al Gerente suplente. 9) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, de conformidad con las disposiciones del Artículo 158 de la Ley N° 19.550. En caso que la Sociedad, debido a aumentos de capital, quedara comprendida dentro del Artículo 299, segundo párrafo, de la ley antes mencionada, la Reunión de Socios anualmente designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 9/06/2021 Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 09/06/2021
FACUNDO FEDERICO FRUGOLI - T°: 116 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41936/21 v. 18/06/2021

SAVAGE AR S.R.L.

1) Martin Alejandro FAVIER (Gerente), 02/09/1989, DNI 34.767.428, Vidal 2991, CABA, suscribe 75.000 cuotas; y Juan Martin DI FELICE, 05/11/1989, DNI 34.956.008, Ruta 25 Km 1,5 S/N, Pilar, Pcia de Bs As, suscribe 75.000 cuotas. Ambos Argentinos, comerciantes y solteros. 2) 11/06/2021. 4) Vidal 2991, CABA. 5) A) Producción y organización de exposiciones, eventos, lanzamiento de productos o servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de productos o servicios, con la previsión de los elementos necesarios para su funcionamiento así como el armado de los locales, stands o salones para dichos eventos, B) Servicios de promociones, merchandising, marketing y materiales promocionales y/o similares. 6) 99 años 7) \$ 150.000.- representado por 150.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 11/06/2021
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42324/21 v. 18/06/2021

SEGRUFEDERAL S.R.L.

Constitución: Instrumento privado de fecha 16/06/2021. Denominación: SEGRUFEDERAL SRL. Socios: Walter Damián Castro, DNI 38.587.365, argentino, CUIL 20-38587365-5, nacido el 22/12/1994, de estado civil soltero, hijo de Walter Ezequiel Castro y Claudia Carnet, técnico informático, con domicilio en Las Flores 1950 duplex 31, Wilde, Avellaneda, provincia de Buenos Aires y Claudia Amanda Carnet, DNI 17.101.819 argentina, CUIL 27171018191, nacida el 07/09/1966, de estado civil casada con Walter Ezequiel Castro, Decoradora de interiores, con domicilio Las flores 1950 duplex 31, Wilde, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Domicilio Social: Av Belgrano 2333, CABA Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: cumplir Servicios de custodia, vigilancia y seguridad privada de personas, bienes, establecimientos comerciales, edificios, empresas e instituciones privadas y públicas. Traslado y custodia de valores y caudales, custodia de mercadería en tránsito, monitoreo de alarmas y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada. Diagnóstico, planificación, implementación y valorización de la seguridad en las organizaciones. Los servicios y asesoramientos serán brindados por intermedio de personal autorizado y profesionales con título habilitante cuando así se requiera de conformidad con las leyes que reglamentan la actividad. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. .Plazo: 99 años. Capital: TREINTA MIL PESOS, dividido en trescientas cuotas de cien pesos, valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios \$ 30000 dividido en 300 cuotas de \$ 100, suscriptas 150 cuotas por Walter Damián Castro y 150 cuotas por Claudia Amanda Carnet .Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, designados por la asamblea de socios, quienes actuarán en forma individual e indistinta y ejercerán el cargo por todo el término de la duración de la sociedad, Designados gerentes: Walter Damián Castro, constituyendo domicilio especial Las Flores 1950 duplex 31, Wilde, Avellaneda, provincia de Buenos Aires Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Autorización: La Dra. Valeria Romina Ballejos se encuentra Autorizado según instrumento privado de constitución de fecha 16 de junio de 2021.- Autorizado según instrumento privado de constitucion de fecha 16/06/2021
Valeria Romina Ballejos - T°: 86 F°: 435 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41951/21 v. 18/06/2021

SILVINO S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 419 del 16/06/2021. Socios: Juan Manuel Boetti Bidegain, gastronómico, nacido el 03/02/88, DNI 18.874.282, Teodoro García 3123, CABA, suscribe 70.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; Roberto Juan Cardini, arquitecto, nacido el 11/01/87, DNI 32.848.193, Arenales 2396, Piso 6°, Departamento 17, CABA, suscribe 70.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Gonzalo José Fleire, médico, nacido el 06/05/77, DNI 25.984.005, Concepción Arenal 2520, Piso 7°, Departamento B, CABA, suscribe 70.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, todos argentinos y solteros. Denominación: "SILVINO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de restaurante, parrilla, bar, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, delivery, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. Fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Organización de eventos sociales, empresarios, comerciales, convenciones, fiestas, casamientos, shows, disco, pub, donde se ejerciere la explotación gastronómica. Capital: \$ 210.000 dividido en 210.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerentes: Juan Manuel Boetti Bidegain, Roberto Juan Cardini, y Gonzalo José Fleire, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Bonpland 931, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 419 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 536 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42303/21 v. 18/06/2021

TAPIA AUTOMOTORES S.R.L.

Por instrumento privado del 07/06/21: 1) Socios: Luis Ezequiel TAPIA, argentino, soltero, comerciante, 12/02/81, DNI 28.696.485, domiciliado en Ramón Castro 3367, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Verónica Ofelia UGARTE BENITEZ, paraguaya, soltera, comerciante, 07/07/81, DNI 94.810.599, domiciliada Chilavert 4900, Manzana 28, Casa 74, Villa 20, CABA.- 2) TAPIA AUTOMOTORES S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Sede social: Montiel 4944 Planta Baja departamento "A" CABA. 5) Objeto: Compra, venta, consignación, permuta, alquiler, reparación y mantenimiento de automotores, motocicletas, ciclomotores y todo tipo de rodados en general, nuevos y usados.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 6) Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Socio: Luis Ezequiel Tapia suscribe 5000 cuotas equivalentes a \$ 50.000. Socia: Verónica Ofelia Ugarte Benítez suscribe 5000 cuotas equivalentes a \$ 50.000. 7) Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración social. Gerente: Luis Ezequiel Tapia, con domicilio especial en Montiel 4944 Planta Baja departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 07/06/2021 María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42245/21 v. 18/06/2021

TEDETEX S.R.L.

1) Miriam Elisabet SALGADO, casada, 7/10/62, DNI 16187704 y Dafne Priscila TEDESCO, soltera, 20/2/87, DNI 32947898; argentinos, comerciantes y domiciliados en Guido 536, Quilmes, Prov. Bs. As.; 2) Escritura 71 del 11/5/21; 3) TEDETEX S.R.L.; 4) Esmeralda 1277, piso 5, of C, CABA; 5) a) fabricación, compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación de indumentaria de todo tipo; incluyendo de seguridad y sanitario; b) bordado, estampado, grafica 3 D y sublimación de telas y prendas de todo tipo; 6) 99 años; 7) \$ 500.000.- en cuotas de \$ 1.- y 1 voto. Suscripción en partes iguales; 8) gerente Miriam Elisabet SALGADO por término social, con domicilio especial en el social; 9) indistinta; 10) 30 de abril. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 11/05/2021 Reg. N° 112 Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 18/06/2021 N° 41892/21 v. 18/06/2021

TEILEN S.R.L.

CUIT 30-71672892-3. Por Instrumento Privado del 07/06/2021: a) María Paulina LOPEZ ZANELLI y Federico RIVERA, cedieron la totalidad de las cuotas (1000) a Pedro LOPEZ ZANELLI (500) cuotas y a Francisco Javier SARAVIA SEEBER (500) cuotas de \$ 100 valor nominal cada una Modificando el Artículo 4° del Contrato Social; b) Se aceptó la renuncia a la gerencia de María Paulina Lopez Zanelli y se designan a Pedro LOPEZ ZANELLI y a Francisco Javier SARAVIA SEEBER como gerentes, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la Avenida Santa Fe 1159 1er piso, depto "B", CABA c) Se reformó el artículo 3°, modificando el objeto a un objeto de importación y exportación artículos náuticos, deportes en general de agua. d) Se reformó el artículo 1° por cambio de denominación. La

sociedad "TEILEN SRL" continuara funcionando bajo la denominación de "FOIL SHOP SRL". Autorizado según instrumento privado de cesión y reforma Contrato Social de fecha 07/06/2021
pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42086/21 v. 18/06/2021

TEXTIL LAGO S.R.L.

1) 14/6/21 2) Marta Graciela GUZMÁN,(80.000 cuotas) DNI 12766480, 20/9/56, comerciante, divorciada; Mariana FERNANDEZ GUZMÁN,(10.000 cuotas) DNI 31251366, 8/10/84, licenciada en indumentaria, casada, y Gonzalo FERNANDEZ GUZMÁN,(10.000 cuotas) DNI 30367613, 8/6/83, comerciante, soltero, todos argentinos con domicilio en El Salvador 4098 CABA. 3) Estados Unidos 2748 CABA 4) la manufactura, producción, confección, compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación y distribución de telas, tejidos, hilados de cualquier material, productos sintéticos, prendas de cuero, prendas de vestir en general, artículos e insumos de la industria textil y del vestido como así también la sastrería en general. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Marta Graciela GUZMÁN domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 16/06/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/06/2021 N° 42132/21 v. 18/06/2021

TRAVEL PIGEON S.R.L.

Constitución por instrumento privado de fecha 08/06/2021; 2) Adelaida Andrea PICCIONI, argentina, nacida el 09/05/1978, soltera, empresaria, DNI 26.549.404, CUIT 27-26549404-3, domiciliada en Nobel 798, San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires; y Maximiliano Jonatan ARCE, argentino, nacido el 23/09/1979, DNI 27.641.780, CUIT 20-27641780-1, casado en primeras nupcias, empresario, con domicilio en Nobel 798, San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires; 3) sede social: Venezuela 634 piso 4 oficina 16 CABA; 4) Objeto: La explotación de todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros, como así también al transporte de cargas en todo el territorio nacional; 5) 99 años; 6) \$ 160.000, dividido en un mil seiscientas cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Las cuotas son libremente transmisibles con la conformidad previa de los socios. Se establece derecho de preferencia. Suscripción e integración de capital: El capital social fue integralmente suscripto e integrado en un 25%, según el siguiente detalle: Adelaida Andrea PICCIONI suscribió 800 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de \$ 80.000 e integró \$ 20.000 y Maximiliano Jonatan ARCE suscribió 800 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de \$ 80.000 e integró \$ 20.000. El saldo restante del 75% será integrado por ambos socios, en el plazo máximo de dos años; 7) Administración y Representación legal: Un gerente por el término de duración de la sociedad; 8) Gerente Titular: Adelaida Andrea PICCIONI, con domicilio especial en la sede social y por plazo indeterminado; 9) Prescinde del órgano de fiscalización; 10) Cierre: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 08/06/2021
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42290/21 v. 18/06/2021

TU MUNDO EN AUTO S.R.L.

Se rectifica aviso 40220/21 del 14/06/21. Cierre del ejercicio social: 31/10 Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 08/06/2021 Reg. N° 1942
Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 41968/21 v. 18/06/2021

VIACO S.R.L.

CUIT 30-67971783-5. Por acta de reunión de socios por escritura N° 63 del 20/05/2021 del Registro 494 CABA se Reformó el estatuto social, cláusulas 1° (por cambio de sede social), 3° (adecuándose a las normas vigentes), 4° (Órgano de administración adecuándose a las normas vigentes) y cláusula 5° (transferencia de cuotas sociales). Renunciaron al mandato vigente: por reforma de la cláusula 4°: Ricardo Mario Sanchez, José VALCARCEL, José Javier FERNANDEZ y Hernán Felipe CASTRO; por fallecimiento cesaron Manuel LOPEZ, Rodolfo Saturnino VAZQUEZ, Daniel Francisco RIVADULLA y Jovino FERNANDEZ, y renuncian por cesión de cuotas José Mario Joaquín CHANA PAZ y Manuel NOVO. Y se designa por todo el contrato GERENTES a los Sres. José Javier FERNANDEZ y Sergio Gustavo RIVADULLA, ambos con domicilio especial y NUEVA SEDE SOCIAL en Rodríguez PEÑA 390 piso 2, Oficina B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 20/05/2021 Reg. N° 494
Maria Pia Castany - Matrícula: 5395 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 42227/21 v. 18/06/2021

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ACRILICOS PALOPOLI S.A.

CUIT 30594104877. Por reunión de Directorio del 10 de junio de 2021 se Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de Julio de 2021, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Manuel Porcel de Peralta 549, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Determinación del número de Directores. Designación de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio. 2- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. En forma alternativa, en caso de que los accionistas no pudieran acceder con motivo de la restricción que impidan la reunión por la emergencia sanitaria del COVID19 y se encuentre en vigencia a la fecha en que sea celebrada la asamblea y, por ende, no sea posible celebrarla en forma presencial, ésta se celebrará de forma remota mediante el sistema Microsoft Teams, que permite: (i) la libre accesibilidad a la asamblea de todos aquellos accionistas que se hayan registrado a la misma con voz y voto, así como de los directores; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la asamblea en soporte digital; todo ello conforme lo previsto en la normativa aplicable para las reuniones celebradas a distancia. Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas o sus representantes, deberán comunicar su asistencia por medio fehaciente o al mail: mariano@palopoli.net, indicando el correo electrónico que constituye para el caso de ser realizada la Asamblea a distancia mediante videoconferencia, al cual se le remitirá el Link y la contraseña al momento de realizarse la asamblea.

Mariano Luis Palopoli - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 15/11/2018 MARIANO LUIS PALOPOLI - Presidente

e. 18/06/2021 N° 42259/21 v. 25/06/2021

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR S.A.

CUIT: 30-69441059-2

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 06/07/2021 a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11,00 horas en segunda convocatoria en Lavalle 1312 – piso 2 – depto. B – C.A.B.A. a efectos de tratar el siguiente del Orden del Día:

1. Constitución legal de la Asamblea.
2. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3. Razones de la convocatoria fuera de término.
4. Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el inc.) 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31-12-2014, 31-12-2015, 31-12-2016, 31-12-2017, 31-12-2018, 31-12-2019 y 31-12-2020.
5. Destino del resultado acumulado al cierre del ejercicio económico finalizado el 31-12-2020.
6. Consideración de la gestión de los Directores Sres. Gabriel Gonzales Villares, Guillermo Blanco Lara y Fabián Zicarelli, por los ejercicios 2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020.
7. Designaciones por el término de tres años de Directores Titulares y Suplentes en el número que determine la Asamblea.
8. Autorizaciones para actuar ante I.G.J.

El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/8/2020 GUILLERMO HECTOR BLANCO LARA - Presidente

e. 18/06/2021 N° 42300/21 v. 25/06/2021

AGROAC S.A.

(CUIT 30-61055861-1) Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en Avda. Santa Fe 862, 7º piso, Capital Federal, para el día 12 de julio de 2021, a las 11:00 hs, como primera convocatoria, y a las 12:00 como segunda citación, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2021; 3. Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2021. Tratamiento de los mismos; 4. Consideración de la gestión y fijación de retribución para los miembros del Directorio; y 5. Designación de Autoridades del Directorio por el término de 2 (dos) ejercicios.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/7/2019 Jorge Juan José González Gale - Presidente

e. 18/06/2021 Nº 41932/21 v. 25/06/2021

CLUB DE MONTAÑA S.A.

CUIT 30-70972061-5-CONVOCATORIA: Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 7 de Julio de 2021, a las 10,30 y 11,30 horas respectivamente, la que tendrá lugar en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 1780, Piso 2º, Oficina "E", C.A.B.A; o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ Nº 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2º) Designación de quienes suscribirán el Acta de Asamblea, o cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 84. Inc. 6º R.G. IGJ 7/15 reformado por la R.G. IGJ 11/2020. 3º) Temas generales relacionados con el Complejo. 4º) Fijación de las Expensas para el año 2021; y tratamiento de la morosidad. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico: adminbue@bahiamontana.com indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 17 de junio de 2021. EL DIRECTORIO. CAROLINA INES SANCHEZ.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/10/2020 Carolina Ines Sanchez - Presidente

e. 18/06/2021 Nº 42089/21 v. 25/06/2021

CLUB DEL MANZANO S.A.

CUIT 30-66197832-1- CONVOCATORIA: Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 7 de Julio de 2021, a las 9 y 10 horas respectivamente, la que tendrá lugar en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 1780, Piso 2º, Oficina "E", C.A.B.A; o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ Nº 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2º) Designación de quienes suscribirán el Acta de Asamblea, o cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 84. Inc. 6º R.G. IGJ 7/15 reformado por la R.G. IGJ 11/2020. 3º) Temas generales relacionados con el Complejo. 4º) Fijación de las Expensas para el año 2021; y tratamiento de la morosidad. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico: adminbue@bahiamanzano.com indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 17 de junio de 2021 EL DIRECTORIO. CAROLINA INES SANCHEZ.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/7/2020 Carolina Ines Sanchez - Presidente

e. 18/06/2021 Nº 42088/21 v. 25/06/2021

CLUB GIMNASIA Y ESGRIMA ASOCIACION CIVIL

CUIT: 30-52818585-8. Señor Consocio: La Comisión Directiva convoca a los Señores Socios a las Elecciones de renovación parcial de los Miembros de aquélla y a la renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, que tendrá lugar el día 6 de Julio de 2021, desde las 10,00 horas hasta las 21,00 horas, en la Sede Gral. San Martín, sita en la Av. Figueroa Alcorta 5575 de Ciudad de Buenos Aires, que se deberán efectuar según el siguiente detalle: 1) Elección de nueve (9) Vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes para el período 2020-2024 en reemplazo de los electos en el período 2016-2020; elección de cinco (5) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas para el bienio 2020-2022 en reemplazo de los electos en el período 2018-2020, que cesan en su mandato. 2) Lectura del "Acta Definitiva" del Escrutinio realizado y proclamación de los candidatos que hayan resultado elegidos, que efectuará el Presidente de la Comisión Electoral (Art. 95° E.S.). Luis M. TRIMARCO, Presidente. NOTA: Art. 33°: Para ser miembro de la Comisión Directiva, es indispensable tener no menos de 25 años edad y diez años inmediatos y consecutivos de antigüedad como socio. Art. 75°: Para votar se requiere: a) Tener no menos de 18 años de edad y 3 años de antigüedad continuada e inmediata como socio al día de la Asamblea; b) No tener deuda alguna con el Club por ningún concepto hasta el último día del mes precedente inclusive y c) No estar suspendido en los derechos de socio. Art. 76°: Las elecciones se realizarán cada dos años, el día que fije la Comisión Directiva, en la segunda quincena del mes de Octubre. El voto será secreto y se emitirá desde las diez hasta las veintiuna horas, momento en que se clausurará indefectiblemente el acceso al recinto del comité, pudiendo emitir sus votos todos los que estén dentro del mismo. Se votará utilizando exclusivamente las boletas aprobadas por la Comisión Directiva, que contendrán los nombres, apellidos y cargos a ocupar por los candidatos. El derecho de voto no podrá ejercitarse por delegación. Art. 89°: Cada elector acreditará su identidad con el carnet social. Si algún fiscal hiciera objeción con la fotografía, el Presidente le exigirá el documento de identidad. Comprobado que el elector reúne las condiciones establecidas en el Art. 75° y figura en el padrón, el Presidente le entregará un sobre que firmará personalmente en su presencia. Acto seguido, el socio serán invitado a pasar al cuarto oscuro, donde sólo colocará la lista de candidatos por la que vota dentro del sobre y lo cerrará, regresando a la mesa donde lo depositará en la urna. El Presidente hará constar de viva voz el nombre del elector y anotará la palabra votó en la casilla especial del padrón, firmando el votante para constancia. Art. 90°: Cada elector deberá votar por la lista completa de candidatos. No se admitirán sustituciones ni tachaduras, las que invalidarán el voto. Art. 95°: Practicado el escrutinio dispuesto por el Art. 93° y labrada el Acta Definitiva, el Presidente de la Comisión Electoral anunciará el resultado final y proclamará a los candidatos que hayan resultado elegidos. Para el caso que deban proclamarse electos de más de una lista, el orden de figuración en ésta, será también el de elección.

Designado según instrumento privado acta comision directiva de fecha 22/10/2018 luis maria trimarco - Presidente
e. 18/06/2021 N° 42282/21 v. 18/06/2021

LA MANTOVANA S.A.

30-69605181-6. Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Julio de 2021 a las 16 hs. y a las 17 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Constitución 4268 CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Poner a consideración de los señores accionistas el Balance General del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y demás Cuadros, Anexos y Notas que forman parte del mismo; 3) Tratar el destino a dar a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4) Considerar la gestión del directorio al 31 de Diciembre de 2020 y el período transcurrido hasta la fecha y fijar los honorarios del mismo; 5) Por fallecimiento del presidente Francisco Juan Castelli acaecido el 18-01-2021, se elegirán nuevas autoridades de la sociedad; 6) Autorizaciones

Designado según instrumento privado acta directorio 132 de fecha 25/1/2021 FRANCO CASTELLI - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 18/06/2021 N° 42147/21 v. 25/06/2021

LG-PALOPOLI ARGENTINA S.A.

CUIT 30 696718969. Por reunión de Directorio del 11 de junio de 2021 se Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Julio de 2021, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Aimé Painé 1130/40, Piso 24°, departamento 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Remoción del Directorio. 2- Determinación del número de Directores. Designación de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio. 3- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. En forma alternativa, en caso de que los accionistas no pudieran acceder con motivo de la restricción que impidan la reunión por la emergencia sanitaria del COVID19 y se encuentre en vigencia a la fecha en que sea celebrada la

asamblea y, por ende, no sea posible celebrarla en forma presencial, ésta se celebrará de forma remota mediante el sistema Microsoft Teams, que permite: (i) la libre accesibilidad a la asamblea de todos aquellos accionistas que se hayan registrado a la misma con voz y voto, así como de los directores; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la asamblea en soporte digital; todo ello conforme lo previsto en la normativa aplicable para las reuniones celebradas a distancia. Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas o sus representantes, deberán comunicar su asistencia por medio fehaciente al domicilio sito en Azucena Villaflor 669, Torre 2, Piso 40°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o al mail: mariano@palopoli.net, indicando el correo electrónico que constituye para el caso de ser realizada la Asamblea a distancia mediante videoconferencia, al cual se le remitirá el Link y la contraseña al momento de realizarse la asamblea.

Mariano Luis Palopoli - VicePresidente a cargo de la Presidencia, autorizado para esta publicación por reunión de Directorio de fecha 11/06/21

Designado según instrumento privado ACTA directorio de fecha 11/6/2021 MARIANO LUIS PALOPOLI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 18/06/2021 N° 42340/21 v. 25/06/2021

LINEA 71 S.A.

CUIT N° 30-54634121-2

Convocatoria

Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los Sres. accionistas de Línea 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el 6 de Julio de 2021 a las 14 horas, en Moreno 955 Piso 2°, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2-Ratificación de la Asamblea General Ordinaria N° 63 celebrada el día 19-01-2021.

Nota: 1°) La Asamblea en 2° convocatoria se celebrará el mismo a las 15 horas; 2°) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades cursando comunicación a Moreno 955 Piso 2°, C.A.B.A

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 782 de fecha 13/10/2020 horacio nicolas aquilante - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 18/06/2021 N° 42173/21 v. 25/06/2021

MERCEDES FRANCO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de MERCEDES FRANCO S.A. CUIT: 30-64636366-3, a celebrarse el día 06 de julio de 2021 a las 10 horas, en la calle Heredia 626/628, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y el mismo día y lugar a las 11 horas en segunda convocatoria, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente a los ejercicios comerciales cerrados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020. 3°) Consideración de la gestión del directorio por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020. 4°) Destino de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020. 5°) Razones por las cuales se efectúa la asamblea fuera de los términos legales respecto los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020. 6°) Por vencimiento de mandato, fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 7°) Autorización para efectuar la publicación de edictos y la inscripción del directorio en la Inspección General de Justicia. Buenos Aires, 18 de junio de 2021. EL DIRECTORIO.

Designado según ACTA DE ASAMBLEA 31 7/8/2018 MERCEDES GOMEZ - Presidente

e. 18/06/2021 N° 42305/21 v. 25/06/2021

PILOTOS DEL PARANA S.A.

CUIT 30-70997032-8. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 12 de Julio de 2021 a las 10 hs. en PRIMERA CONVOCATORIA, y 11 hs en SEGUNDA CONVOCATORIA en Av. Belgrano N° 430, Piso 4° Of "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la LSC N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2020. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2020. 4) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2020. 5) Elección de autoridades. 6). Autorización de Gestión. NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a gestion@

pilotosdelparana.com.ar, antes del 13 de Julio de 2021 a las 10 horas. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a gestion@pilotosdelparana.com.ar

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 8/8/2017 Abel Oscar Olivera - Presidente

e. 18/06/2021 N° 42172/21 v. 25/06/2021

RADIO CHASCOMUS S.A.

30-70728778-7 Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Radio Chascomus S.A. para el 16 de julio de 2021 a las 14:30 horas en Avenida Santa Fe 1863, Piso 6, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1º Designación de accionistas para firmar el acta. 2º Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1, Ley 19.550 correspondientes al 30.10.2019 y 30.10.2020. Destino del resultado de cada uno de los ejercicios. Motivos de la convocatoria fuera de término. 3º Consideración de las renunciaciones presentadas por los Directores, aprobación de gestión y honorarios. 4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. 5º Cambio de la sede social. 6º Aprobación de la transferencia de la licencia de radiodifusión FM 90.9. NOTA: Los Accionistas deberán cumplir lo dispuesto en el Art. 238, 2º párrafo, Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/4/2019 ricardo hector vazquez - Presidente

e. 18/06/2021 N° 42145/21 v. 25/06/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en la Ley 11.867, Ana Isabel Victory, abogada, tomo 47, folio 491 del C.P.A.C.F. con domicilio en Avenida Santa Fe 2534, C.A.B.A. informa que M.E. IGLESIAS Y MARCELO, PABLO Y FABIAN PEREYRA SOCIEDAD DE LA SECCION IV CAPITULO I de la Ley General de Sociedades, CUIT 30715264672 con domicilio en Arenales 3169 CABA venden a SERGIO DANIEL ESPASANDIN DNI N° 31171228, CUIT N° 20311712285 con domicilio en Joaquin V. Gonzalez 2033, CABA el FONDO DE COMERCIO del ramo de Panadería y Confitería, denominado LA PORTEÑA ubicado en Arenales 3169 CABA. Reclamos de ley en Arenales 3169 CABA.

e. 18/06/2021 N° 42148/21 v. 25/06/2021

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: ANABELLA SOFIA BULZOMI, VENDE A PATRICIO DANIEL LOPEZ CAMELO, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL (700106), EXPEDIENTE N° 5436574-2018, SITO EN RINCON 1380, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL

e. 18/06/2021 N° 42327/21 v. 25/06/2021

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AGROLOG S.A.

C.U.I.T. 30-71448232-3.- Complementando publicación original del 05/03/2020 número 11692/20.- Transcribe Acta de Directorio del 20/12/2019, los Directores del período inmediato anterior Presidente Gastón Ignacio Hernández Rondan y Director Suplente Santiago Carucho manifiestan que, a partir del 31 de Diciembre de 2019, cesan en el ejercicio de sus respectivos cargos.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 358 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 24 Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 41959/21 v. 18/06/2021

AGUACIL S.A.F.C.I. E I.

CUIT 30-52983294-6. Mediante actas de Asamblea de fecha 2/12/2020 y 20/04/2021 -pasada a cuarto intermedio y concluida el 22/04/2021- se aprobó: (i) remover con causa al sr. Rubén Israel Fernández de su cargo Presidente y al sr. Roberto Retuerto de su cargo de director suplente, (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Ramiro Alfredo Saravia y Director suplente: Estanislao Huidobro, y (iii) aprobar la renuncia del sr. Estanislao Huidobro al cargo de Director suplente atento a que la sociedad cuenta con sindicatura. El señor Saravia aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Tucumán 1748 piso 2 "5", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/12/2020

Federico Guillermo Absi - T°: 93 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42217/21 v. 18/06/2021

AIRES DE PUREZA S.R.L.

Cuit 30-71581512-1. En cumplimiento de vista y cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ. Por escritura del 1/3/21, F° 49, Escribana Mónica Descalzo, Reg. 2111, Karina Alejandra VLAHOS cede a María Constanza TABERNERO 25.000 cuotas, v/n \$ 1 c/u, por \$ 25000,50% del capital social y Rosa María DI BENEDETTO, cede a Guillermo TABERNERO 25.000 cuotas, v/n \$ 1 c/u, por \$ 25.000,50% del capital social.- Sin reforma de estatutos. Firma Escribana Descalzo autorizada en instrumento público Esc. N° 13 de fecha 01/03/2021 Reg. N° 2111

Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 41977/21 v. 18/06/2021

ALBERDI DESARROLLOS S.A.

CUIT 30-71210839-4 - Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) de 6/03/2021 se designo por tres ejercicios: Director Titular Martín Rappallini y Director Suplente: Martín Ángel Rappallini. Fijaron domicilio especial en Avda. Corrientes N° 880 Piso 6° oficina "A" CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 06/03/2020

Jorge Constantino UDREA - T°: 174 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/06/2021 N° 42167/21 v. 18/06/2021

ALFREDO JORGE STUART CARVAJAL PRODUCCIONES S.A.

CUIT: 30-55575045-1 - Por Asamblea General Ordinaria del 18-03-2021: Se designa Directorio: Presidente: Alfredo Jorge Stuart; Vicepresidente: Emilio Marcelo Carvajal y Directora Suplente: Mabel Gloria Rodriguez; todos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 611 piso 9° Oficina B, CABA.-

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/03/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 18/06/2021 N° 42158/21 v. 18/06/2021

ALUMAI S.A.

30710299931-Por asamblea del 14/7/20 se designo Presidente a Estela Beatriz MAGAZ y Director Suplente Alejandro Bengochea, ambos domicilio especial Sucre 2070, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 14/07/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/06/2021 N° 42326/21 v. 18/06/2021

ANDELO S.A.

30-62011789-3 Por acta del 21/09/2020, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Director Titular y Presidente: Javier Hugo Vázquez Iglesias, Director titular: Javier Vázquez Iglesias y Director suplente: María Jimena Vázquez Iglesias y se designaron Director Titular y Presidente a Javier Vázquez Iglesias, Director titular a Javier Hugo Vázquez Iglesias y Director suplente a María Jimena Vázquez Iglesias. Todos con domicilio especial en Avda. del Libertador 4902 piso 5 dto. A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 21/09/2020

ANA GABRIELA VALENTINI - T°: 204 F°: 125 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/06/2021 N° 42133/21 v. 18/06/2021

ANUNCIAR PUBLICIDAD S.A.

(CUIT 30-61183322-5).- Por Asamblea Ordinaria del 13/10/20 se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos en el mismo, quedando conformado: Presidente: Fernán Dubie, Vicepresidente: Horacio Navatta, Director suplente: Antonio Benevento. Todos Los Directores constituyen domicilio especial en Mendoza 1416 CABA.- Autorizado: Raúl Mariano Vega Olmos, según escritura 359 del 6/5/21, Folio 1152, Registro 231 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 359 de fecha 06/05/2021 Reg. N° 231
Raul Mariano Vega Olmos - Matrícula: 2760 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 41944/21 v. 18/06/2021

ARSAVI S.A.

CUIT 30-71579443-4. Por vencimiento del mandato de los anteriores se eligieron en Asamblea Gral. Ordinaria del 19/03/2020, a los mismos: PRESIDENTE: Carlos Eduardo VISCEGLIE, VICEPRESIDENTE: Alejandro Martin ARANA. DIRECTOR SUPLENTE: Gastón Pablo SANTOLAYA. Constituyeron domicilio especial en Viamonte 867, planta baja, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 898
Maria Belen Bruni - Matrícula: 5196 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 42226/21 v. 18/06/2021

ATLANTIDA COMUNICACIONES S.A.

CUIT 30-69799639-3, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 20/05/2021, se resolvió aprobar la designación del siguiente Directorio: Presidente: Paula Fernanda Guerra; Vicepresidente: Gonzalo Javier Penedo; Director Titular: Guadalupe Cortés; Directores Suplentes: Darío Jaime Turovelzky y Juan Carlos Acosta. Todos los directores electos constituyen domicilio especial en Matheu 1558, C.A.B.A. Autorizada según acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20/05/2021. María Eugenia Costa, abogada, inscripta al T° 85, F° 973, C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Poder Administrativo y Judicial de fecha 11/12/2020
Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42196/21 v. 18/06/2021

BKR ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71604360-2. Comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 16/06/2021 se resolvió: (i) aprobar la renuncia de los Sres. Alejandro Savin, Sebastián Neimark y Mónica Viviana Giulidoro a sus cargos de directores titulares, y la Sra. Elida Reene Parisier a su cargo de directora suplente, así como también su gestión; (ii) designar al Sr. Henri Eduardo Maria de Royere como director titular y presidente de la Sociedad, y al Sr. Matias Alberti como director suplente, quienes permanecerá en sus cargos hasta que se reúna la Asamblea que considere los estados contables del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2024. Ambos directores designados presentes en el acto aceptan el cargo para el que fueron designados y constituyen domicilio especial en Reconquista 656, piso 11, departamento "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/06/2021
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42270/21 v. 18/06/2021

BLANKO S.R.L.

CUIT: 33-64001151-9

Por Acta de Reunión de socios del 28-04-2021: Se traslada la sede social a Avenida Santa Fe 3778 piso 9° Oficina 904, CABA.

Autorizado según instrumento privado por Acta de Reunión de socios de fecha 28/04/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 18/06/2021 N° 42159/21 v. 18/06/2021

BONET S.A.

CUIT: 30-66030357-6

Por Acta de Asamblea del 7/06/2021 se designa Presidente: José Alberto Di Francescantonio y Directora Suplente: Florencia Di Francescantonio, ambos con domicilio especial en Uruguay 239 Piso 3° Of. B CABA.; duración del

mandato 1 ejercicio. Han cesado en sus cargos Presidente: José Alberto Di Francescantonio y Directora Suplente: Alicia Gloria Fava

Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 2023

Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 41948/21 v. 18/06/2021

CAD'OR S.A.

CUIT 30-63225846-8. Por Esc. 87 del 14/05/2021 Reg 206 CABA se protocolizaron Actas de Directorio del 30/04/2021 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/05/2020, donde se decidió por unanimidad: 1) RENUNCIO la totalidad del Directorio, Presidente: Norberto Peist; León Hauser; Directora Suplente: Silvia Slimovich; 2) Se designó por unanimidad: PRESIDENTE: Marcelo Andrés GUAGNINI; VICEPRESIDENTE: María del Carmen CORNETI; DIRECTOR SUPLENTE: Adolfo Enrique MAMIANETTI, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Congreso 3115 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 14/05/2021 Reg. N° 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 41973/21 v. 18/06/2021

CANOPUS S.A.

30583185621 Por Asamblea del 31/5/21 se designó Presidente a Cynthia E. Luveriaga y Suplente a Gonzalo Andrés Araujo, ambos con Domicilio Especial en Pte. J. E. Uriburu 1058, PB de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/06/2021

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42328/21 v. 18/06/2021

CENTRO DE ESTUDIOS EN PSICOTERAPIAS S.R.L.

CUIT 30-60588388-1. Se hace saber que mediante Reunión de Socios del 27/05/2021 se resolvió trasladar el domicilio de la sede social a Migueletes 1075, Piso 22° Departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 27/05/2021

Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42228/21 v. 18/06/2021

CHASOT S.A.

30-71222785-7 - Asamblea del 14/05/2021 designa Presidente a Héctor Alfredo Ferrero, DNI 7.620.034, 72 años, domicilio Pedernera 457, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires y Director Suplente a Osvaldo Héctor Orfila, DNI 5.407.200, 72 años, domicilio Bolivia 2090, 2ªA, CABA, ambos argentinos, comerciantes, domicilio especial en Av. Montes de Oca 510, CABA. Mandatos vigentes al 14/05/2024. Designaciones por vencimiento de mandatos de Héctor Alfredo Ferrero, Presidente y Osvaldo Héctor Orfila, Director Suplente, ambos ya identificados. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 14/05/2021

Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42163/21 v. 18/06/2021

CHECHEGA S.A.

CUIT 30-71629559-8. Por Esc. nro. 280, de fecha 15/06/2021, Reg. 596, CABA; se protocolizó acta de asamblea general ordinaria del 01/04/2021, en la cual se designó: PRESIDENTE: Alejandro Demian Cherman, DNI 29.708.064. DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Ezequiel Cherman, DNI 7.826.468, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Dorrego 1623, piso 5°, Oficina 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 280 de fecha 15/06/2021 Reg. N° 596

JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 41886/21 v. 18/06/2021

COMEXLOG S.R.L.

30715615491. En cumplimiento Res. 3/20 IGJ, por contrato cesión 1/3/21 el capital social quedó representado de la siguiente forma: Marcelo Gabriel Asteriti, 1000 cuotas \$ 10 c/una, representativas del 10% del capital social, Julia Nélide Reyes, 9000 cuotas \$ 10 c/una, representativas del 90% del capital social.

Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de fecha 01/03/2021

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42230/21 v. 18/06/2021

CONSORCIO DE EMPRESAS S.A.

CUIT 30-70913969-6-Asamblea de Accionista del 24/02/2021: 1-se aprueba por unanimidad la renuncia de Pedro Damian Valle a su cargo de director suplente. 2-por unanimidad se aprueba: Nueva composición del Directorio: Director Titular Presidente: Victor Mastroleo-Directora Suplente: María Rosa Mastroleo. Ambos establecen domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1150 Piso 4° "B", de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/02/2021

Karina Beatriz Cejas - T°: 246 F°: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/06/2021 N° 42114/21 v. 18/06/2021

CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS NAVAL.TEC S.A.

30-71254488-7. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Unánime N° 12 del 12/05/2021, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Héctor Osvaldo Lekavicius, argentino, nacido el 27/03/1948, estado civil: divorciado, profesión: Ingeniero Naval, DNI 5.099.123, CUIT 20-05099123-8, quien constituye domicilio especial en Grito de Asencio 3146, CABA. Directora suplente: Claudia Micaela Lekavicius, argentina, nacida el 11/04/1980, estado civil: soltera, profesión: Contadora Pública, DNI 28.079.845, CUIT 27- 28079845 -8, quien constituye domicilio especial en Grito de Asencio 3146, CABA. Autorizada según instrumento privado de Designación de Autoridades de fecha 03/06/2021. Dra. Maricel Bru (T° 73 F° 315 del CPACF). Autorizado según instrumento privado Designación de Autoridades de fecha 03/06/2021

MARICEL ANALIA BRU - T°: 73 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41926/21 v. 18/06/2021

CONSTRUCTORA LOS OLIVOS S.A.

CUIT: 30-71087509-6.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 26/02/20 se renovó al directorio en ejercicio: Presidente: Carlos Miguel Bareiss y Director Suplente: Humberto Eugenio Mazza, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 2032 piso 3° departamento "B" CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/02/2020

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42241/21 v. 18/06/2021

CONSULTORA MARCO S.A.

CUIT: 30-70823989-1 Comunica: por Acta de Asamblea Ordinaria del 31/08/2020 se designó Directorio que queda compuesto del siguiente modo: Director Titular y Presidente: Pablo Marco Ceballos DNI 20.885.146; Director Suplente: Esteban Eduardo Ceballos DNI 23.378.419, ambos designados por 3 ejercicios y constituyendo domicilio especial en 11 de septiembre 4237, piso 9 dpto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 31/08/2020

MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42311/21 v. 18/06/2021

COSTA PAIRES Y COMPAÑÍA S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-61671191-8. Por Esc. 83 del 19/5/21 Registro 803 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 18/3/2020 y de Directorio del 31/3/2020 que resolvieron: 1.Dejar constancia de que los Señores Juan Costa Paires, Juan José Costa y Florencia Alvarez Costa cesaron a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directora Suplente, respectivamente, por vencimiento de sus mandatos; 2. Designar directores a: Presidente: Juan José Costa. Vicepresidente: Florencia Álvarez Costa. Directora Suplente: Agustina Costa Alvarez; todos con domicilio

especial en Senillosa 54 piso 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 19/05/2021 Reg. N° 803

MARIA RAQUEL BURGUEÑO - Matrícula: 4597 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 41985/21 v. 18/06/2021

DECISION SUPPORT S.A.

CUIT 30-69556267-1. Informa que (i) por Asamblea General Ordinaria del 30/04/21 se designa a los Sres. Néstor Augusto Nocetti como director titular y a la Sra. Wanda Weigert como directora suplente, todos por el término de dos ejercicios; (ii) por Acta de Directorio de 30/04/21 los directores aceptan cargos y fijan domicilio especial en Ing. Enrique Butty 240, piso 6, CABA; se distribuyen cargos: Presidente: Néstor Augusto Nocetti; Directora suplente: Wanda Weigert. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/04/2021

Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41947/21 v. 18/06/2021

DESARROLLO LA FE S.A.

30-70944189-9. Por Asamblea Ordinaria de fecha 21-05-2021, se reeligieron sucesivamente por tres ejercicios los dos mismos directores únicos: Titular y Presidente: María Elena Maggio, LC 4.739.385, argentina, 14-03-1945, viuda, empresaria, Coronel Díaz 2164 1° B CABA; Suplente: Juan Pablo Minetti, DNI 22.431.207, argentino, 01-10-71, soltero, empresario, Coronel Diaz 2164, 1° B, CABA. Aceptaron y ratificaron cargos y constituyeron domicilios especiales en Av. Coronel Díaz 2164 1° B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 21/05/2021

Eduardo Javier Larrosa - T°: 177 F°: 236 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/06/2021 N° 42272/21 v. 18/06/2021

DISTRIBUIDORA IDEM S.A.

CUIT 30-56226454-6. Por Escritura Pública del 16/06/2021 pasada ante el Escribano Leandro S. Burzny, folio 706 Registro 1527 CABA. Se transcribió Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 14/05/2021 y de Directorio del 21/05/2021: Se designó Director Titular y Presidente: Pablo Jorge BERISSO, Director Titular y Vicepresidente: Patricia Raquel BERISSO y Director Suplente: María Laura BERISSO, todos con domicilio especial en Martínez Rosas 1064/74 CABA y aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 248 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 1527

Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 42130/21 v. 18/06/2021

DROGUERIA PROMEC S.A.

CUIT 30-70716596-7 AVISA QUE: 1) POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 30/10/2020 CON QUORUM Y MAYORÍA UNÁNIMES SE RESOLVIÓ DESIGNAR EL SIGUIENTE DIRECTORIO: PRESIDENTE: Luis Alberto SOMOZA, CUIT 20-13368161-3, VICEPRESIDENTE: Juan Carlos GUASCH, CUIT 20-13802471-8 y DIRECTOR SUPLENTE: Ariel Matías SOSA, CUIL 20-26568491-3, quienes aceptan los cargos en dicho acto; y 2) POR ESCRITURA N° 16 DEL 11/06/2021 PASADA AL FOLIO 40 DEL REGISTRO 1371 DE CABA A CARGO DE LA ESCRIBANA MONICA ADRIANA ALBERTUS TODOS CONSTITUYEN DOMICILIO ESPECIAL EN LA CALLE PASAJE MAR DEL PLATA 1050, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 11/06/2021 Reg. N° 1371

JUAN MANUEL CASTRO - T°: 94 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42061/21 v. 18/06/2021

DYNAFLOWS S.A.

CUIT 30-71245283-4. Informa que (i) por Asamblea General Ordinaria del 08/04/21 se designa a los Sres. Néstor Augusto Nocetti como director titular y a la Sra. Wanda Weigert como directora suplente, todos por el término de tres ejercicios; (ii) por Acta de Directorio de 08/04/21 los directores aceptan cargos y fijan domicilio especial en Ing. Enrique Butty 240, piso 6, CABA; se distribuyen cargos: Presidente: Néstor Augusto Nocetti; Directora suplente: Wanda Weigert. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/04/2021

Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41940/21 v. 18/06/2021

EL CARDAN S.A.

30-71058823-2. Por asamblea general ordinaria del 21/05/2021 y de directorio del 21/05/2021, por vencimiento de los mandatos de las anteriores autoridades, se designó por tres ejercicios como Presidente y único director titular a Diego Federico Cerdeiro, CUIT 20252485547 y como director suplente a Ignacio Gabriel Sánchez CUIT 20302585939. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 27, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/05/2021.

Andres Eduardo Marabotto Berreta - T°: 117 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42312/21 v. 18/06/2021

EL GRINCH S.R.L.

CUIT 30-71531712-1. Por Esc. n° 52 del 17/12/2020, f° 168 Reg 43 Pdo Gral San Martin, Pcia Bs As, se protocolizo Acta de Reunión Unánime de fecha 17/12/2020 que resolvió por unanimidad la disolución anticipada, designación de liquidador a Ubaldo Maximiliano Cunial quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Antonio Berutti 1690, Florida, Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. n° 52 del 17/12/2020, f° 168 Reg 43 Pdo Gral San Martin, Pcia Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 17/12/2020 Reg. N° 43

DIEGO HECTOR RIVAS - Notario - Nro. Carnet: 5103 Registro: 47043 Adscripto

e. 18/06/2021 N° 42310/21 v. 18/06/2021

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO. EDENOR S.A. CUIT 30-65511620-2. Se rectifica aviso N° 41201/21 de fecha 16/06/2021, en donde se consignó erróneamente el domicilio constituido de los Sres. Directores Titulares: Diego Martín Salaverri y German Wetzler Malbrán. Corresponde indicar Av. del Libertador 602, piso 3, CABA en lugar de piso 2.

Apoderado según instrumento público Esc. N° 271 de fecha 31/05/2021 Reg. N° 2089 GABRIELA LAURA CHILLARI

e. 18/06/2021 N° 42219/21 v. 18/06/2021

ENARSA SERVICIOS S.A.

CUIT 30709849383. Comunica que por Asamblea Especial Ordinaria de Acciones Clase "A" del 14 de Junio de 2021 se removió de su cargo a la Directora Suplente por las Acciones Clase "A", Sra. María Cristina Lapenta.

Designado según instrumento privado acta directorio 110 de fecha 11/6/2020 oscar alfredo cretini - Presidente

e. 18/06/2021 N° 42343/21 v. 18/06/2021

ENFISUR S.A.

CUIT 30-63981061-1, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 20/05/2021, se resolvió aprobar la designación del siguiente Directorio: Presidente: Paula Fernanda Guerra; Vicepresidente: Gonzalo Javier Penedo; Director Titular: Guadalupe Cortés; Directores Suplentes: Darío Jaime Turovelzky y Juan Carlos Acosta. Todos los directores electos constituyen domicilio especial en Matheu 1558, C.A.B.A. Autorizada según acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20/05/2021, Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Poder Administrativo y Judicial de fecha 11/12/2020

Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42178/21 v. 18/06/2021

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SANTA MARÍA S.A.

CUIT 30-63496703-2 Por escritura del 01/06/2021, y por Acta del 29/05/2021, se designa directorio: Presidente: ADALBERTO Vicente CANTARINI; Director Suplente: DAIANA CANTARINI, Ambos con domicilio especial en Cuba 2648 piso 4° departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 01/06/2021 Reg. N° 1113

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 18/06/2021 N° 41958/21 v. 18/06/2021

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

CUIT: 33-65619553-9. Por Acta de Asamblea del 23/06/2020 se eligieron las nuevas autoridades por dos ejercicios por la expiración del mandato del Directorio anterior Presidente: Carlos Gabriel Rivas. Vicepresidente: Gustavo Roberto Kippes. Director Titular: Mónica Graciela Libonatti. Sindico Titular: Gustavo Alfredo Peri. Suplente: Fernando Gabriel Peri.- Todos los directores con domicilio especial en San Martín 551, Piso 5, Oficina 31 Caba y los síndicos en Avenida Corrientes 753, Planta Baja, Caba.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/06/2020

Juan Manuel Zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 41913/21 v. 18/06/2021

FARMOYTE S.A.U.

CUIT. 33-71596254-9 Comunica que según Asamblea del 15/12/2020, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Carlos Ricardo Escobar. Los directores designados con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/12/2020

Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42292/21 v. 18/06/2021

FIDIUS GROUP S.A.

33-71078502-9, Por acta de asamblea del 26/05/2021 se dispuso la DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO. En virtud del vencimiento de mandatos se renueva el directorio siendo el mismo: Presidente: Néstor Gabriel SANFILIPPO; Director Suplente: Walter Jorge TITOLO y constituyen domicilio especial en Pilar 624, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°60 de fecha 08/06/2021 Reg. N°1192

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 18/06/2021 N° 41903/21 v. 18/06/2021

FORSYNING S.A.

30717182177 Acta 11/6/2021 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Samanta Ruth Abrigo DNI 32616184 y Director Suplente Juan Bernardo Mimeles DNI 8365172; se fijó nueva sede social, domicilio legal y especial en 25 de Mayo 316 Piso 3 Oficina 12A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/06/2021

Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41956/21 v. 18/06/2021

HJR ANTOLICHE S.A.

CUIT 30715600540. Acta: 31/5/19. Se designó: Presidente: Esteban R. Antoliche; Vicepresidente: Daniela Antoliche y Suplente: Carolina Antoliche, todos domicilio especial: Directorio 1652, CABA. Autorizado por nota del 9/4/21

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42197/21 v. 18/06/2021

INCOL CO S.A.

CUIT 30-68743958-5. Por Asamblea del 15/05/19 Renuncia Presidente Julián Ricardo BERROCAL; Asume Maricruz Campillo domicilio especial en Montañeses 2283 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/05/2019

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42143/21 v. 18/06/2021

INMARIS S.A.

CUIT 30-61898693-0 En Asamblea General Ordinaria del 07/11/2019 fueron designados Director titular y Presidente Alan Roy Taylor; Directora titular Sonia Maria Taylor y Director Suplente Carlos Alberto Isidro Chevallier Boutell, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 308, 5° piso oficina "B" CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/06/2021
ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42165/21 v. 18/06/2021

INNOVACION POLITICA Y DESARROLLO S.R.L.

CUIT 30-71428306-1. Res. IGJ 3/2020. CESIONES DE CUOTAS SOCIALES de fecha 25/10/2017. Cedieron Emiliano FERNANDEZ RECALDE y Agustín Manuel GARCÍA. La titularidad del capital social queda conformado de la siguiente manera: Simón Pedro ETCHEVERRY: 19.950 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una, y Cristian Hugo SOLMOIRAGO: 1.050 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado Acta 8 de fecha 25/10/2017
Verónica Gretel Risso - T°: 85 F°: 341 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41899/21 v. 18/06/2021

INSTITUTO NUEVO HORIZONTE S.A.

CUIT 30-68071567-6 Por Acta de Asamblea general Ordinaria del 16 de agosto de 2018, decidieron trasladar la sede social a la avenida Nazca 3356, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por Asamblea Ordinaria de fecha 21 de agosto de 2020 han resuelto elegir el nuevo Directorio de la sociedad por el término de tres ejercicios, decisión que recayó en Carlos Alberto Aluzzo como Director Titular Presidente, a Matias Ariel Aluzzo como Director Titular Vicepresidente y como Director Suplente a Nicolas Carlos Ordoqui. Los Directores elegidos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la avenida Nazca 3356, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 106
María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 42286/21 v. 18/06/2021

INSTITUTO OFTALMOLOGICO DR. CARLOS TABOADA S.R.L.

CUIT 30-71417308-8, por instrumento privado del 29/04/2021 la Sra. Maria Cecilia Taboada cedio 600 cuotas partes al Sr. Marcelo Gustavo Charlin, quedando las participaciones sociales: 11.400 cuotas de valor nominal \$ 1 Maria Cecilia Taboada y 600 cuotas de valor nominal 41 Marcelo Charlin. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 29/04/2021
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42289/21 v. 18/06/2021

INTERFLOW S.A.

CUIT 30-71645495-5 Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 14 de octubre de 2020 se aprobó un aumento de capital por un monto de \$ 3.000.000. En atención a dicho aumento, el Capital Social pasó de \$ 7.100.000 a \$ 10.100.000.- No resultó necesario modificar el estatuto social al tratarse de un aumento de capital que se encuentra incluido dentro de los estipulados por el artículo 188 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/10/2020
Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42174/21 v. 18/06/2021

INVERSIONES MÉDICAS S.A.

CUIT N°30-68585824-6. Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 10.10.2018 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Jorge Emilio De All, Vicepresidente: María Guadalupe De All, Director titular: José A. De All y Directores suplentes: Javier Martín Petrantonio, Tomás Miguel Araya y Jorge Schragger, quienes constituyeron domicilio especial en Suipacha 268, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 10/10/2018
Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42110/21 v. 18/06/2021

INVERSIONES MÉDICAS S.A.

CUIT N°30-68585824-6. Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 11.12.2019 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Jorge Emilio De All, Vicepresidente: María Guadalupe De All, Director titular: José A. De All y Directores suplentes: Javier Martín Petrantonio, Tomás Miguel Araya y Lucas Ponce, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 420, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 11/12/2019
Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42111/21 v. 18/06/2021

IQF DISTRIBUCIÓN S.A.

CUIT: 30-71569106-6

Por Escritura N° 174 del 09-06-2021: a) Se deja constancia del vencimiento de la Presidente Silvina Mateo y del Director Suplente Fernando Gabriel Perez.- b) Se designa Directorio: Presidente: Silvina MATEO y Directora Suplente: María Fernanda SCARSO; ambas con domicilio especial en Olga Cossettini 1189, tercer piso, departamento "D", CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 18/06/2021 N° 42160/21 v. 18/06/2021

ISLA ACHALAY S.A.

CUIT 30-71014788-0 En Asamblea General Ordinaria del 14/09/2020 fueron designados Director titular y Presidente Alan Roy Taylor; Directora titular Sonia Maria Taylor y Director Suplente Carlos Alberto Isidro Chevallier Boutell, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Paseo Colon 221, 8° piso CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/06/2021
ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41943/21 v. 18/06/2021

JAZQUEL S.R.L.

CUIT 30-71596355-4. Escritura del 28/4/2021, por la cesión de cuotas, el cuadro de suscripción resultante: Alexis Ezequiel GARFUNKEL 15.000 cuotas y Pablo José LEJZOR 15.000 cuotas, todas de diez pesos valor nominal cada una. David Abel LEJZOR renuncia al cargo de gerente y se designó GERENTE a Pablo José LEJZOR, domicilio especial Av. Crámer 1765, piso 7 dpto B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 28/04/2021 Reg. N° 748
Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 42057/21 v. 18/06/2021

JB FIDUCIARIA S.A.

CUIT 33-71283060-9. Por acta del 01/03/2021 se designó Presidente a la Sra. Mariela Molinari y Director Suplente al Sr. Bruno Jorge Martino, todos con domicilio especial en Macacha Güemes 330, segundo piso "B", Dique, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 01/03/2021
ADRIAN GUSTAVO DIPLOTTI - T°: 68 F°: 895 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42008/21 v. 18/06/2021

JUCALAN FORESTAL AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-55018555-1. Asamblea del 11/01/2021 se designo Presidente: Juan Carlos Nicolas Soldano Deheza DNI 14.014.227 y director suplente: Martin Paez Allende, DNI 14.689.622 ambos domicilio especial Cerrito 512, piso 1 Caba Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 10/06/2021
Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42267/21 v. 18/06/2021

KARL STORZ ENDOSCOPIA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-67820498-2. IGJ No. Correlativo 1.597.380. Se hace saber por un día, en los términos del Art. 60 de la ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05.05.2021 designó nuevas autoridades por un ejercicio y la reunión de directorio del mismo día efectuó la siguiente distribución de cargos: Directores titulares: Sybill Renate Storz (Presidente), Roland Koller (Vicepresidente) y Juan Javier Negri Director suplente: Julio Alberto Pueyrredón. Todos constituyeron domicilio especial en Montevideo 850, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 05/05/2021
Yamila Anabel Artaza - T°: 114 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41898/21 v. 18/06/2021

LA LUNETTERIE S.R.L.

CUIT 30-71496196-5, en cumplimiento de la res. 3/2020 de IGJ art. 1, según Esc. 361 del 14/06/2021, Folio 888 Registro 2001 C.A.B.A., se realizó (sin reforma de estatutos) cesión de cuotas de Daniel Darío MARCONI y Santiago Julián FILIPUZZI a favor de Ignacio ZECCHIN por 1200 cuotas y a Gustavo Jose LALLI por 1500 cuotas. Capital: \$ 300000 dividido en 30000 cuotas de \$ 10 de 1 voto cada una, suscripción actual: Daniel Darío Marconi posee 10500 cuotas; Santiago Julián Filipuzzi posee 10500 cuotas; María Eugenia Landa posee 3000 cuotas; Ignacio Zechin posee 4500 cuotas y Gustavo Jose Lalli posee 1500 cuotas Autorizado según instrumento público Esc. N° 361 de fecha 14/06/2021 Reg. N° 2001
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42247/21 v. 18/06/2021

LATIN GRAFICA S.R.L.

CUIT 30679107220. Acta: 26/3/21. Renuncia de Patricia L. Jazan como gerente. Autorizado por acta del 26/3/21
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42195/21 v. 18/06/2021

LETOK S.R.L.

CUIT 30-71139793-7. Por escritura 115 del 02/06/2021 Gustavo Fabian GIMPEL y Mariela Verónica BIALY partieron cuotas por disolución de sociedad conyugal, adjudicándose a Gustavo Fabian GIMPEL 10.000 cuotas de \$ 1. El capital social de \$ 20.000.- dividido en 20.000 cuotas de v/n \$ 1.- c/u, quedó suscripto por Gustavo Fabian GIMPEL, 10.000 cuotas y Marcelo Javier GIMPEL 10.000 cuotas, totalmente integradas. Se fijó el domicilio de la sede social en Avenida Triunvirato 4399 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 02/06/2021 Reg. N° 781
ADRIAN GABRIEL BURSZTYN GORA - Matrícula: 5347 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 42192/21 v. 18/06/2021

LOGISTICA INTERNACIONAL DIEB S.A.

30-71464941-4, Por acta de directorio y asamblea general ordinaria del 03/06/2021 se dispuso la DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Se decide trasladar la sede social a la calle Tucumán 978, 6° piso, CABA. Se designa directorio por un nuevo periodo siendo el mismo: Presidente: Gabriel Ángel DIEB; Director Suplente: Nidia Eleonor DIEB quienes constituyen domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N°59 de fecha 03/06/2021 Reg. N°1192
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 18/06/2021 N° 41904/21 v. 18/06/2021

MATPRI S.R.L.

CUIT 30-70876238-1. Por instrumento privado del 20/04/2021. Hilda Aída Ocello y Bartolomé Miguel Buffa ceden 3.000 cuotas cada uno de ellos, de valor nominal \$ 1, que conforman el 60% del capital social a Sebastián Miguel Buffa quien recibe 5.500 cuotas y a Ivanna Duczynski, quien recibe 500 cuotas. El capital social de 10.000 cuotas quedó suscripto (i); Sebastián Miguel Buffa, 8.500 cuotas; (ii) Hilda Aída Ocello, 500 cuotas; (iii) Bartolomé Miguel Buffa 500 cuotas y (iv) Ivanna Duczynski 500 cuotas. Se designa como socia gerente a Ivanna Duczynski.

Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de fecha 20/04/2021. LEANDRO MARTINEZ ZUBELDIA, T°72 F°547 CPACF. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 20/04/2021
Leandro Martinez Zubeldia - T°: 72 F°: 547 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42218/21 v. 18/06/2021

MEDICINA NATURAL S.A.

CUIT N° 30-68585831-9. Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 11.12.2019 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Jorge Emilio De All, Vicepresidente: José A. De All, Director titular: María Guadalupe De All y Directores suplentes: Javier Martín Petrantonio, Tomás Miguel Araya y Lucas Ponce, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 420, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 11/12/2019
Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42112/21 v. 18/06/2021

MEDICINA NATURAL S.A.

CUIT N° 30-68585831-9. Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 10.10.2018 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Jorge Emilio De All, Vicepresidente: José A. De All, Director titular: María Guadalupe De All y Directores suplentes: Javier Martín Petrantonio y Jorge Schragger, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 420, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 10/10/2018
Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42109/21 v. 18/06/2021

METAGAL ARGENTINA S.A.

(30-50491715-7) Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 54 de fecha 17/03/2020 se designó a Maria Cristina Betti, Jacques Gordon y Raúl Alberto López como directores titulares y a Rafael Hasson y Danilo Camargo Ishikawa como directores suplentes. Por reunión de Directorio del 17/03/2020 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: María Cristina Betti, Directores Titulares: Jacques Gordon y Raúl Alberto López, Directores Suplentes: Rafael Hasson y Danilo Camargo Ishikawa. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. de Mayo 651, Piso 3, Oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/03/2020
Nicolás Benvenuto - T°: 113 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42199/21 v. 18/06/2021

METALLA S.A.

CUIT Nro. 30-71628323-9. Comunica que (i) por Asamblea celebrada el día 13/12/2019 se resolvió designar a Sven Arne Bartvedt Engevik como Director titular y Presidente y a Brett Heath como Director suplente; y (ii) por Asamblea celebrada el día 16/12/2020 se resolvió designar a Sven Arne Bartvedt Engevik como Director titular y Presidente y a Brett Heath como Director suplente. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Juncal 802, piso 4, oficina J, C.A.B.A..
Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 17/06/2021
Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41916/21 v. 18/06/2021

MICROJURIS ARGENTINA S.A.

30-70475162-8. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 14/12/2020 se designó como Directores Titulares a: Presidente: Alejandro Ponieman, Vicepresidente: Irene Rosenberg, Director Titular: Lucas Ponieman, Directora Titular: Ataveyra Medina Hernández, Director Titular: Miguel Marxuach Lausell; y como Directores Suplente a Cecilia Wetzler Malbrán y José Cupito. Por acta de directorio de fecha 11/03/2021, los directores electos aceptaron y distribuyeron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Córdoba 1233, Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 14/12/2020
Marianela Marcela Violante - T°: 120 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42060/21 v. 18/06/2021

NATURGY ARGENTINA S.A.

(30-67862337-3) Por Asamblea del 29/04/2019 y Directorio del 10/05/2019, se designaron y distribuyeron los siguientes cargos por un (1) ejercicio: Presidente: Antonio Gallart Gabas, Vicepresidente: Alberto Gonzalez Santos, Director Titular: Gabriel E. M. Wilkinson; Directores Suplentes: Rafael Salas Cox, Miguel Teson y Luis Gonzalo Palacios Vazquez. Los Directores aceptaron el cargo para el cual fueron designados y constituyeron domicilio especial en Isabel la Católica 939, CABA.

Por Asamblea y Directorio, ambos de fecha 16/06/2020, se designaron y distribuyeron los siguientes cargos por un (1) ejercicio: Presidente: Antonio Gallart Gabas, Vicepresidente: Alberto Gonzalez Santos, Director Titular: Gabriel E. M. Wilkinson; Directores Suplentes: Rafael Salas Cox, Miguel Teson y Luis Gonzalo Palacios Vazquez. Los Directores aceptaron el cargo para el cual fueron designados y constituyeron domicilio especial en Isabel la Católica 939, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/04/2015
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42213/21 v. 18/06/2021

NBCUNIVERSAL NETWORKS INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L.

30714852716 Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 11 de fecha 16 de junio del 2020 se resolvió por unanimidad de votos designar como Gerentes Generales a la Dra. Roxana María Kahale y al Dr. Francisco Zubillaga, estando ambos presentes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Sarmiento 1230 4to piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 16/06/2021

Roxana Kahale - T°: 37 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42266/21 v. 18/06/2021

NEW HARBOUR S.A.

30-70857970-6 Por Asamblea del 26/12/2019 se renuevan autoridades: Presidente: Gustavo Fabian Davidovich, Director Titular: Hernan Sergio Ruarte; Director Suplente: Barbara Andrea Mainike, quienes constituyen domicilio en Billingham 2385 piso 14 oficina A CABA. Por acta de directorio del 27/05/2021 se cambia la sede social a Avda. de Mayo 749, piso 8 departamento 44 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/05/2021

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42216/21 v. 18/06/2021

ODYSSEY TECH S.A.S.

CUIT 30-71583918-7. Mediante Acta del Órgano de Gobierno de ODYSSEY TECH S.A.S. de fecha 10/05/2021 resolvió fijar en 2 el número de administradores titulares y en 1 el número de administradores suplentes, designándose a la Sra. María Begoña Perez del Solay como Administradora Titular y Presidente, al Sr. Ariel Berenstein como Administrador Titular, y al Sr. Javier Errecondo como Administrador Suplente, quienes presentes en el acto, aceptaron los cargos para los que fueron designados, constituyendo domicilio especial en Av. Brasil 3060, CABA, con la excepción de Javier Errecondo, quien constituyó domicilio especial en Bouchard 680, piso 14, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de organo de gobierno de fecha 11/05/2021

Delfina Lynch - T°: 124 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42162/21 v. 18/06/2021

OXPANE LASER & PLASMA S.A.

CUIT 30698798943. Por Asamblea del 28/12/20 se designó Presidente: Ignacio Martín Sciaroni; Vicepresidente: Diego Gastón Sciaroni; y Director Suplente: Eduardo Sambrizzi, todos por dos ejercicios. Constituyen todos domicilio especial en Viamonte 377, piso 8vo, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/12/2020

Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41960/21 v. 18/06/2021

PINCEN S.A.

CUIT 30-70801930-1. Comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 05/10/20 se resolvió: (i) fijar en dos el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes; y (ii) designar a los Sres. Mariana Salaberren Dupont de Duncan y Rafael Salaberren Dupont como directores titulares, y al Sr. Francisco Andrés Duncan como director suplente, todos ellos por el término de tres ejercicios, hasta que se reúna la asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio que finaliza el 30 de junio de 2023. Presentes en el acto, la totalidad de los directores designados aceptan los cargos para los que han sido designados y constituyen domicilio especial en Galileo 2425, piso 7°, CABA. Por Reunión de Directorio celebrada el 05/10/20 se procedió a la distribución de cargos dentro del directorio, conforme el siguiente detalle: Mariana Salaberren Dupont de Duncan: presidente; Rafael Salaberren Dupont: vicepresidente; y Francisco Andrés Duncan: director suplente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/10/2020

Julietta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41954/21 v. 18/06/2021

PING SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71595523-3 Por Acta de Asamblea del 23/12/2020 se renueva Directorio por 3 años; Presidente: Diego Gustavo Ciocan, DNI 22.655.699; Directora Suplente: Malena Cynthia Burgos, DNI 23.327.861; quienes aceptan sus cargos fijando domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/12/2020

ariel omar geis - T°: 394 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/06/2021 N° 41935/21 v. 18/06/2021

PLACE IT S.A.

CUIT. 30-71551339-7. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/06/2021 protocolizada por Escritura Pública N° 405 del 07/06/2021, se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Francisco Daniel Reynoso y Director Suplente: Santiago Daniel Reynoso, ambos con domicilio especial en Alsina 440, 7° Piso, Departamento C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 405 de fecha 07/06/2021 Reg. N° 536

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41908/21 v. 18/06/2021

PMS ARGENTINA S.A.

30-70741400-2. Por Asamblea del 26/2/21 se nombró Presidente: Alejandro Diego Orsetti; y Director Suplente: Claudia Marcela Capdevila, quienes fijan domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 872, Piso 2, Dpto. 16, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/02/2021

MARTIN HORACIO BERRA - T°: 131 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42066/21 v. 18/06/2021

PORTLAND ADMINISTRADORA FIDUCIARIA S.A.

CUIT: 30-71147322-6 Por asamblea ordinaria del 22/05/2021 cesaron como Presidente Julio Gustavo Menayed y como DIRECTOR SUPLENTE: Moises Sebastian Menayed. Se designo Presidente Julio Gustavo Menayed y Director Suplente Moises Sebastian Menayed, ambos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Tucuman 1538, piso 3°, oficina D, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 22/05/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41923/21 v. 18/06/2021

PRADAN S.A.

CUIT 30-71151527-1

Por Asamblea del 4/12/2018 y Directorio del día 6/3/2019 se designó a la Sra. María Mercedes Uslenghi y al Sr. Néstor Moyano como Presidente y Vicepresidente respectivamente; y Director Suplente a Valentina Spinelli Fernández. Todos ellos fijan domicilio especial en la calle Av. Leandro N. Alem 986, piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/12/2018

Juan Martín Odriozola - T°: 22 F°: 147 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42268/21 v. 18/06/2021

PRADAN S.A.

CUIT 30-71151527-1

Por Asamblea y Directorio del 22/12/2020 se designó a los Sres. Guillermo Luis Fiad y Néstor Moyano como Presidente y Vicepresidente respectivamente, y a Valentina Spinelli Fernández como Director Suplente. Todos ellos fijan domicilio especial en la calle Av. Leandro N. Alem 986, piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/12/2020

Juan Martín Odriozola - T°: 22 F°: 147 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42269/21 v. 18/06/2021

PRIMERA IMPRESION S.A.

CUIT: 30-64561022-5.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 30/04/21 se resolvió: 1) Aceptar las renunciaciones de Juan Ignacio Colaneri y Diana Susana Carrera a los cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente; 2) Designar nuevo Directorio: Mauro Omar Martínez Mariño (Presidente) con domicilio especial en Miller 3374 CABA y Gonzalo Ezequiel Aravena (Director Suplente), con domicilio especial en Haedo 3378, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2021

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42242/21 v. 18/06/2021

PROMEDIN S.A.

Cuit: 30-70965878-2. Informa que: Por Asamblea Extraordinaria del 14/06 /21 se aceptaron las renunciaciones de Martín Miguel MENTI y Silvia Isabel GOEYTES, a los cargos de presidente y director suplente, respectivamente y se designo nuevo directorio: Presidente: Matías Ariel SPOTORNO y Director suplente: María Paula PERALTA. Fijan domicilio especial en Alberti 631, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 14/06/2021

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42307/21 v. 18/06/2021

RECICLARTE S.R.L.

CUIT 30708115130. Contrato: 3/6/21. Por Res. 3/20 IGJ. Capital: \$ 3000 (3000 cuotas de \$ 1); Jorge F. Calderon 300 y Facundo A. Calderon 2700. Autorizado por contrato ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42193/21 v. 18/06/2021

RESPIFLOW S.A.

CUIT 30-70824925-0. Edicto rectificativo del 04/06/2021 N° 37968/21, por un error se consigno el apellido del Director Suplente y Accionista como SAFENREITE siendo el correcto SAFENREITER.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 02/06/2021 Reg. N° 1919

Delia Regina Bram - Matrícula: 4188 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 42146/21 v. 18/06/2021

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 30-64492595-8 informa a sus suscriptores el resultado del sorteo de Quiniela de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA S.E.) del día 04/06/2021. 1er Premio: 331; 2do Premio: 693; 3er Premio: 946.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 43 de fecha 31/10/2018 Eldo Lujan Samperi - Presidente

e. 18/06/2021 N° 41946/21 v. 18/06/2021

SOCIAL NETWORKING S.R.L.

CUIT 30716880350. Contrato: 3/6/21. Por Res. 3/20 IGJ. Capital: \$ 300000 (300000 cuotas de \$ 1); Fabian A, Giuzio 75000 y Facundo A. Calderon 225000. Autorizado por contrato ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42194/21 v. 18/06/2021

SOFISUR AUSTRAL S.A. Y ALPA INVERSIONES ARGENTINA S.A.

SOFISUR AUSTRAL S.A (CUIT 30-71548787-6) y ALPA INVERSIONES ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70895866-9). Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, Ley 19.550 que: a) SOFISUR AUSTRAL S.A (sociedad incorporante), con sede social en Rivadavia 1653 8º piso "P" CABA, Argentina, inscripta en la IGJ el 05/01/17 bajo el Número 451 del Libro 82 de Sociedades por Acciones; y ALPA INVERSIONES ARGENTINA S.A. (sociedad incorporada), con sede social en Av. de Mayo 1437, 5º piso "J", CABA, Argentina, estatuto inscripto en la IGJ el 07/10/2004 bajo el número 12617 del Libro 26 de Sociedades por Acciones; han resuelto fusionarse. Ambas sociedades se fusionan mediante la absorción por parte de "SOFISUR AUSTRAL S.A." de la sociedad "ALPA INVERSIONES ARGENTINA S.A.", que se disuelve sin liquidarse; b) Aumento de Capital: con motivo de la fusión se aumenta el capital social de SOFISUR AUSTRAL S.A por \$ 120.000, elevándolo de \$ 6.092.520,00 a \$ 6.212.520,00. Se emitirán 24.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 5,00 cada una y con derecho a 1 voto por acción, con derecho a dividendo a partir del ejercicio anual iniciado el 1º de julio de 2019; c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31/12/2019: SOFISUR AUSTRAL S.A tenía un activo total de \$ 259.517.790,84, un pasivo total de \$ 1.631.400,89 y un patrimonio neto de \$ 257.886.389,95 y ALPA INVERSIONES ARGENTINA S.A. tenía un activo total de \$ 9.427.722,54, un pasivo total de \$ 14.803,27 y un patrimonio neto de \$ 9.412.919,27; d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 10/02/2020 y fue aprobado por los Directorios de ambas sociedades del 10/02/2020 y por las Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades del 06/03/2020; e) Relaciones de cambio: en una relación de canje de 1 acción nueva de SOFISUR AUSTRAL S.A. de valor nominal \$ 5,00 cada una y con derecho a 1 voto por acción, por 5 acciones de ALPA INVERSIONES ARGENTINA S.A. de valor nominal \$ 1,00 cada una y con derecho a 1 voto por acción, se mantendrá invariable la participación de cada Accionista en el capital consolidado después de la fusión; f) Oposiciones: Las oposiciones de ley se reciben en el plazo legal en Av. de Mayo 580, piso 2º, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, atención Escribano Nicolás C. Scarano. Autorizado según instrumento privado actas de asambleas de ambas sociedades de fecha 06/03/2020
NICOLAS CLAUDIO SCARANO - Matrícula: 5085 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 42257/21 v. 23/06/2021

SURIA ENERGY GROUP S.R.L.

30715686216. Por Acta de Reunión de Socios del 03/03/2021 se resolvió: designar al Sr. Manuel GARCIA ZECHIN, DNI 28472649 como Gerente Titular, quien constituyo domicilio especial en la sede social y aceptó su cargo en la misma acta. Autorizado según instrumento privado DESIGNACION DE GERENTE de fecha 16/06/2021
Paula Sofia PARDINI - Tº: 137 Fº: 575 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41949/21 v. 18/06/2021

SUSHI ROLL S.R.L.

Cuit: 30-71686635-8. Resol IGJ 3/20. Informa que: Por contrato privado del 11/06/21. composición capital social después de la cesión: Juan Esteban Mejia Suarez: 30.000 cuotas, o sea \$ 30.000 y Mercedes Verónica GOMEZ BOGADO: 70.000 cuotas, o sea \$ 70.000. Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 11/06/2021

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - Tº: 97 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42309/21 v. 18/06/2021

SWISSINVEST ARGENTINA S.A.

30-70988915-6 Por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29/03/2021 se resolvió la disolución, liquidación y cancelación registral de la Sociedad, aprobándose el Estado de Situación Patrimonial Final al 31/12/2020, se designó como Liquidador y tenedor de libros a Jorge Luis Chanuar, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial, de guarda de los libros y documentación social en San Pedrito 8, 1º piso departamento E C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29/03/2021
ANDREA FABIANA REY - Tº: 127 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41891/21 v. 18/06/2021

TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE

CUIT 30-63652916-4, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 20/05/2021, se resolvió aprobar la designación del siguiente Directorio: Presidente: Paula Fernanda Guerra; Vicepresidente: Gonzalo Javier Penedo; Director Titular: Guadalupe Cortés; Directores Suplentes: Darío Jaime Turovelzky y Juan Carlos Acosta. Todos los directores electos constituyen domicilio especial en Matheu 1558, C.A.B.A. Autorizada según acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20/05/2021, Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Poder Administrativo y Judicial de fecha 11/12/2020
Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42200/21 v. 18/06/2021

TEVEFE COMERCIALIZACION S.A.

CUIT 30-64827591-5, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 20/05/2021, se resolvió aprobar la designación del siguiente Directorio: Presidente: Paula Fernanda Guerra; Vicepresidente: Gonzalo Javier Penedo; Director Titular: Guadalupe Cortés; Directores Suplentes: Darío Jaime Turovelzky y Juan Carlos Acosta. Todos los directores electos constituyen domicilio especial en Matheu 1558, C.A.B.A. Autorizada según acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20/05/2021, Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Poder Administrativo y Judicial de fecha 11/12/2020
Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42177/21 v. 18/06/2021

TISTRIA S.A.

30-71136893-7 Por Asamblea del 15/02/2016 ceso en su cargo de presidente el Sr. Jorge Eduardo Groisman, siendo designado: Presidente: Martin Pines, Director suplente: Lorena Alma Schupak, quienes constituyen domicilio en Riobamba 436 piso 7 CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/02/2016
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41975/21 v. 18/06/2021

TRANSPORTE LARRAZABAL C.I.S.A.

CUIT N° 30-54634404-1. Por Actas de Asamblea Ordinaria del 30/04/2021 y de Directorio del 03/05/2021, se designó Directorio: presidente: Luis Andrés Rodríguez; vicepresidente: José Antonio Santoli; tesorero: José Faija; Protesorero: Daniel Marino; secretario: Ángel Luis Faija; Vocales Titulares: Nicolás Scrocca, José López y Germán López; Consejo de Vigilancia: Titular Primero: Manuel García Blanco, Titular Segundo: Francisco Simone, Titular Tercero: Walter Darío Paolucci. Todos fijan domicilio especial en Echauri 1567-CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/05/2021
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41910/21 v. 18/06/2021

TRANSPORTES LOPE DE VEGA S.A.C. E I.

CUIT: 30-54636646-0. Por Actas de Asamblea Ordinaria del 08/04/2021 y de Directorio del 09/04/2021, se designó el Directorio: Presidente: José Faija, Vicepresidente: Luis Andrés Rodríguez, Tesorero: José Antonio Santoli, Protesorero: Nicolás Scrocca, Secretario: Daniel José Rodríguez, Prosecretario: Walter Darío Paolucci, Director Suplente: Ángel Luis Faija. Consejo de Vigilancia: Titular 1°: José López, Titular 2°: Francisco Simone, Titular 3°: Manuel García Blanco, y Suplente 1°: Marcelo Marino. Todos fijan domicilio especial en Echauri 1567 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/04/2021
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41890/21 v. 18/06/2021

VAN DYKE GROUP S.A.

CUIT 30711239819. Por Acta de Asamblea del 13/4/2021 se designó el siguiente Directorio. Presidente Liliana María Levin, Vicepresidente Romina Ivana Kolsky y Director Suplente Cecilia Marina Sequeira; por dos ejercicios. Domicilio especial directores en Av Warnes 395 caba. Autorizado según instrumento privado transcripción de actas de fecha 16/06/2021
Victoria Zorita - T°: 138 F°: 81 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41942/21 v. 18/06/2021

VENOX PHARMA S.A.

30708816929. Por asamblea del 17/3/2021 RENUNCIAN Pablo Humberto Frasca y Jose Humberto Frasca. ELIGEN Presidente Pablo Humberto Frasca y Director Suplente Italo Frasca. Aceptan cargos y fijan domicilio en Galicia 2656 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 20/05/2021 Reg. N° 962
Paula Gabriela Melano - T°: 108 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42176/21 v. 18/06/2021

VERDE LITORAL S.A.

CUIT 30-67774474-6 complementando el edicto Nro 37525/21 e. 03/06/2021 por Acta de Asamblea del 28/04/2014 se designo el directorio: Presidente: Juan Carlos Miguel Sona; Director titular: Maria Alejandra Sona y Director Suplente: Claudio Manuel Roffe constituyendo domicilio especial en Carlos Pellegrini 1055 piso 4 D CABA. Por asamblea de 23/11/2020 cesó en el cargo por fallecimiento el Sr. Sona como Presidente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 19/05/2021 Reg. N° 1022
Carola María TRAVERSO - Matrícula: 4994 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 42301/21 v. 18/06/2021

VETANCO S.A.

CUIT 30-62336893-5

Última inscripción 9-6-2021 N° 8521 L°103 de SPA

VETANCO SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 17-5-2021 ante Escribana Margarita Crespo transcribe Acta de Asamblea Gral Ordinaria que por unanimidad designa Directorio: Jorge Alberto Winokur; Vice Presidente: Horacio Jesús Mancini; Directores Titulares: María Silvia Diana Taborda, Raúl Omar Brega y Eduardo Nemesio de Zavalía. Director suplente: Ricardo Gabriel Ferreira y Carlos Ariel Sugesty todos aceptan y constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 456 piso 16 oficina 161 CABA; Autorizada por dicha escritura.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 17/05/2021 Reg. N° 1289

Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 42288/21 v. 18/06/2021

VIACO S.R.L.

CUIT 30-67971783-5 Por instrumento privado del 11/11/1996 Manuel NOVO cedió 22.000 cuotas al Sr. Félix ALVAREZ; y por instrumento privado del 31/10/2002 Arturo CANEIRO RODRIGUEZ cedió 3.300 cuotas a la Sra. Olga CANEIRO y 3.300 cuotas al Sr. Arturo CANEIRO RODRIGUEZ. Al día de la fecha quedando el capital social suscrito e integrado de la siguiente manera: Manuel LOPEZ 44.000 cuotas, Rodolfo Saturnino VAZQUEZ 33.000 cuotas, Ricardo Mario SANCHEZ 33.000 cuotas, Jose VALCARCEL 15.400 cuotas, Dolores Ana POSE 13.200 cuotas, Ana Carmen RIVADULLA 2.933,33 cuotas, Daniel Fabián RIVADULLA 2.933,33 cuotas, Sergio Gustavo RIVADULLA 2.933,33 cuotas; Félix ALVAREZ 22.000 cuotas, Olga CANEIRO 3.300 cuotas, José Luis CANEIRO 3.300 cuotas, Dina Eladia VALCARCEL 2.200 cuotas, María Estela VALCARCEL 2.200 cuotas, Jovino FERNANDEZ 15.400 cuotas, Jose Javier FERNANDEZ 22.000 cuotas y Hernan Felipe CASTRO 2.200 cuotas; todas las cuotas de V/N \$ 1 y con derecho a 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 20/05/2021 Reg. N° 494

jose luis vigil - T°: 74 F°: 256 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42166/21 v. 18/06/2021

VIACOM MEDIA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69798827-7, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 20/05/2021, se resolvió aprobar la designación del siguiente Directorio: Presidente: Paula Fernanda Guerra; Vicepresidente: Gonzalo Javier Penedo; Director Titular: Guadalupe Cortés; Directores Suplentes: Darío Jaime Turovelzky y Juan Carlos Acosta. Todos los directores electos constituyen domicilio especial en Matheu 1558, C.A.B.A. Autorizada según acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20/05/2021, Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Poder Administrativo y Judicial de fecha 11/12/2020 Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42198/21 v. 18/06/2021

VICKIMPORT S.A.

CUIT 30-64370156-8. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 15/06/21 se renovó al Directorio en ejercicio continuando: Jaime Víctor Shayo (Presidente), Marta Patricia Dwek (Vicepresidente) y Rose Shayo (Directora Suplente) todos con domicilio especial en Viamonte 1479 piso 5 departamento "C" CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 15/06/2021 Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42256/21 v. 18/06/2021

VUELOS EXCLUSIVOS S.A.

CUIT 30-70933500-2 Por Escritura del 01/06/2021, Y Acta del 25/11/2020, se designa directorio: Presidente: ADALBERTO Vicente CANTARINI; Director Suplente: MONICA MILLET, ambos con domicilio especial en O'higgins 1826 piso 15 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 01/06/2021 Reg. N° 1113 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 18/06/2021 N° 41957/21 v. 18/06/2021

WORANZ COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-71216248-8. Por Esc. 23 del 22/2/21 Registro 19 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 29/10/2020 que resolvió aumentar el capital social, dentro del quíntuplo, a la suma de \$ 47.690.000 representado por 476.900 acciones ordinarias de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción. Integración: Capitalización de aportes irrevocables. Suscripción del capital luego del aumento aprobado: 1.Lisandro Agustín Greco: 14.307 acciones equivalentes a \$ 1.430.700; 2.Mauricio Antonio Butera: 14.307 acciones equivalentes a \$ 1.430.700; 3.Marcos Podestá: 166.915 acciones equivalentes a \$ 16.691.500; 4.Alejo Hernán Martínez: 81.073 acciones equivalentes a \$ 8.107.300; 5.Néstor Fabricio Martínez: 81.073 acciones equivalentes a \$ 8.107.300; y 6.Edgardo David Cenzón: 119.225 acciones equivalentes a \$ 11.922.500.- El capital se encuentra totalmente integrado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 22/02/2021 Reg. N° 19 Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41905/21 v. 18/06/2021

ZELCAR WASH S.A.

CUIT: 30605157889. Por acta de asamblea del 2/06/2021 se designó el siguiente Directorio: Presidente Daniel Fernández Campo. Director Suplente: Héctor José Preci. Ambos constituyeron domicilio en Av. La Plata 213, piso 3, Depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/06/2021 Lucia Diana Trillo - T°: 89 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 41967/21 v. 18/06/2021

ZONA DUDU S.A.

33712114989. Por asamblea 18/5/20 se designó Directorio: Presidente: Mario Santiago Sitt, Director Suplente: Eduardo Acuña; por asamblea 7/6/2021 se aprobó su renuncia, y se designó nuevo Directorio: Presidente: Franco Tobías Duek Bril, Director Suplente: Mario Santiago Sitt, ambos con domicilio especial en Viamonte 2660 P.B. CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 07/06/2021 Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42231/21 v. 18/06/2021

ZTE CORPORATION LTD SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30-70898477-5. Por disposición del Representante Legal de fecha 14/06/2021 se resolvió trasladar la sede social a la calle Lola Mora 421, Piso 15°, CABA. Autorizado según instrumento privado disposición del Representante Legal de fecha 14/06/2021

Leonardo Damián Díaz - T°: 103 F°: 886 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2021 N° 42325/21 v. 18/06/2021

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que el 7/6/2021 se decretó la quiebra indirecta de All Food S.A. (CUIT: 30-67814932-9), en la que continúa interviniendo el síndico Estudio contable “Stupnik, Stupnik y Varnavoglou”, domiciliado en la calle Paraná 783, piso 9, CABA, tel. 4372-5201. Se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la deudora (16/2/2018) deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC) hasta el 9/8/2021. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente; el síndico procederá a recalcular los créditos según su estado y teniendo en cuenta las pautas establecidas en la resolución verificatoria. El informe de la LC. 39 se deberá presentar el 4/11/2021. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se los intima para que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos “All Food S.A. s/ quiebra” (Expte. N° 1631/2018). Buenos Aires, 16 de junio de 2021.

María José Gigy Traynor Juez - Fernando Wetzel Secretario

e. 18/06/2021 N° 42059/21 v. 25/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

En los autos FMZ 41001077/2011/TO1/TO1/13, que tramitan en este TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN caratulados “Incidente N° 13 - IMPUTADO: GÓMEZ, DANIEL ROLANDO s/INCIDENTE DE EXCARCELACION”; y por disposición del mismo, en relación al pedido de excarcelación formulado por la defensa técnica de DANIEL ROLANDO GÓMEZ, DNI: 8.604.936, en los autos N° 41001077/2011/TO1/TO1/13, caratulados: “Incidente N° 13 - IMPUTADO: GÓMEZ, DANIEL ROLANDO s/INCIDENTE DE EXCARCELACION”, se publica el presente edicto durante tres (03) días, otorgando el plazo de cinco (5) días desde la última publicación, para que las personas mencionadas como víctimas por parte del Ministerio Público Fiscal en los requerimientos y/o autos de elevación a juicio de los autos N° FMZ 41001077/2011/TO1/TO1 y sus acumulados, tomen conocimiento de lo peticionado en el presente incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372).

Dr. Raúl Alberto Fourcade, Juez - Dr. Carlos José Yornet, Secretario de Cámara Dr. Raul Alberto Fourcade Juez - Dr. Carlos José Yornet Secretario de Camara

e. 18/06/2021 N° 42332/21 v. 23/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 6, C.A.B.A., comunica por cinco días en “OIKOSS S.A. s/Concurso Preventivo - Expte. N° 6959/2021” que OIKOSS S.A. se presentó en concurso el 4/5/2021 el cual fue abierto con fecha 26/5/2021, en el cual ha sido designado síndico: AUERHAN CLARA SUSANA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 6/8/2021; Se hace saber a los acreedores que el pedido de verificación (art. 32 LCQ), el proceso de información (art. 33 LCQ) y el período de observación de créditos (art. 34 LCQ) se llevará a cabo de manera remota y que las insinuaciones deberán formularse al correo electrónico: oikossaconcurso@gmail.com con las formalidades establecidas por la sindicatura en el escrito presentado el 07/06/2021 (v. pág. 218). Déjese constancia que el escrito de pág. 218 podrá ser visualizado con el número de expediente en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Las impugnaciones y observaciones (cfr. Art. 34 LCQ) deberán efectuarse hasta el 23/8/2021; La resolución verificatoria -at. 36- será dictada a más tardar el 05/10/2021; los informes de los Arts. 35 y 39 LCQ, serán presentados los días 20/09/2021 y 2/11/2021, respectivamente. El período de exclusividad vencerá el día 16/05/2022 y se ha fijado

audiencia informativa el 9/5/2022 a las 10:00 hs. a ser celebrada por plataforma virtual, cuyo enlace será puesto en conocimiento oportunamente. Se libra el presente en los autos: "OIKOSS S.A. s/Concurso Preventivo-Expte. Nº6959/2021", en trámite ante este Juzgado y Secretaria. Buenos Aires, 14 de junio de 2021. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 18/06/2021 N° 41346/21 v. 25/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 19 noviembre de 2020, para dictar sentencia, mediante el procedimiento de Juicio Abreviado, en la causa caratulada: "FERNANDEZ MARIANO DAVID S/ INF. LEY 23.737", Expte: N° 6575/2017/TO, respecto de: MARIANO DAVID FERNANDEZ DNI N° 35.465.300, argentino, nacido el 25 de marzo 1991 en la Localidad de Paso de los Libres - Corrientes, soltero, actualmente desocupado, que sabe leer y escribir, con nivel de instrucción: Secundario Completo y cursos de computación, domiciliado en calle Montaña N° 513 de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, hijo de Juan Carlos Fernández (f) y Angélica Itatí Sovera., la que dispone: "S E N T E N C I A" - Corrientes, 19 de noviembre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; el Tribunal RESUELVE: 1º) HABILITESE FERIA a los efectos de la firma de la presente 2º) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 3º) CONDENAR a MARIANO DAVID FERNANDEZ DNI N° 35.465.300 de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión y multa de pesos tres mil (\$ 3000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de asociación ilícita, transporte, almacenamiento, tenencia y comercialización de estupefacientes previsto y reprimido en el art. 210 del CP, art. 5 y 11 de la ley 23737, y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal; 530 y 531 del CPPN).- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en secretaria.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/06/2021 N° 42077/21 v. 25/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 40, de fecha 31 de mayo de 2021, en la causa caratulada: "INFANTINO, JUAN PABLO Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23737", EXPTE. N° FCT 128/2018/16/TO1, respecto de: JUAN PABLO INFANTINO DNI N° 39.839.366 argentino, nacido el día 22/06/1982 en Paraná – Entre Ríos, de ocupación marino mercante, con domicilio en Mariano Quiroga N° 1437 de la localidad de Recreo – Provincia de Santa Fe. Hijo de Viviana Estela Ebeneger y José Gerardo Infantino., la que dispone: "SENTENCIA N° 40. CORRIENTES, 31 de mayo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) HABILITAR DÍA Y HORA. 2º) DECLARAR FORMALMENTE ADMISIBLE la solicitud de Juicio Abreviado art. 431 bis del CPPN. 3º) ... 4º) CONDENAR a JUAN PABLO INFANTINO DNI N° 39.839.366, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión, y multa de pesos TRES MIL (\$ 3.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como Partícipe Necesario penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), de la Ley 23.737; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN). 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en la Secretaría.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Ramón Delgado - Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/06/2021 N° 42081/21 v. 25/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21021523/2005, caratulada: "HALILI, HALIL S/INF. LEY 22.415", el día 15 de junio de 2021, se ordenó notificar a Halil HALILI (Pasaporte Yugoslavo N° 4802586) la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de junio de 2021 (...) Notifíquese a Halil HALILI (Pasaporte Yugoslavo N° 4802586) mediante la publicación de edictos por el término de tres días que, dentro de los cinco días contados a partir del último día de publicación de edictos, podrá presentarse ante los estrados de este tribunal a fin de que le sea devuelto los elementos que le fueran secuestrados el día 3 de junio de 2005; como así también que, en caso de incomparecencia, se procederá a su destrucción en los términos del artículo 4 de la ley N° 20.785; de conformidad con lo autorizado por el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 1. ..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA

e. 18/06/2021 N° 42074/21 v. 23/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a la Sra. Evelyn Marianella Alejo León (DNI N° 94.298.828, nacida el 3/3/1985, de nacionalidad peruana), que en el marco de la causa N° 2321/2021, caratulada "Alejo León Evelyn Marianella s/ Infracción Ley 22.362" del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, el día 16 de junio de 2021, se resolvió su sobreseimiento por no encuadrar el hecho en una figura legal. Se deja constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 18/06/2021 N° 42053/21 v. 25/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. G Marta Cirulli, Secretaria N° 11 a mi cargo, sito en Avda. Roque Saénz Peña 1211, Piso 2°, CABA, hace saber que en los autos caratulados: "BUSTOS, IMARA S/ CONCURSO PREVENTIVO", (Expte. N°7679/2021), con fecha 27.05.2021 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la Srta. IMARA BUSTOS, titular del CUIT 27-29666085-5, con domicilio en Avda. Las Heras 4071, PB, Dpto. 7, CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 27.08.2021 deben presentar a la Síndica FLORENCIA CORRADO, con domicilio en Hualfin 789 CP. 1424, Teléfono1555921773, vía email a: florenciacorrado@yahoo.com.ar, los títulos justificativos de sus créditos con copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el nombre del pretense acreedor, del proceso concursal, y su número de expediente. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 10.09.2021 pueden formular impugnaciones a las solicitudes de verificación. Se ha fijado el día 12.10.2021 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 24.11.2021 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 03.06.2022 a las 11:00hs. Buenos Aires, 9 de Junio del año 2021. Ernesto Tenuta, Secretario.

MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 18/06/2021 N° 40300/21 v. 25/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G Cirulli, Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en Avda. Roque Saénz Peña 1211, Piso 2°, CABA, hace saber que en los autos caratulados: "BUSTOS, NIZHA S/ CONCURSO PREVENTIVO", (Expte. N°7670/2021), con fecha 27.05.2021 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la Srta. NIZHA BUSTOS, titular del CUIT 27-28883658-8, con domicilio en Avda. García al Río 2907, PB, CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 27.08.2021 deben presentar a la Síndica FLORENCIA CORRADO, con domicilio en Hualfin 789 CP. 1424, Teléfono1555921773, vía email a: florenciacorrado@yahoo.com.ar, los títulos justificativos de sus créditos con copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el nombre del pretense acreedor, del proceso concursal, y su número de expediente. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 10.09.2021 pueden formular impugnaciones a las solicitudes de verificación. Se ha fijado el día 12.10.2021 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 24.11.2021 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala

de Audiencias del juzgado el día 03.06.2022 a las 10:00hs. Buenos Aires 10 de Junio del año 2021. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 18/06/2021 N° 40298/21 v. 25/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, CABA, hace saber por dos días en los autos "BANCO EXTRADER S.A. S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE DISTRIBUCION DE FONDOS NRO. 16" (Exp. Nro. 38/1995/45) que se ha presentado proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218 LCQ el que será aprobado dentro de los 10 días de no mediar observaciones. Buenos Aires, 17 de junio de 2021.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 18/06/2021 N° 42235/21 v. 22/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27 a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, piso 2, C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados: "MEDIPLAN FEDERAL S.A. S/QUIEBRA" (Expte. N° 41178/2004) con fecha 30/09/19 se tuvo por presentado el proyecto de distribución de fondos y se ordenó dar conocer el mismo de conformidad con lo previsto por el art. 218 LCQ. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 17 junio del 2021. PABLO FRICK Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 18/06/2021 N° 42239/21 v. 22/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría N° 35, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por DOS días que en autos "CADENA PAIS PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.A. S/ QUIEBRA", (Expte. 24942/2009), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución (art. 218 Ley 24.522), y se han regulado honorarios. Buenos Aires, 17 de junio de 2021. Dr. Santiago Doynel (Secretario).

Valeria Perez Casado Juez - Santiago Doynel Secretario

e. 18/06/2021 N° 42296/21 v. 22/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Comercial Nro. 24, a cargo de Dr. HORACIO F. ROBLEDO, Juez, Sec. N° 48 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, CABA, hace saber por cinco días que en los autos "ANALOS S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 6194/2021) el 22.04.2021 se efectuó la presentación en concurso preventivo de ANALOS S.A. (CUIT: 30- 71411122-8), inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad el 29.11.2012, bajo el N° 18864, libro 61 Sociedades por Acciones, con domicilio social inscripto en Av. Rafael Obligado N° 7350, CABA, habiéndose dispuesto la apertura del concurso el 13.05.21. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Mercedes Esther Ferrari, con domicilio en calle Vidal 3380, CABA y tel: 1159257307, mercedesferrari.cp@gmail.com, los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522, hasta el 23.08.2021. A tales efectos se formará un "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522" a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el "incidente" será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también -de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a la caja de ahorro en pesos n° 0861/01000790/33 (CBU: 015086190100000790337) del ICBC perteneciente a Mercedes Esther Ferrari (CUIT 27-26117242-4). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante

el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail mercedesferrari.cp@gmail.com el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de cinco días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el “incidente de insinuación de créditos”, con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. El síndico presentará el informe del art. 35 LCQ el día 04.10.2021. El plazo para dictar la resolución de la LC: 36, vence el 21.10.2021 y, el 22.12.2021 para la prevista en LC: 42. El período de exclusividad vence el 10.06.2022 y la audiencia informativa será el 03.06.2022, a las 10:00 hs. en la Sala de audiencias del Tribunal. Buenos Aires, de junio de 2021. HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 18/06/2021 N° 38517/21 v. 25/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

“HEIN, MONICA s/ CAMBIO DE NOMBRE “, Expte. N° 65.470/2020. La Dra. Myriam Marisa CATALDI, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil N° 7, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Silvia Alejandra ULIAN, sito en Talcahuano 490, 6° piso, Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: “HEIN, MONICA s/ CAMBIO DE NOMBRE “, Expte. N° 65.470/2020, ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, con el fin de hacer saber que en los autos del rubro, la Sra. Mónica HEIN, DNI N° 29.696.536, ha solicitado cambio de nombre, agregando el nombre “MELODY”, anteponiéndolo a “MÓNICA” pidiendo se consigne en la respectiva partida como su nombre y apellido el de “Melody Mónica HEIN”. Podrá formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles, contados desde la última publicación. Buenos Aires, 13 de mayo de 2021. Fdo: Dra. Silvia Alejandra ULIAN, Secretaria Myriam M. Cataldi Juez - Silvia A. Ulian Secretaria

e. 18/06/2021 N° 33721/21 v. 18/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 28 - SECRETARÍA ÚNICA

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaria unica a cargo del Dr. Ignacio Olazabal, cita y emplaza a MENDEL AWIDON en los autos “AWIDON MENDEL S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO” a los efectos de que comparezca a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de decretarse su fallecimiento presunto. Se deja constancia que el presente deberá publicarse una vez por mes durante seis meses. Buenos Aires, 11 de septiembre de 2020.- dra. alicia b. alvarez Juez - dr. Ignacio Olazabal Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28

e. 18/06/2021 N° 38808/20 v. 18/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 28 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 28, a cargo del Juez Alicia B. Alvarez, Secretaria única a cargo de la Dra. Josefina Sanchez Diaz Maciel -Secretaria Ad Hoc-, sito en Talcahuano 490 tercer piso CABA, cita y emplaza por 15 días a los eventuales herederos de Victorina Maria Pissinis e Ines Evelina Pissinis, a tomar intervención que les corresponda en autos caratulados “OSSANA FERNANDO ALBERTO c/ PISSINIS Y PISSINIS NICOLAS EUSEBIO Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA”, EXPTE. N° 90.414/2011, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente en el juicio. Capital Federal, junio del 2021.

El presente edicto debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa. ALICIA B. ALVAREZ Juez - JOSEFINA SANCHEZ DIAZ MACIEL SECRETARIA AD HOC

e. 18/06/2021 N° 41510/21 v. 22/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, a cargo de la Dra. Mariana Julieta Fortuna, Secretaria a cargo de la Dra. Sabrina Laura Besostri, sito en Talcahuano 490, Piso 5 CABA, cita en los autos “ VERGA IBAÑEZ, ELSA NOEMI s/CAMBIO DE NOMBRE” Expte. N° 23901/2021, a quien resulte interesado en formular oposición, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación respecto del pedido de modificación de apellido efectuado por la Sra. Elsa Noemi Verga Ibañez (DNI 23.127.499) quien pretende modificar el apellido de

VERGA IBAÑEZ, por el de VERGE IBAÑEZ. El presente deberá publicarse por una vez por mes por el plazo de dos meses. “ Buenos Aires 21 de Abril de 2021...a) Publíquese mediante edicto el pedido de cambio de apellido solicitado, en el Boletín Oficial, una vez por mes y por el plazo de dos meses... Fdo: Mariana Julieta Fortuna. Juez.- Buenos Aires, de Mayo de 2021.” MARIANA FORTUNA Juez

e. 18/06/2021 N° 30762/21 v. 18/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 68 - SECRETARÍA ÚNICA

EL Juzgado Nacional en lo Civil N° 68, a cargo del Dr. Alberto Silvio Pestalardo, secretaria a cargo de la Dra. Graciela E. Canda, sitio en Uruguay 714 piso 4°, CABA, en los autos HERRERA EDUARDO ALBERTO C/MUÑOZ MARTINA Y OTROS S/DS Y PS (EXPTE: 93595/2018), cita por el plazo de 15 días a los herederos del Sr. Cristian Alexis Chamorro DNI 92.682.018, a tomar la intervención que corresponda a cuyo fin publíquense edictos por dos días, en el Boletín Oficial. Si vencido el plazo no comparecieren se designara al Defensor Oficial para que lo represente en Juicio Alberto S. Pestalardo Juez - Graciela E. Canda Secretaria

e. 18/06/2021 N° 40269/21 v. 22/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 77, a cargo de la Dra. Vilma N. Dias, Juez subrogante Secretaria única interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica por este medio a AGUSTINA RAQUEL GRANCE la providencia dictada en autos “GRANCE YAMILET AGUSTINA s/ CONTROL DE LEGALIDAD – LEY 26061 (EXPTE N° 69610/2016), que a continuación se transcribe en su parte pertinente: “Buenos Aires 27 de mayo de 2021... RESUELVO: I.- Decretar la situación de adoptabilidad de YAMILET AGUSTINA GRANCE DNI 95.191.528, nacida el 16 de Abril de 2006 hija de Agustina Raquel Grance .II. Notifíquese a la progenitora por Secretaria, mediante publicación de edicto en el Boletín Oficial atento desconocerse el domicilio. Vilma Nora Dias. Juez Subrogante.

Buenos Aires 17 de junio de 2021.

MARÍA AGUSTINA RIZZO

SECRETARIA INTERINA

vilma nora dias Juez - MARIA AGUSTINA RIZZO secretario

e. 18/06/2021 N° 42273/21 v. 18/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 85, a cargo del doctor Felix G. de Igarzabal, Secretaria única a cargo del doctor Dr. Stecca, Alberto, sito Lavalle 1212, 3er piso, Ciudad autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados “XING, ELIAN s/INFORMACION SUMARIA” (Exp. N° 9841/2021), que tramitan ante este Juzgado en fecha 28/04/2021 se dispuso: Publicar edicto en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses, a efectos de hacer público el pedido de cambio de nombre de Xing Elian DNI 58.496.720, por el de “Ethan Xing” a fin de que se formulen las oposiciones del caso. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5 de mayo del 2021. FELIX G. de IGARZABAL Juez - ALBERTO STECCA SECRETARIO

e. 18/06/2021 N° 33046/21 v. 18/06/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play



SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	11/06/2021	BEATRIZ LEONOR FREZZA	40251/21
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	11/06/2021	REINALDO FALCON	40282/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	02/06/2021	CAMBIELLA MARTHA AMELIA	37298/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	15/06/2021	SERENELLINI HENA	41209/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	16/06/2021	PEDRA BELTRAN MARIA	41734/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	16/06/2021	CELEZNOFF DIANA MIRTA	41662/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	16/06/2021	GONZALEZ PALAZZO MARIANO ARMANDO	41962/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	15/06/2021	ABASTO LUIS	41511/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	14/06/2021	MARTINEZ AMELIA	40836/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	15/06/2021	ROVIRA ROBERTO OSVALDO	41156/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	15/06/2021	MARIA NICOLASA ROSSI, NELIDA MARIA DELUCCHI, HAYDEE TERESACATALINA DELUCCHI Y RICARDO ALBERTO DELUCCHI	41488/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	16/06/2021	FLAISZMAN ISAAC MAURICIO	41718/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	16/06/2021	QUANTIN MARIA ELENA	41725/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	16/06/2021	GENTILUOMO ANIBAL LUIS	41748/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	16/06/2021	MIRAU LEONOR	41655/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	15/06/2021	MAREY ROBERTO	41268/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	14/06/2021	TERESA ESTHER VILLANO	40645/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	16/06/2021	LUCIA GRACIA MANGIAFAVE	42027/21
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	16/06/2021	JAITOVICH FRANCISCA	41771/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	11/06/2021	CARMEN ANGÉLICA MARQUEZ	40253/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	08/06/2021	CARLOS ALBERTO LA ROCCA	39175/21
22	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO (JUEZ)	16/06/2021	CESAR ARIAS	41622/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	16/06/2021	FRANCISCO RODOLFO VERALDI	41626/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	14/06/2021	JULIAN HOWARD	40848/21
28	UNICA	JOSEFINA SANCHEZ DIAZ MACIEL	13/06/2021	LECUONA NELIDA DEL CARMEN	40640/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	07/06/2021	JUAN CARLOS GARCILASO DE LA VEGA	38613/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	16/06/2021	CADAVEIRA FRANCISCA	41667/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	16/06/2021	TOUCEDO CARMEN Y ALONSO CELSO UCHA	41703/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	16/06/2021	POCH ELBA RAQUEL	41710/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	14/06/2021	MIERES JORGE TABARE	40743/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	14/06/2021	BERTOLO MIGUEL ANGEL	40750/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	16/06/2021	ANDRADE CARLOS ALBERTO	41733/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	16/06/2021	MIHANOVICH CARLOS ALBERTO	41723/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	16/06/2021	MARIÑO LAUREL PABLO EDUARDO Y MARIÑO MARINA ISABEL	41736/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	16/06/2021	SIMONI OMAR JULIAN	41834/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	15/06/2021	LUCRECIA GIETZ	41226/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	09/06/2021	MARIA ELENA PUGLIESE	39583/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	15/06/2021	UBALDO NOVELLE	41555/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	14/06/2021	DANIEL HECTOR TELIS	41070/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	23/02/2021	EDGARDO ADOLFO ROSSI Y AURELIA MARÍA PEYCHAUX	9599/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	10/06/2021	FRANCISCO PUGLIESE	39845/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	08/06/2021	OLAIZOLA MARIANA	39018/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	15/06/2021	EDUARDO ENRIQUE CASTELLANI	41289/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	15/06/2021	ZULEMA AREVALO	41382/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	14/06/2021	LASSALLE MARTA TERESA	40673/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	16/06/2021	CERQUEIRO JOSE ANTONIO	41826/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	11/06/2021	VÍCTOR CARLOS ALBERTO MILANO	40290/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	20/05/2021	DOTTAVIO ALBERTO OSVALDO	34673/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	16/06/2021	BENTUREIRA MARIANO ALBERTO JOSE	41609/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	16/06/2021	MONTOUTO ANGEL ANDRES	41610/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	14/06/2021	MARIA LIDELVA GIMENEZ JIMENEZ	40688/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	15/06/2021	NEDO LYLly CURTONI	41125/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	14/06/2021	NIDIA INES BULACIO	40742/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	31/05/2021	MARIA CARMEN DEL VACCHIO	36683/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	17/06/2021	SANCHEZ MACHADO MARGARITA MARIA	42117/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	16/04/2021	ELSA RAMONA FERREYRA	24058/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	11/06/2021	HEALEY PATRICIA MARIA SILVIA	40238/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	15/06/2021	DI LEO MARTA	41144/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	16/06/2021	CARMEN CELIA EMERY	41737/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	15/06/2021	MERCEDES ZULEMA ARANGO	41189/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	15/06/2021	LEOPOLDO BERLINER	41291/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	06/05/2021	ROSA CARMEN GRAZIANO	30747/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	17/06/2021	NOEMI GALLO	42046/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	16/06/2021	FLOR LILI VEGA NAMOC	41787/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	08/06/2021	DIEGO ARIEL ROJAS	38942/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	10/06/2021	ISABEL TOMASA QUISBERT ZAPANA	39866/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	16/06/2021	FERNANDO LUIS GARCÍA FRANCO	41616/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	05/05/2021	PENAS ALICIA NORMA	30051/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	10/05/2021	CARLOS ALBERTO TEDESCO Y ANA ZULEMA MEDICI	34563/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	04/06/2021	EUGENIO SEGUNDO NAVARRO	39461/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	27/05/2021	TEDESCO PATRICIA MONICA	37195/21
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	14/06/2021	ELBA HILDA GIUSTO	41045/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	15/06/2021	OSCAR PABLO RIBAUDE Y CRESCENCIA JOSEFA ROMERO	41562/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	04/06/2021	EDUARDO GUSTAVO ANTONELLI	38181/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	14/06/2021	CARLOS ALBERTO ORCAIZAGUIRRE	40718/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	11/06/2021	VIRGILIO GUALCO Y ALICIA HUESO	40247/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	09/06/2021	ALBERTI CARLOS MIGUEL ANGEL	39610/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	14/06/2021	MARTHA KELLER	41085/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/06/2021	ARRUA ALBERTO RODOLFO	41767/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/06/2021	SARMIENTO SANDRA MARCELA	41882/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/06/2021	JUAREZ NELSON OSCAR	42003/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	16/06/2021	DIAZ DANIEL ANGEL	41922/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	15/06/2021	DIOLINDO GUILLERMO OLGUIN	41530/21
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	12/02/2020	ANA MARIA VILLA	6996/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	31/05/2021	GRACIELA LUISA PATIÑO	36734/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	15/06/2021	ROBERTO PAZOS	41604/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	15/06/2021	NORMA LETICIA LEZCANO Y JESUS ARNALDO INSAURRALDE	41259/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	15/06/2021	ANDRES ALBERTO GORRIARAN	41263/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	14/06/2021	PALMIRA VALERIA DA VIA	41104/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	14/06/2021	NELIDA MARIA OLIARO	41111/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	01/10/2020	PETRONZI RAFAEL ALEJANDRO	43818/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	21/05/2021	DOLORES DEL CARMEN BARREIRA	35320/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	04/06/2021	HECTOR PEDRO RETALI	38363/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	08/06/2021	SARA POLIAC	39170/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	14/06/2021	JUAN CARLOS COLAIACOVO	40684/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	16/06/2021	BLANCA NELIDA BRANDAN Y LAUREANO SOSA	41995/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	15/06/2021	PIZZICHINI GILDA Y TEVES VICTOR ENRIQUE	41137/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/06/2021	REESE CARLOS ENRIQUE	42156/21

e. 18/06/2021 N° 5113 v. 18/06/2021

REMATES JUDICIALES

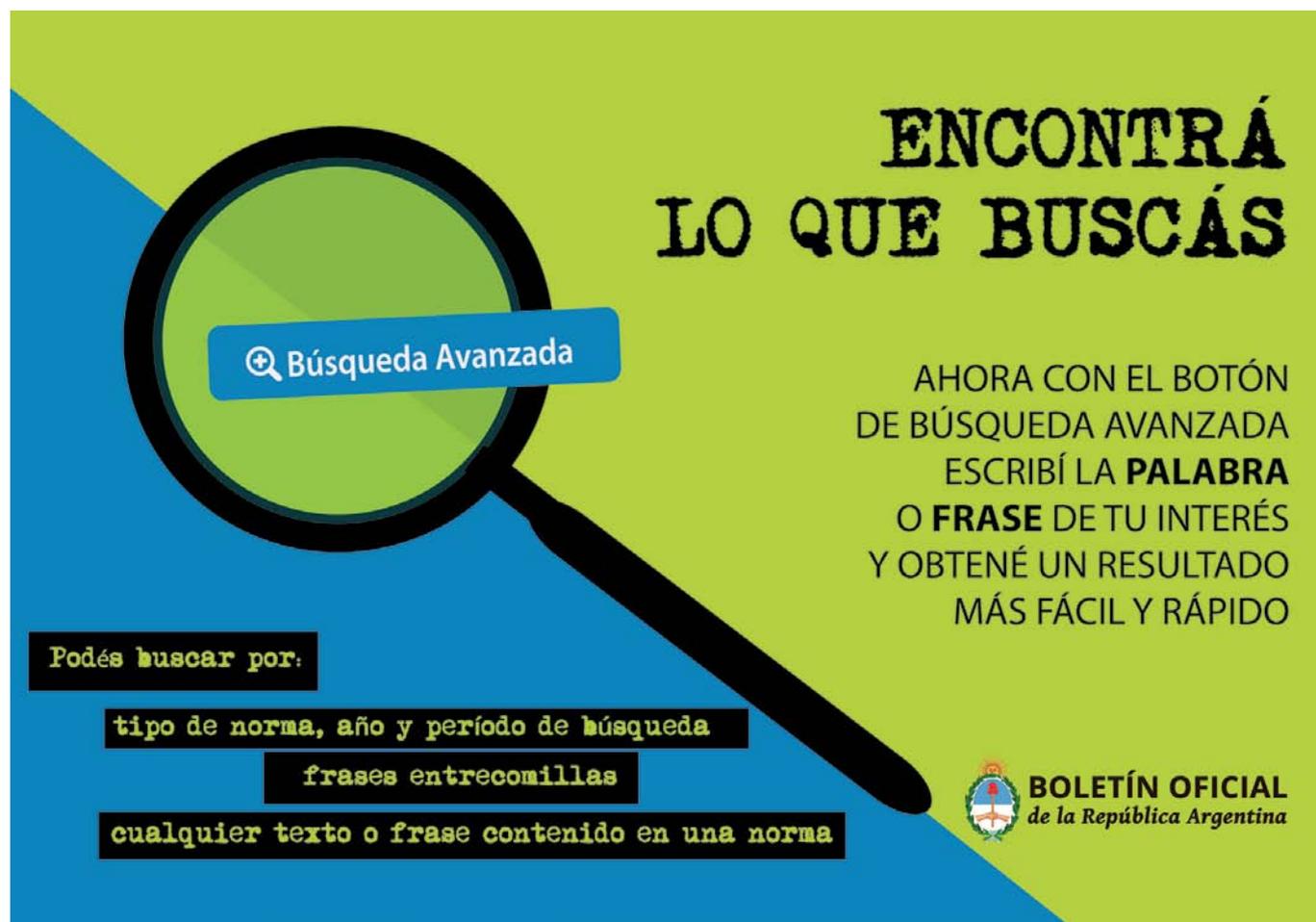
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7 Secretaría N° 14, sito en ROQUE SAENZ PEÑA 1211 PISO 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por 1 día en los autos caratulados: "GUARDIA DEL SUR S.A. s/ QUIEBRA" (EXP. N°: 19317/2017), donde se ha dispuesto convocar a llamado a mejorar las ofertas presentadas en autos, que se recibirán el día 25/06/21 de 11.00 a 13.30hs en la mesa de entradas de la secretaría interviniente, exclusivamente, sita en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1°, no admitiéndose el envío por correo como así tampoco, las que se reciban con posterioridad a la fecha fijada precedentemente. El llamado a mejora de oferta lo será conforme modalidad dispuesta en la providencia del día 21/05/21, obrante a fs. 711, y la audiencia de apertura

de sobres se celebrará el día 02/07/21 a las 11:00 hs. La presentación de la oferta importará el conocimiento de todos los antecedentes obrantes en este expediente, como así también, la aceptación de las condiciones de venta establecidas en el decisorio de fs. 711. Los montos de la oferta a mejorar son: Lote 1: automotor dominio AA599KZ TOYOTA HILUX 4X4 \$ 1.700.000. Exhibición libre en calle Rosales 969 localidad de Adrogué, Pcia. Bs. As., y el día 23/6/21 de 15hs a 18hs en la mencionada dirección; Lote 2: automotores dominio: a) CPX654, b) FNK123, c) HMY791, en block \$ 30.000. Exhibición vehículo: "a) " libre en calle Boulogne Sur Mer 751, Longchamps, Prov. Bs. As.; "b) " y "c) " en Av. Hipólito Yrigoyen 19101, Longchamps, Prov. Bs. As. de 13.30hs a 14.30hs el día 23/6/21. Deudas: Lote 1) Agip \$ 84134,44 al 26-05-21, Infracciones: GPBA \$ 149.513 al 27/05/21 y GCBA \$ 5850 al 26/05/2021; Lote "2) " Dominio: CPX654 Agip \$ 13651,17 al 26/05/21, Infracciones: GPBA no posee al 27/05/21 y GCBA no posee al 26/05/2021; HMY791 Agip \$ 15993,54 al 26/05/21, Infracciones: GPBA \$ 81354 al 27-05-21 y GCBA no posee al 27/05/21; FNK123 Agip \$ 22070,41 al 26/05/21, Infracciones: GPBA \$ 13.650 al 27/05/21 y GCBA no posee al 26/05/21. Los gastos derivados de la compra y del retiro de los automotores estarán a cargo del comprador. Comisión martillera 10% del precio. Asimismo, se encontrarán a cargo del comprador la totalidad de las deudas que pesan sobre los automotores que integran cada lote, devengadas a partir del decreto de quiebra, como así también, en caso de corresponder, el pago del IVA por la presente venta, el cual no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Martillera Haydee Diana Rozanski cel.: 1160444722. Buenos Aires, 16 de junio de 2021. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 18/06/2021 N° 42050/21 v. 18/06/2021



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

➕ **Búsqueda Avanzada**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda**
- frases entrecomillas**
- cualquier texto o frase contenido en una norma**

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO OBRERO

El Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal de primera instancia de Viedma con competencia electoral en el Distrito Río Negro, Dr. Hugo Horacio Greca, hace saber por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, que el balance general correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2019 y finalizado el 31/12/2019 presentado por el Partido Obrero se encuentra publicado en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por el Expte. N° CNE 1681/2020. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, 17 de junio de 2021

Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 18/06/2021 N° 42233/21 v. 18/06/2021

ESPERANZA DEL PUEBLO

El Juzgado Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que en los autos caratulados partido “ESPERANZA DEL PUEBLO” S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO, Expte CNE 6470/2019 que tramita ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución:

Expte. N° 6470/2019

ESPERANZA DEL PUEBLO s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO- CM

La Plata, de junio de 2021.

AUTOS Y VISTOS: los autos caratulados Partido “ESPERANZA DEL PUEBLO” S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” Expte N° 6470/2019 y

CONSIDERANDO:

I-Que a fs. 9 y vta. se presenta la Sra. Mirta Beatriz Sotelo en el carácter de apoderada partidaria de la agrupación política que adopta la denominación “ESPERANZA DEL PUEBLO”, acompaña documentación y solicita el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito de la agrupación que representa.

II- Que a tal efecto acompaña: Acta de fundación 1 y vta,

Declaración de Principios –Anexo I- fs. 2 y vta, Bases de Acción Política- Anexo II-, fs. 3 y Carta Orgánica partidaria fs. 4/7, documentación que se encuentra certificada por Escribano Público-

III- Que a fs. 15 se la tuvo por presentada, con domicilio procesal constituido y por denunciado el domicilio electrónico atento a lo dispuesto por las Acordadas vigentes. Asimismo y atento al número de integrantes que participaron en dicha acta constitutiva era solo de diez (10) ciudadanos integrando la misma, se le hizo saber que la presentación en tratamiento no reunía los requisitos mínimos para formar un partido política en los términos de la normativa vigente y se ordena agregar copia de las Acordadas 27/07, 112/10, 40/13 y Resolución N° 263/14- fs. 16/30 y vta.-

IV Que a fs. 32/33 obra acta ampliatoria de fundación, Carta Orgánica (fs. 37/40), declaración de principios (fs. 34/35) y bases de acción política (fs. 36), acompañados con el escrito que obra a fs. 54/55, documentación que se tuvo por agregada a fs. 56, ordenándose el informe del caso.

Que de dicho informe (fs. 65) surge que en el Acta complementaria no se indican los datos identificatorios de los firmantes a fines de efectuar el control registral pertinente

Asimismo informa la Actuaría que se dio cumplimiento con la consulta efectuada en el Registro Nacional de Agrupaciones Políticas, de la cual surgió una agrupación con idéntica denominación y coincidencias parciales en otros distritos. – fs. 57/64 y vta.-

Que a fojas 68 se intimó a la agrupación a denunciar los datos identificatorios de todos los miembros fundadores y con relación a la consulta de nombres de agrupaciones políticas se hizo que debía expresarse al respecto en el plazo de cinco (5) días;

Que fojas 70 se presenta nuevamente la apoderada partidaria a denunciar los datos de todos los fundadores, ordenándose el informe por Secretaría de los mismos. Asimismo, en dicha oportunidad, ratifica la denominación partidaria.

Que atento lo informado por el Actuario a fojas 74, se cito a primera audiencia a los miembros fundadores para la ratificación de la documentación oportunamente acompañada.

IV- Que a fs. 92 se tuvieron por agregadas las constancias de ratificación efectuadas a la documentación que obra a fs. 32/40, en cumplimiento de lo ordenado a fs. 75, 2º párrafo.

V- Que a fs. 102 se presenta el Sr. Matías Mauricio Burgos en el carácter de apoderado partidario y solicitó turno para la presentación de adhesiones

Que a fojas 104 y vta se indicó el procedimiento establecido por este Tribunal a fin de acompañar los formularios de adhesiones y se tuvieron presentes la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la Carta Orgánica Partidaria de fojas 34/35, 36 y 37/40 respectivamente.

VI- Que habiéndose cumplimentado lo ordenado, se dispuso la publicación por tres (3) día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo prescripto por el art. 14 de la ley 23.298, librándose las notificaciones pertinentes a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los partidos nacionales, a las Confederaciones Nacionales reconocidas o inscriptas en esta sede judicial y al Señor Fiscal Federal y se comunicó a la Excma. Cámara Nacional Electoral del inicio de las actuaciones

VII- Que a fs. 109 y vta obra constancia de las notificaciones libradas y a fs. 110 de la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, conforme fuera ordenado.

VIII- Que a fs. 124, concluida la verificación de las adhesiones presentadas, se tuvo por cumplido con lo establecido en el artículo 7 inc. A de la ley 23.298 modificada por la ley 26.571 en cuanto al número mínimo de adherentes requeridos por la norma.

IX- Que a fs. 132 se fijó la audiencia que prescribe el art. 62 de la ley 23.298 cursándose las notificaciones pertinentes –fs. 132 vta y a fs. 133 se realizó la audiencia prevista, con la presencia de la Sra. Apoderada partidaria Mirta Sotelo, quién solicita se otorgue la personería jurídico política a la agrupación que representa.

X- Que a fs. 134 se dispuso correr vista de las presentes actuaciones al Sr. Fiscal Federal, quién en su dictamen de fs. 135 manifiesta: "...considero que se encuentran satisfechos los requisitos establecidos por el art. 7 de la ley 23.298, por lo cual este Ministerio Público entiende que corresponde otorgar el reconocimiento de personería jurídico- política provisoria al partido "Esperanza del Pueblo".

XI- Que en efecto, conforme lo expresado por el Señor Fiscal surge de las constancias de autos, que se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescribe el art. 7 de la ley 23.298.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal, RESUELVO:

1º) Reconocer al partido "ESPERANZA DEL PUEBLO", la personería jurídico política provisoria como partido de distrito, con derecho exclusivo al nombre partidario adoptado, cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298 modif., por la ley 26.571).

2º) Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora: Presidente: Mirta Beatriz Sotelo D.N.I. 16.963.063, Secretario: Matías Mauricio Burgos D.N.I. 28.061.835; Florencia Yanet Grafigna D.N.I. 41.716.736, Norma Beatriz Mariotto D.N.I. 17.638.878, Bibina Elisabeth Aguilar D.N.I. 28.941.253, Silvia Magdalena Cruz D.N.I. 18.632.831, Julio Carmelo Rojas D.N.I. 23.078.850, Atilio Oscar Pazos D.N.I. 23.879.769, Tomás Eduardo López D.N.I. 17.846.132, María Alejandra Barros D.N.I. 17.695.849, Susana Raquel Andrade D.N.I. 14.880.029, Nancy Beatriz Blanco D.N.I. 27.273.027, Claudio Osvaldo Rivarola D.N.I. 18.253.950, Liliana Emilse Domínguez D.N.I. 30.512.329, Ruben Darío Menes D.N.I. 16.896.780, Juan José Ciurlandi D.N.I. 20.693.850, Adelina Sosa D.N.I. 13.751.879 y Rodolfo Aníbal Soria D.N.I. 13.314.103. _fs. 99-.

3º) Tener como apoderados partidarios a los señores Mirta Beatriz Sotelo D.N.I. 16.963.063 y Matías Mauricio Burgos D.N.I. 28.061.835.

4º) Tener como certificadores de firmas en los términos del art. 3º del Decreto 937/10 PEN, a los ciudadanos ut supra citados.

5º) Tener como domicilio legal partidario el sito en la calle 49 N° 918 local 1, Casillero 440 y como domicilio central y local partidario el ubicado en la calle Pedro Gandulfo N° 1185 de la localidad del Jaguel partido de Esteban Echeverría, de conformidad a lo establecido por el art. 19 de la ley 23.298.

6º) Tener por Declaración de Principios la obrante a fs. 34/35, como Bases de Acción Política fs. 36 y por Carta Orgánica partidaria el texto que obra a fs. 37/40.

7º) Hacer saber que a fin de obtener la personería jurídico política definitiva deberá acreditar dentro del plazo improrrogable de 150 días a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 4.000 electores, acompañando conjuntamente con las fichas respectivas –copias de los documentos cívicos de los afiliados– dónde conste la identidad y el domicilio, certificada por autoridad partidaria (art. 7 bis, inca a de la ley 23.298 modificada por la ley 26.571), debiendo tener presente a tal efecto lo dispuesto en los arts. 3º y 5º del Decreto 937/10 PEN, reglamentario de la referida ley.

8º) Hacer saber que, a los fines precedentemente señalados y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente y una vez cumplidos los requisitos del punto 7º, deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas (art. 7 inc. b de la citada ley) teniendo a tal efecto presente que, deberá cumplirse con lo prescripto por el art. 3 inc. b de la ley de partidos políticos, modif.. por la ley 27.412 de paridad de género en la representación política.

9º) Hacer saber que una vez efectuada la convocatoria – de conformidad a lo establecido en la respectiva carta Orgánica y las disposiciones de la ley 23.298-, deberá ser comunicad de inmediato a esta sede judicial, acompañando

la documental respectiva y la publicación original correspondiente –realizada en un diario de circulación provincial–, la que deberá contener: cantidad de cargos por órgano a elegir, titulares y suplentes, Cronograma electoral y fecha de elección.

10º) Hacer saber que deberá comunicar la integración de la Junta Electoral, como así también el reglamento Electoral a utilizarse para los comicios que se convoquen.

11º) Hacer saber que atento lo prescripto por el art. 7 inc. c de la ley 23.298 y dentro de los 60 días, deberán presentar las autoridades partidarias para su rúbrica, los libros exigidos por el art. 37 de la citada ley y art. 21 de la ley 26.215, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. d de la ley 23.298 modif. por la ley 26.571.

12º) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta orgánica partidaria.

13º) Hacer saber al partido, que a los efectos de la publicación ordenada en el punto anterior, deberá acompañar a esta sede judicial una copia en CD del texto de la Carta orgánica, de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política.

14º) Ordenar que por Secretaría se destruyan los formularios y planillas de adherentes presentados en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley 23.298.

15º) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (art. 39 de la ley 23.298 modif. por la ley 26.571).

Regístrese, Notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

ALEJO RAMOS PADILLA

JUEZ

Asimismo se ha tenido como Carta Orgánica la que se adjunta

Anexo III

CARTA ORGANICA – Partido ESPERANZA DEL PUEBLO TITULO PRIMERO
DEL PARTIDO

ARTÍCULO 1: El Partido ESPERANZA DEL PUEBLO estará constituido por personas que se encuentran inscriptos en sus registros partidarios y hayan adherido a su programa y bases de acción política.

ARTÍCULO 2: El Partido ESPERANZA DEL PUEBLO se regirá por lo que dispone la presente Carta Orgánica y lo que determinen las leyes que tengan competencia en la materia.

TITULO SEGUNDO

DE LOS AFILIADOS

ARTÍCULO 3: Podrán afiliarse al partido las personas de nacionalidad argentina y los extranjeros con residencia legal en el país, mayores de dieciocho (18) años siempre que acepten la Declaración de Principios, el Programa de Acción Política y la presente Carta Orgánica.

ARTÍCULO 4: Todos los afiliados podrán ser elegidos para cualquier cargo partidario y electivo, conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica, su reglamentación y las leyes que rigen en la materia.

ARTÍCULO 5: El CONSEJO EJECUTIVO será la autoridad competente para aceptar la afiliación y presentarla ante la Justicia Electoral.

ARTÍCULO 6: La firma de la ficha de afiliación lleva implícita la declaración que el titular conoce y acepta la Carta Orgánica, la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política del partido.

ARTÍCULO 7: Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en la Ley 23.298 y sus modificatorias o de la legislación que en el futuro la reemplace. Cumplidos tales requisitos se aprobará su solicitud y se les entregará constancia de afiliación.

ARTÍCULO 8: La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión o por disposición legal.

ARTÍCULO 9: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones y nadie se podrá atribuir ninguna representación del Partido, de sus Órganos de conducción o de sus afiliados.

ARTÍCULO 10: Son obligaciones de los afiliados:

a) Observar y respetar los principios que conforman al Partido ESPERANZA DEL PUEBLO y la disciplina partidaria mediante el cumplimiento de las normas vigentes.

b) Cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos.

c) Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que al efecto dicten las autoridades partidarias.

ARTÍCULO 11: Son derechos de los afiliados:

a) Elegir y ser elegidos;

b) Participar en los actos electorales, asambleas y consultas partidarias, en la forma y modo que establezcan esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

c) Les asiste además el derecho a petionar.

ARTÍCULO 12: El derecho electoral de los afiliados para las elecciones internas se ejercerá mediante el voto directo y secreto.

ARTÍCULO 13: Para la elección de autoridades partidarias sólo podrán participar en los comicios los afiliados inscriptos en los padrones aprobados por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 14: El CONGRESO convocará a elecciones internas para autoridades partidarias, de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las reglamentaciones que a esos efectos dicte la Junta Electoral Partidaria dentro de los plazos establecidos por el artículo 44 de la presente. Si solo resulta oficializada una lista, la Junta Electoral puede proclamarla ganadora sin necesidad de realizar el comicio convocado.

TITULO TERCERO

AUTORIDADES DEL PARTIDO

ARTÍCULO 15: El gobierno del Partido será ejercido por un CONGRESO, un CONSEJO EJECUTIVO, un TRIBUNAL DE DISCIPLINA, un TRIBUNAL DE CUENTAS y una JUNTA ELECTORAL. Ningún afiliado podrá ocupar funciones en dos órganos del partido.

DEL CONGRESO

ARTÍCULO 16: El CONGRESO estará formado por veinte (20) congresales titulares y diez (10) suplentes, los cuales deberán ser afiliados al Partido respetando, tanto para titulares como para suplentes, la paridad de género sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412.

ARTÍCULO 17: Los miembros del CONGRESO durarán cuatro (4) años en sus funciones y podrán ser reelectos en forma indefinida.

ARTÍCULO 18: Los miembros del CONGRESO deberán ser elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y a simple pluralidad de sufragios. La minoría tendrá representación en la proporción de un cuarto (1/4) siempre que obtenga no menos del veinticinco (25%) por ciento de los votos.

ARTÍCULO 19: El CONGRESO es el único juez de la validez de los títulos de sus miembros. El CONGRESO designará de su seno, por simple mayoría de votos, una Mesa Directiva integrada por UN (1) Presidente, UN (1) Vicepresidente y UN

(1) Secretario General.

ARTÍCULO 20: El Congreso integrará los cargos vacantes en la primera reunión que celebre, hasta el término del mandato. En caso de vacancia total, el CONSEJO EJECUTIVO convocará al Congreso para que reorganice su Mesa Directiva.

ARTÍCULO 21: El quórum para el funcionamiento del Congreso se formará con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones serán por la mayoría de los presentes, excepto en los casos que taxativamente se exijan mayorías especiales.

ARTÍCULO 22: Es facultad del CONGRESO:

- a) Elegir a los integrantes del Consejo Ejecutivo, del Tribunal de Disciplina, del Tribunal de Cuentas y de la Junta Electoral.
- b) Aprobar y sancionar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral, respetando los principios ideológicos y doctrinarios del Partido.
- c) Facultar al CONSEJO EJECUTIVO a llevar a cabo y concretar iniciativas en materia de política electoral o alianzas.
- d) Considerar y resolver las apelaciones por las sanciones aplicadas a los afiliados por el Tribunal de Disciplina.
- e) Ejercer la supervisión general del Partido en el orden provincial.
- f) Declarar la necesidad de la reforma de la presente Carta Orgánica, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros.
- g) Sancionar la reforma cuya necesidad haya sido declarada de conformidad con lo establecido en el inciso precedente, por el voto de los dos tercios de los miembros presentes.
- h) Considerar la memoria, balance, y cuenta de gastos y recursos, el informe del Tribunal de Cuentas, debiendo poner la documentación pertinente a disposición de los congresales con anterioridad a la fecha que se fije para la sesión de El Congreso que trate el tema.
- i) Designar a los apoderados del partido.
- j) Convocar a elecciones internas de renovación de autoridades partidarias.
- k) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones y designar los responsables económico-financieros de las campañas electorales de acuerdo a lo dispuesto en la legislación vigente.
- l) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones para actuar en el ámbito municipal, del distrito o nacional y/o facultar a los apoderados para constituir las.

DEL CONSEJO EJECUTIVO

ARTÍCULO 23: El CONSEJO EJECUTIVO es el órgano ejecutivo del partido y se compone de: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero Titular, un Tesorero Suplente, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes.

ARTÍCULO 24: Los miembros del CONSEJO EJECUTIVO durarán en sus mandatos cuatro años y podrán ser reelectos. Serán elegidos por el CONGRESO, respetando, tanto para titulares como para suplentes la paridad de género sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412.

ARTÍCULO 25: Los miembros del CONSEJO EJECUTIVO deberán ser afiliados y reunir los mismos requisitos que exige la ley para ser electo Diputado Provincial.

ARTÍCULO 26: El quórum del CONSEJO EJECUTIVO se formará con la mitad más uno de sus miembros.

ARTÍCULO 27: Las decisiones del CONSEJO EJECUTIVO se tomarán por mayoría simple de votos y en caso de resultar necesario el Presidente está facultado a votar dos veces.

ARTÍCULO 28: El CONSEJO EJECUTIVO, como órgano permanente de conducción y administración del Partido, cumplirá las siguientes funciones:

- a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del CONGRESO.
- b) Ser agente natural del CONGRESO.
- c) Comunicar de inmediato a la Mesa Directiva del CONGRESO las alteraciones que se produzcan en su composición y, de producirse su acefalía.
- d) Dar directivas sobre la acción política, orientar la acción partidaria en los casos no previstos y detentar la autoridad superior ejecutiva del partido.
- e) Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su misión.
- f) Tener a su cargo todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda.
- g) Llevar al día los libros de actas, de inventario y de caja, y la contabilidad del partido en cumplimiento con lo dispuesto por la ley 26.215
- h) Presentar al CONGRESO y a la Justicia Federal con Competencia Electoral de la Provincia de Buenos Aires la documentación referida a los Estados Contables de cada ejercicio.
- i) Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria y campañas de afiliación, electorales y de recaudación de fondos.
- j) Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en los que pudiere corresponder aplicación de sanciones.
- k) Dar curso a las apelaciones que sucedieran contra las resoluciones del mismo para su tratamiento por el CONGRESO y ejecutar las decisiones finales que al respecto resulten.
- l) Administrar los fondos partidarios-

ARTÍCULO 29: El Presidente del CONSEJO EJECUTIVO ejercerá la Presidencia del Partido y tendrá a su cargo la representación de este para todos los efectos legales y relaciones públicas, sin perjuicio de la actuación que corresponda a los apoderados.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTÍCULO 30: Toda cuestión relacionada con la conducta de los afiliados estará sometida al conocimiento y decisión del Tribunal de Disciplina.

ARTÍCULO 31: El Tribunal de Disciplina estará compuesto por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, que deberán ser afiliados y que durarán en su mandato cuatro años y podrán ser reelectos. Serán elegidos por El CONGRESO, respetando, tanto para titulares como para suplentes, la paridad de género sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412.

ARTÍCULO 32: El Tribunal de Disciplina dictaminará y resolverá toda cuestión de disciplina que se plantee, de acuerdo con los procedimientos que dicte El CONGRESO debiendo asegurar el derecho de defensa del imputado y dictaminará entre las siguientes sanciones:

- a) Amonestación;
- b) Suspensión temporaria de la afiliación o adhesión;
- c) Desafiliación y/o expulsión, siempre con expresión de causa.

ARTÍCULO 33: Corresponderá aplicar indefectiblemente la medida de desafiliación automática cuando se trate de un afiliado legislador, concejal o consejero escolar que se haya separado voluntariamente del bloque del partido y no se reintegre al mismo dentro de los treinta (30) días corridos de habérselo intimado fehacientemente por la autoridad partidaria.

ARTÍCULO 34: Las resoluciones del Tribunal de Disciplina serán apelables dentro de los diez (10) días corridos de notificada la resolución que recaiga, por el interesado ante El CONGRESO, que resolverá en última instancia.

TRIBUNAL DE CUENTAS

ARTÍCULO 35: El Tribunal de Cuentas se compondrá de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, elegidos por El CONGRESO.

ARTÍCULO 36: Los miembros del Tribunal de Cuentas durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Serán elegidos por El CONGRESO respetando, tanto para titulares como para suplentes, la paridad de género sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412.

ARTÍCULO 37: El Tribunal de Cuentas tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido, así como su situación económico-financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia y resulten de aplicación, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los Organismos Partidarios la información y documentación que considere necesaria.

ARTÍCULO 38: El Tesorero del CONSEJO EJECUTIVO pondrá a disposición del Tribunal de Cuentas dentro de los treinta (30) días posteriores al cierre del ejercicio económico, el Balance Anual y los Estados Complementarios, así como la Memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, el Tribunal de Cuentas elevará a consideración del CONGRESO, dicha documentación para su consideración y eventual aprobación.

DE LA JUNTA ELECTORAL

ARTÍCULO 39: El CONGRESO deberá designar y constituir una Junta Electoral permanente que deberá estar integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes.

ARTÍCULO 40: Los integrantes de la Junta Electoral serán elegidos por El CONGRESO, respetando, tanto para titulares como para suplentes la paridad de género sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia. Durarán cuatro (4) años en sus funciones.

ARTÍCULO 41 No puede integrar la Junta Electoral ningún afiliado que sea candidato o precandidato a la elección interna que se trate.

ARTÍCULO 42: La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, tanto para autoridades partidarias como de candidatos a cargos públicos electivos, de conformidad con la enumeración que sigue:

- a) Dirección y control de todo acto eleccionario interno.
- b) Clasificación y distribución de padrones.
- c) Registro de locales partidarios, debiendo remitir copia de los mismos al CONSEJO EJECUTIVO.
- d) Organización de los comicios, estudio y resolución de protestas o impugnaciones, fiscalización de elecciones o escrutinio.
- e) Aprobación de elecciones.
- f) Proclamación de candidatos.

ARTÍCULO 43: La Junta Electoral dictará su propio reglamento, así como las normas complementarias que resulten necesarias para la regulación de los actos electorales, los cuales deberán ser aprobados por el CONGRESO.

TITULO CUARTO

SISTEMA ELECTORAL

ARTÍCULO 44: Las elecciones internas deberán convocarse dentro de los treinta (30) días de anticipación a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir.

ARTÍCULO 45: La renovación de autoridades partidarias podrá efectuarse en forma separada con la de candidatos a cargos públicos electivos.

ARTÍCULO 46: No podrán ser candidatos a cargos partidarios los afiliados que tengan impedimento establecido por la legislación electoral vigente. Las elecciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en el reglamento que de conformidad con la legislación vigente dicte la Junta Electoral Partidaria, según las prescripciones de la presente Carta Orgánica.

ARTÍCULO 47: La JUNTA ELECTORAL redactará el Reglamento Electoral.

ARTÍCULO 48: Los candidatos a ocupar cargos públicos electivos en representación del Partido serán elegidos mediante primarias abiertas simultáneas y obligatorias, pudiendo integrar extrapartidarios.

TITULO QUINTO

PATRIMONIO del PARTIDO

ARTÍCULO 49: El Patrimonio del Partido se formará:

- a) Con las contribuciones voluntarias de los afiliados;
- b) Con los subsidios del Estado autorizados por Ley;
- c) Con las donaciones y contribuciones voluntarias que le hicieres, en cuanto sean admisibles y no contravengan las disposiciones legales vigentes;
- d) Con el aporte partidario obligatorio para todos aquellos que accedan a cargos públicos electivos a través de las listas del Partido. El mismo será determinado por el CONSEJO EJECUTIVO en su momento y serán aplicables multas y sanciones por incumplimiento.

ARTÍCULO 50: Los fondos del Partido, incluidos los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina a nombre del Partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro miembros del partido, dos de los cuales deberán ser el presidente y el Tesorero titular del CONSEJO EJECUTIVO, siendo necesario que al menos uno de ellos suscriba los libramientos que se efectúen.

ARTÍCULO 51: Los bienes registrables adquiridos por el Partido deberán inscribirse a su nombre.

ARTÍCULO 52: Fijase el 31 de diciembre como fecha del cierre del ejercicio contable anual.

TITULO SEXTO

DE LOS APODERADOS

ARTÍCULO 53: El CONGRESO nombrará uno o más Apoderados para que en forma conjunta, separada o alternativamente representen al partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que le sean encomendadas por los Órganos partidarios.

TITULO SEPTIMO

DE LA EXTINCIÓN Y CADUCIDAD DEL PARTIDO

ARTÍCULO 54: El Partido solo podrá declararse extinguido por la voluntad expresa de las tres cuartas partes de sus afiliados declarada en El CONGRESO. En tal caso su patrimonio se transferirá a la Dirección Nacional Electoral u organismo que lo reemplace. Se extingue también por las causas que la ley determine con las garantías del debido proceso.

TITULO OCTAVO

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTÍCULO 55: El registro de afiliados estará abierto en forma permanente.

María Florencia Vergara Cruz Pro Secretaria Electoral Nacional

PARTIDO DEL CAMPO POPULAR

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del docto Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, hace saber que el "PARTIDO DEL CAMPO POPULAR", con fecha 19 de diciembre de 2019, ha iniciado los trámites para reobtener su personería política como partido de distrito en los términos del art. 53 –primera parte– de la ley 23.298. La Plata, a los 17 días del mes de junio de 2021".

María Florencia Vergara Cruz Pro Secretaria Electoral Nacional

e. 18/06/2021 N° 42058/21 v. 25/06/2021

PARTIDO MOVIMIENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Tucumán, a cargo del Dr. Fernando Luis Poviña, hace saber que en los autos caratulados "Partido Movimiento de Participación Ciudadana S/Reconocimiento de Partido de Distrito", Expte. 590067/2010 que tramitan ante sus estrados, el Partido Movimiento de Participación Ciudadana ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación.

Autoridades Partido Movimiento de Participación Ciudadana

Periodo desde el 08/04/2021 al 08/04/2024.

Congreso Provincial

Titulares

- 1-Sabate Gabriel Cristian DNI 20.433.995
- 2-Gagliardo Oubiña Solange Beatriz DNI 28.883.819
- 3-Jaramillo María Belén DNI 38.184.286
- 4-De la Orden Fernando DNI 26.923.981

Suplentes:

- 1- Gray Alejandro José DNI 34.159.472
- 2- Vaca Hebert María Agustina DNI 39.145.351
- 3- Grucci Fernando Augusto DNI 13.279.564

Consejo Superior

- 1- Alfieri Alfredo Aníbal DNI 20.178.591
- 2-Fernandez Pereira Jorge Nicolás DNI 34.285.997
- 3-Simon Padros Agustina DNI 25.927.892
- 4-Colombres Dardo DNI 20.433.665

Suplentes

- 1- Novillo Marcos Emiliano DNI 28.681.847
- 2-Juez Perez Carmen Clara DNI 28.402.653
- 3-Frias Silva Alejandra DNI 28.681.643
- 4-Ceconello Natalia María DNI 26.782.773

Auditoria Contable

- 1-Ganen Hernan Eduardo DNI 24.409.670
- 2-Brandenburg Erika DNI 25.700.567
- 3- Altamiranda Blasery Ramón Alejandro DNI 26.455.697

Tribunal de ética y disciplina

- 1-Culeddu Franco Maximiliano DNI 29.878.575
- 2-Zurita Noelia del Valle DNI 32.459.306
- 3-Aparicio Jorge Eduardo DNI 29.061.329

Junta Electoral

- 1-Fernandez Pereira Jorge Nicolás DNI 34.285.997
- 2- Campero Julio José DNI 31.254.394
- 3-Ponce de León Julio Oscar DNI 30.117.165

En San Miguel de Tucumán, a los 14 días de junio de 2021. Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral de Tucumán.

Dr. Fernando Luis Poviña Juez - Dr. Rogelio Rodríguez del Busto Secretario Electoral

e. 18/06/2021 N° 41894/21 v. 18/06/2021

PARTIDO SOLIDARIO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al

ejercicio año 2020 del Partido Solidario bajo la causa caratulada: "PARTIDO SOLIDARIO s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE – AÑO 2020" Expte. N° CNE 881/2021, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar.-

Secretaría Electoral, Neuquén 17 de junio de 2021.-

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 18/06/2021 N° 42042/21 v. 18/06/2021

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ALVIS S.A.

CUIT: 30-70989115-0: Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 05 de julio de 2021 las 11.00 horas y a las 12.00 horas en segunda Convocatoria, en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 449, piso 6 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2020; 4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31/12/2020 y su destino;; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2020 y su remuneración; 6) Consideración del aumento de capital por capitalización de la cuenta de Ajuste de Capital. Emisión de acciones liberadas. Reforma del artículo 4° del Estatuto Social. 7) Consideración del Aumento del Capital Social por debajo del Quíntuplo. Cancelación y emisión de nuevas acciones. Renuncia al derecho de preferencia. Forma de Integración. Reforma del artículo cuarto del Estatuto; 8) Reestructuración del Directorio. 9) Cese de los miembros actuales. Elección y designación de los nuevos miembros del Directorio por el período estatutario. Distribución de cargos Elección y designación de los miembros de la Sindicatura.; 10) Reforma del artículo Décimo Tercero del Estatuto; 11) Aprobación de Texto Ordenado del Estatuto y 12) Autorizaciones. En el marco de la emergencia pública en materia sanitaria y el “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” el Directorio de la Sociedad ha resuelto celebrar bajo la modalidad “a distancia” la Asamblea. A tales efectos utilizará la plataforma “ZOOM”. En virtud de recibir la invitación y/o clave y/o contraseña, los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro de los plazos legales, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico al siguiente correo electrónico: nlazarte@alvis.com.ar En el caso de asistir mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. En caso de que el “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” no sea extendido, la Asamblea se celebrara en la sede social de la compañía el día y fecha mencionado al comienzo.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO 141 de fecha 17/07/2021 Marcelo Pablo Dumanjo - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 16/06/2021 N° 41463/21 v. 23/06/2021

CANTERA PIATTI S.A.

30-52163654-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 29 de junio de 2021 en Lavalle 1430 6° “A” C.A.B.A., a las 14.00 hs en Primera Convocatoria y a las 15.00 hs en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, 2) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, 3) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y nombramiento de las personas para ocupar los cargos de directores titulares y suplentes por un período estatutario completo. Consideración y aprobación de la gestión del directorio saliente, 4) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora, 5) Consideración de la retribución del Directorio y Comisión Fiscalizadora, aún en exceso de lo previsto en el art. 261 LGS (LGS, art. 261, 4° párrafo), 6) Designación de nuevos integrantes de la Comisión Fiscalizadora, 7) Destino de los resultados. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia, en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, en el domicilio sito en Lavalle 1430 6° “A” C.A.B.A., de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 3/5/2018 Enrique Patron Costas - Presidente

e. 14/06/2021 N° 40297/21 v. 18/06/2021

CENTRAL TERMICA ROCA S.A.

CUIT 33-71194489-9. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CON VENCIMIENTO EN 2023 POR UN VALOR NOMINAL DE US\$ 336.000.000 EMITIDAS POR CENTRAL TÉRMICA ROCA S.A. ("CTR") Y GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A. (POR SI Y COMO CONTINUADORA DE GENERACIÓN FRÍAS S.A.) ("GEMSA") Y JUNTO CON CTR, LAS "EMISORAS"). CTR y GEMSA convocan a los Sres. tenedores de las obligaciones negociables (los "Tenedores") emitidas por CTR y GEMSA por un valor nominal de US\$ 250.000.000 a una tasa de 9,625%, garantizadas por Albanesi S.A., con vencimiento en 2023 mediante una colocación por oferta pública y en el mercado internacional, conforme dicho monto fuera aumentado en US\$ 86.000.000 con fecha 5 de diciembre de 2017, ascendiendo el valor nominal en circulación al día de la fecha a US\$ 336.000.000 (las "Obligaciones Negociables"), a una asamblea general extraordinaria de tenedores a celebrarse el 30 de junio de 2021 a las 11:30 horas en primera convocatoria en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la "Asamblea de Tenedores"). En caso que las medidas de restricción de la circulación dictadas por el Gobierno Nacional como consecuencia del COVID-19 se encuentren en vigencia a la fecha en que sería celebrada la asamblea y, por ende, no sea posible celebrarla en forma presencial, ésta se celebrará de forma remota mediante el sistema Microsoft Teams, que permite: (i) la libre accesibilidad a la asamblea de todos aquellos tenedores o representantes de los tenedores que se hayan registrado a la misma con voz y voto, así como de los directores y síndicos que participen; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la asamblea en soporte digital; todo ello conforme lo previsto en la normativa aplicable para las reuniones celebradas a distancia. En la Asamblea de Tenedores se dará tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Consideración, de corresponder, de la celebración de la Asamblea de Tenedores a distancia en los términos de las Resolución General N° 830/2020 de la CNV y sus modificatorias; 2) Designación de Tenedores para suscribir el acta; 3) Designación del Presidente de la Asamblea; 4) Consideración de ciertas modificaciones a los términos y condiciones del contrato de emisión de las Obligaciones Negociables con vencimiento en 2023 (el "Contrato de Fideicomiso"); y 5) Otorgamiento de autorizaciones para celebrar una enmienda al Contrato de Fideicomiso que refleje las modificaciones que se aprueben en virtud del punto (4) y cualquier otro documento que evidencie el consentimiento de los tenedores a las modificaciones anteriores, y a realizar cualquier otro acto adicional que resulte necesario o conveniente para la implementación de las modificaciones, incluyendo cualquier presentación adicional. NOTA 1: las Obligaciones Negociables están representadas en (i) un Certificado Global respecto de tenedores bajo la Regla 144A de la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos; y (ii) un Certificado Global respecto de los tenedores bajo la Regulación S de la Ley de Títulos Valores en Estados Unidos (en ambos casos con participaciones beneficiarios en las Obligaciones Negociables) que se encuentran registrados a nombre de Cede & Co. y depositados en The Depositary Trust Company ("DTC"). NOTA 2: La titularidad de los beneficiarios en las Obligaciones Negociables consta en registros escriturales mantenidos por DTC y sus participantes directos e indirectos - incluyendo Euroclear Bank S.A./N.V y Clearstream Banking, Société Anonyme - (los "Participantes DTC") quienes detentan dichas participaciones por cuenta de los beneficiarios finales de las Obligaciones Negociables (los "Beneficiarios Finales"). Los Beneficiarios Finales que deseen votar deberán: (i) dirigir sus instrucciones de voto directamente, o a través de quien tengan su participación beneficiaria, a los Participantes DTC a través de los cuales poseen sus Obligaciones Negociables; o (ii) ponerse en contacto con el banco, corredor o custodio u otro representante o Participante DTC a través de los cuales poseen sus Obligaciones Negociables, para recibir instrucciones respecto de cómo pueden votar en la Asamblea de Tenedores, tanto en primera como segunda convocatoria. La manifestación de los Tenedores a favor de las propuestas contenidas en la Solicitud de Consentimiento podrá ser expresada por medio del programa de ofertas automatizadas de DTC ("ATOP"). Así, para que un Tenedor otorgue su consentimiento en forma válida, el Participante DTC a través del cual son mantenidas tales Obligaciones Negociables deberá entregar un mensaje del agente mediante el mencionado sistema ATOP. Mediante la entrega del mencionado mensaje del agente a través del sistema ATOP, cada Tenedor designará al Fiduciario y/o a cualquiera de sus representantes y apoderados debidamente designados, con plenas facultades de sustitución, para, entre otros actos: (i) asistir en su representación como apoderado debidamente autorizado a la Asamblea de Tenedores (en primera y segunda convocatoria) y votar a favor de las modificaciones al Contrato de Fideicomiso que se propongan en la Asamblea de Tenedores, y (ii) actuando como su apoderado con facultades de sustitución, celebrar y otorgar cualquier poder a favor de cualquier persona (incluso, entre otras, a un apoderado en Argentina) para que actúe como su representante y apoderado en la Asamblea de Tenedores (en primera y segunda convocatoria) para votar a favor de las modificaciones al Contrato de Fideicomiso que se propongan en la Asamblea de Tenedores. Se informa a los Tenedores que será difundido al público en general oportunamente y se encontrará a su disposición la Solicitud de Consentimiento, la cual describirá las modificaciones que CTR y GEMSA proponen realizar al Contrato de Fideicomiso referidos en el cuarto punto del Orden del Día y los requisitos, plazos y el procedimiento correspondientes para permitir la participación de todos los Beneficiarios Finales. Los Tenedores de las Obligaciones Negociables que mantengan sus tenencias localmente a través de Caja de Valores S.A. podrán manifestar su consentimiento a la Solicitud de Consentimiento a través del sistema ATOP antes mencionado, para lo cual deberán contactarse con el agente a través del cual mantienen su tenencia, o podrán optar por requerir a CVSA, a través de su agente, un certificado de tenencia para acreditar su tenencia en las Obligaciones Negociables y asistir a la Asamblea de

Tenedores. NOTA 3: En consonancia con las disposiciones legales vigentes, el plazo para comunicar la asistencia a la Asamblea de Tenedores y acreditar la personería del/los representantes/s de los obligacionistas (incluyendo a través del apoderamiento del Fiduciario tal como se describe en el párrafo precedente) vencerá el 24 de junio de 2021, cualquiera sea el modo en que se realice la Asamblea de Tenedores (sea presencial o remota). En o antes de dicha fecha, deberá remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico: inversores@albanesi.com.ar la siguiente información: (i) la comunicación de asistencia a la Asamblea de Tenedores; (ii) la documentación que acredite la identidad y personería de los asistentes en las condiciones que así lo permitan en la práctica las medidas de aislamiento mencionadas o aquellas similares vigentes en las jurisdicciones de quienes emitan tal documentación; y (iii) las direcciones de correo electrónico válidas para remitir comunicaciones. Recibida dicha documentación por CTR y GEMSA se remitirá un correo electrónico a las casillas de contacto de los asistentes con los detalles necesarios para acceder a la reunión mediante el sistema Microsoft Teams, a través del cual se celebrará la reunión y se emitirán los votos. NOTA 4: En caso en que la Asamblea de Tenedores se celebre en la sede social, se ruega a quienes confirmen su asistencia presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea de Tenedores. NOTA 5: Los interesados tendrán a su disposición copias del Contrato de Fideicomiso y del borrador de la enmienda al Contrato de Fideicomiso (ambos, en idioma inglés) en la sede social de CTR y GEMSA durante días hábiles (excluyendo sábados, domingos y días festivos) y hasta la fecha de la Asamblea de Tenedores (inclusive). Asimismo, dicha documentación podrá solicitarse por correo electrónico dirigido a la siguiente casilla: inversores@albanesi.com.ar. NOTA 6: CTR y GEMSA se reservarán el derecho a, por cualquier razón, (i) suspender, modificar o dejar sin efecto la convocatoria a la Asamblea de Tenedores en cualquier momento hasta la fecha de celebración, inclusive, y (ii) no extender o posponer la fecha de celebración, incluso si a fecha fecha no se hubieran recibido comunicaciones de asistencia suficientes para posibilitar el quórum de la Asamblea de Tenedores. CTR y GEMSA realizarán un anuncio al público general respecto de cualquiera de estas decisiones, a la mayor brevedad posible y de acuerdo a la normativa aplicable y al Contrato de Fideicomiso. NOTA 7: El quórum y las mayorías de la Asamblea de Tenedores se regirán por las normas previstas en el Contrato de Fideicomiso.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 20/04/2020 ARMANDO LOSON - Presidente

e. 14/06/2021 N° 40539/21 v. 18/06/2021

COLLINS S.A.

CUIT 30647477700. Asamblea General Ordinaria. CONVOCATORIA POR 5 DÍAS .En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio 2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Lafinur 3112 Piso 6° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en forma alternativa, en caso de que los accionistas no pudieran acceder a la sede social con motivo de las medidas que restrinjan la reunión de personas establecidas en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el D.N.U. PEN 297/2020 y sus prórrogas, mediante videoconferencia utilizando la plataforma "Teams", y conforme al detalle que se indica al final del presente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea; 2. Razones por la cual la Asamblea se celebra fuera del plazo legal respecto al ejercicio cerrado el 31/12/2019; 3. Consideración de la memoria, el estado de situación patrimonial y los estados de resultados, de flujo de efectivo y de evolución del patrimonio neto, anexos y notas complementarias por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4. Consideración de la memoria, el estado de situación patrimonial y los estados de resultados, de flujo de efectivo y de evolución del patrimonio neto, anexos y notas complementarias por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 5. Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 31/12/2019 y 31/12/2020; 6. Aprobación de la gestión del Directorio; 7. Asignación de Honorarios al Directorio; 8. Determinación del número de Directores y elección de los mismo. Nota: Para los accionistas que no estén posibilitados de concurrir a la sede social y participen a distancia se hace constar que: a. La Asamblea se celebrará mediante la plataforma "Teams", que permite la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto y su identificación, y también la transmisión simultánea de sonido, imágenes y la grabación de la Asamblea en soporte digital; b. Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas o sus representantes, deberán comunicar su asistencia, mediante correo electrónico a alicia.romero61@hotmail.com, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, a fin de su inclusión en el Registro de Asistencia. El Link y la contraseña de acceso al sistema de videoconferencia serán enviados al correo electrónico provisto por el accionista que comunique su asistencia, junto con la confirmación de la notificación de su asistencia. Los accionistas que otorguen mandato de representación (Art. 239, Ley 19.550) deberán enviarlo escaneado a la misma dirección de correo electrónico fijada para comunicar asistencia, con copia de su DNI; c. El Sr. Diego Giussani y/o el asesor legal Arturo C. Grant operarán la plataforma como Administradores de la misma; d. Se constituye como domicilio electrónico especial alicia.romero61@hotmail.com, al que deberán ser remitidas las oposiciones o conformidades expresas con la realización de la reunión por medios a distancia, así

como toda otra documentación previa relativa a aquella. e. Sin perjuicio de que los accionistas recibirán vía correo electrónico copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2019 y 31/12/2020, un ejemplar de dichos documentos se encuentra a disposición en sede social, días hábiles de 9:00 a 17:00 horas, con la anticipación de ley. Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 04/09/2019 ALICIA LILIANA ROMERO - Presidente

e. 16/06/2021 N° 40774/21 v. 23/06/2021

DIRBOY S.A.

CUIT 30-61055908-1- Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en forma virtual mediante Plataforma Zoom, de conformidad con las Res. I.G.J. 11/2020 y 46/2020, el 6 de julio de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, 2°) Razones de la convocatoria a la Asamblea fuera del plazo legal. 3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018. 4°) Consideración de la gestión de los Directores. 5°) Consideración de la gestión del Síndico. 6°) Honorarios del Directorio aún en exceso de los límites establecidos por el art. 261 de la ley 19.550. 7°) Destino de los resultados del ejercicio. 8°) Determinación del número de los integrantes del Directorio. 9°) Integración del Directorio conforme a lo resuelto en el punto precedente y distribución de los cargos. 10°) Elección de Presidente y Vicepresidente. 11°) Designación de Síndico Titular y Suplente. 12°) Consideración del préstamo de \$ 5.000.000 efectuado a favor de Establecimiento Mecánico OCE S.R.L. por decisión de los accionistas del 3 de marzo de 2020. Los Accionistas deberán comunicar su decisión de concurrir a la Asamblea a la dirección de correo electrónico del Síndico fabian@estudiorolando.com con la antelación prevista por el art. 238 de la ley 19.550. Se enviará a la dirección de correo electrónico del remitente un link de acceso para participar de la Asamblea. Designada por instrumentos privados Acta de Asamblea N° 169 y Acta de Directorio N° 170, ambas de fecha 3-11-2017. Presidente. Silvia De Marchi. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO 2 de fecha 03/11/2017 SILVIA DE MARCHI - Presidente

e. 17/06/2021 N° 41815/21 v. 24/06/2021

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A.

30-65585353-3 EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A. CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de julio 2021 a las 11:00 horas en el local de la calle Av. Corrientes 1.257 2° piso, departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea; 3°) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1° Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020; 4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. La Asamblea convocada a través de la presente, se realizará siguiendo las normas vigentes del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/5/2018 roberto fabio ferreira - Presidente

e. 14/06/2021 N° 40144/21 v. 18/06/2021

FEDEGRA CORP S.A.

CUIT 30-69376104-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 08/07/2021 a las 13:00 y a las 14:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente para considerar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos accionistas para suscribir el acta; 2. Razones de la convocatoria fuera de término para considerar los estados contables de los ejercicios económicos cerrados al 30/06/2019 y 30/06/2020; 3. Dispensa de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en el artículo 307 de la Resolución General 7/2015 de la IGJ. 4. Consideración de la documentación prevista en el inc. 1° del art. 234 LSC correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30/06/2019 y 30/06/2020; 5. Remuneración del directorio en exceso del límite del art. 261 LSC por los ejercicios económicos cerrados al 30/06/2019 y 30/06/2020 por el cumplimiento de labores técnico administrativas y comisiones especiales; 6. Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 7. Destino de los Resultados Acumulados y de la Ganancia del Ejercicio cerrado al 30/06/2020. 8. Aumento del Capital Social y Reforma de la Cláusula Cuarta del Estatuto Social. 9. Autorización para la inscripción de la designación de autoridades, aumento de capital y reforma de estatuto. La Asamblea se realizará mediante videoconferencia en los términos de la normativa vigente (Resolución 11/2020, 29/2020 y 46/2020 de la IGJ) a cuyo fin los Accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley de Sociedades. Mails requeridos por el

artículo 2° de la Res. 29/2020 IGJ: err@romanello.com.ar, cdn@romanello.com.ar y png@romanello.com.ar. Deberá adjuntar fotocopia de DNI y de la documentación habilitante para concurrir al acto. Cumplida la carga legal del artículo 238 LSC y habiéndose acreditado la calidad de accionista se enviará link de acceso, para participar en el acto asambleario. En caso que al día y hora en que se celebre la Asamblea hayan sido dejadas sin efecto las resoluciones 11/2020, 29/2020, y 46/2020 citadas, y la Asamblea deba legalmente ser celebrada presencialmente, la misma se realizará en el domicilio de la Avda. Córdoba 817, Piso 4, Oficina "8", CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 10/11/2018 MONICA SARAN MALLÉN - Presidente

e. 17/06/2021 N° 41783/21 v. 24/06/2021

GENERACION MEDITERRANEA S.A.

CUIT 30-68243472-0. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CON VENCIMIENTO EN 2023 POR UN VALOR NOMINAL DE US\$ 336.000.000 EMITIDAS POR GENERACIÓN MEDITERRANEA S.A. (POR SI Y COMO CONTINUADORA DE GENERACIÓN FRÍAS S.A.) ("GEMSA") Y CENTRAL TÉRMICA ROCA S.A. ("CTR" Y JUNTO CON GEMSA, LAS "EMISORAS"). GEMSA y CTR convocan a los Sres. tenedores de las obligaciones negociables (los "Tenedores") emitidas por GEMSA y CTR por un valor nominal de US\$ 250.000.000 a una tasa de 9,625%, garantizadas por Albanesi S.A., con vencimiento en 2023 mediante una colocación por oferta pública y en el mercado internacional, conforme dicho monto fuera aumentado en US\$ 86.000.000 con fecha 5 de diciembre de 2017, ascendiendo el valor nominal en circulación al día de la fecha a US\$ 336.000.000 (las "Obligaciones Negociables"), a una asamblea general extraordinaria de tenedores a celebrarse el 30 de junio de 2021 a las 11:30 horas en primera convocatoria en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la "Asamblea de Tenedores"). En caso que las medidas de restricción de la circulación dictadas por el Gobierno Nacional como consecuencia del COVID-19 se encuentren en vigencia a la fecha en que sería celebrada la asamblea y, por ende, no sea posible celebrarla en forma presencial, ésta se celebrará de forma remota mediante el sistema Microsoft Teams, que permite: (i) la libre accesibilidad a la asamblea de todos aquellos tenedores o representantes de los tenedores que se hayan registrado a la misma con voz y voto, así como de los directores y síndicos que participen; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la asamblea en soporte digital; todo ello conforme lo previsto en la normativa aplicable para las reuniones celebradas a distancia. En la Asamblea de Tenedores se dará tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Consideración, de corresponder, de la celebración de la Asamblea de Tenedores a distancia en los términos de las Resolución General N° 830/2020 de la CNV y sus modificatorias; 2) Designación de Tenedores para suscribir el acta; 3) Designación del Presidente de la Asamblea; 4) Consideración de ciertas modificaciones a los términos y condiciones del contrato de emisión de las Obligaciones Negociables con vencimiento en 2023 (el "Contrato de Fideicomiso"); y 5) Otorgamiento de autorizaciones para celebrar una enmienda al Contrato de Fideicomiso que refleje las modificaciones que se aprueben en virtud del punto (4) y cualquier otro documento que evidencie el consentimiento de los tenedores a las modificaciones anteriores, y a realizar cualquier otro acto adicional que resulte necesario o conveniente para la implementación de las modificaciones, incluyendo cualquier presentación adicional. NOTA 1: las Obligaciones Negociables están representadas en (i) un Certificado Global respecto de tenedores bajo la Regla 144A de la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos; y (ii) un Certificado Global respecto de los tenedores bajo la Regulación S de la Ley de Títulos Valores en Estados Unidos (en ambos casos con participaciones beneficiarios en las Obligaciones Negociables) que se encuentran registrados a nombre de Cede & Co. y depositados en The Depositary Trust Company ("DTC"). NOTA 2: La titularidad de los beneficiarios en las Obligaciones Negociables consta en registros escriturales mantenidos por DTC y sus participantes directos e indirectos - incluyendo Euroclear Bank S.A./N.V y Clearstream Banking, Société Anonyme - (los "Participantes DTC") quienes detentan dichas participaciones por cuenta de los beneficiarios finales de las Obligaciones Negociables (los "Beneficiarios Finales"). Los Beneficiarios Finales que deseen votar deberán: (i) dirigir sus instrucciones de voto directamente, o a través de quien tengan su participación beneficiaria, a los Participantes DTC a través de los cuales poseen sus Obligaciones Negociables; o (ii) ponerse en contacto con el banco, corredor o custodio u otro representante o Participante DTC a través de los cuales poseen sus Obligaciones Negociables, para recibir instrucciones respecto de cómo pueden votar en la Asamblea de Tenedores, tanto en primera como segunda convocatoria. La manifestación de los Tenedores a favor de las propuestas contenidas en la Solicitud de Consentimiento podrá ser expresada por medio del programa de ofertas automatizadas de DTC ("ATOP"). Así, para que un Tenedor otorgue su consentimiento en forma válida, el Participante DTC a través del cual son mantenidas tales Obligaciones Negociables deberá entregar un mensaje del agente mediante el mencionado sistema ATOP. Mediante la entrega del mencionado mensaje del agente a través del sistema ATOP, cada Tenedor designará al Fiduciario y/o a cualquiera de sus representantes y apoderados debidamente designados, con plenas facultades de sustitución, para, entre otros actos: (i) asistir en su representación como apoderado debidamente autorizado a la Asamblea de Tenedores (en primera y segunda convocatoria) y votar a favor de las modificaciones al Contrato de Fideicomiso que se propongan en la Asamblea

de Tenedores, y (ii) actuando como su apoderado con facultades de sustitución, celebrar y otorgar cualquier poder a favor de cualquier persona (incluso, entre otras, a un apoderado en Argentina) para que actúe como su representante y apoderado en la Asamblea de Tenedores (en primera y segunda convocatoria) para votar a favor de las modificaciones al Contrato de Fideicomiso que se propongan en la Asamblea de Tenedores. Se informa a los Tenedores que será difundido al público en general oportunamente y se encontrará a su disposición la Solicitud de Consentimiento, la cual describirá las modificaciones que GEMSA y CTR proponen realizar al Contrato de Fideicomiso referidos en el cuarto punto del Orden del Día y los requisitos, plazos y el procedimiento correspondientes para permitir la participación de todos los Beneficiarios Finales. Los Tenedores de las Obligaciones Negociables que mantengan sus tenencias localmente a través de Caja de Valores S.A. podrán manifestar su consentimiento a la Solicitud de Consentimiento a través del sistema ATOP antes mencionado, para lo cual deberán contactarse con el agente a través del cual mantienen su tenencia. NOTA 3: En consonancia con las disposiciones legales vigentes, el plazo para comunicar la asistencia a la Asamblea de Tenedores y acreditar la personería del/los representantes/s de los obligacionistas (incluyendo a través del apoderamiento del Fiduciario tal como se describe en el párrafo precedente) vencerá el 24 de junio de 2021, cualquiera sea el modo en que se realice la Asamblea de Tenedores (sea presencial o remota). En o antes de dicha fecha, deberá remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico: inversores@albanesi.com.ar la siguiente información: (i) la comunicación de asistencia a la Asamblea de Tenedores; (ii) la documentación que acredite la identidad y personería de los asistentes en las condiciones que así lo permitan en la práctica las medidas de aislamiento mencionadas o aquellas similares vigentes en las jurisdicciones de quienes emitan tal documentación; y (iii) las direcciones de correo electrónico válidas para remitir comunicaciones. Recibida dicha documentación por GEMSA y CTR se remitirá un correo electrónico a las casillas de contacto de los asistentes con los detalles necesarios para acceder a la reunión mediante el sistema Microsoft Teams, a través del cual se celebrará la reunión y se emitirán los votos. NOTA 4: En caso en que la Asamblea de Tenedores se celebre en la sede social, se ruega a quienes confirmen su asistencia presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea de Tenedores. NOTA 5: Los interesados tendrán a su disposición copias del Contrato de Fideicomiso y del borrador de la enmienda al Contrato de Fideicomiso (ambos, en idioma inglés) en la sede social de GEMSA y CTR durante días hábiles (excluyendo sábados, domingos y días festivos) y hasta la fecha de la Asamblea de Tenedores (inclusive). Asimismo, dicha documentación podrá solicitarse por correo electrónico dirigido a la siguiente casilla: inversores@albanesi.com.ar. NOTA 6: GEMSA y CTR se reservarán el derecho a, por cualquier razón, (i) suspender, modificar o dejar sin efecto la convocatoria a la Asamblea de Tenedores en cualquier momento hasta la fecha de celebración, inclusive, y (ii) no extender o posponer la fecha de celebración, incluso si a fecha fecha no se hubieran recibido comunicaciones de asistencia suficientes para posibilitar el quórum de la Asamblea de Tenedores. GEMSA Y CTR realizarán un anuncio al público general respecto de cualquiera de estas decisiones, a la mayor brevedad posible y de acuerdo a la normativa aplicable y al Contrato de Fideicomiso. NOTA 7: El quórum y las mayorías de la Asamblea de Tenedores se regirán por las normas previstas en el Contrato de Fideicomiso.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 07/08/2018 ARMANDO LOSON - Presidente
e. 14/06/2021 N° 40525/21 v. 18/06/2021

HABITAT SUSTENTABLE S.A.

CUIT 30-71562139-4 Convocase a asamblea general ordinaria para el 13/07/2021, a las 12 hs., en primera convocatoria y 1 hs. después en segunda, en Av. Córdoba 1351 Piso 6 CABA, para tratar ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de Diciembre de 2020. Convocatoria fuera de término. 3) Aprobación de la gestión del directorio y retribución por su gestión. 4) Destino de los resultados de los resultados no asignados al cierre del ejercicio.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 12/06/2019 JUAN JOSE TOMASELLO - Presidente

e. 16/06/2021 N° 41298/21 v. 23/06/2021

HOTELES DEL PLATA S.A. DE HOTELERIA Y TURISMO

30-57612908-0. Convocatoria: Convocase a los Señores Accionistas de Hoteles del Plata S.A. de H. y T. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 2021, a las 18 horas, en la sede social, calle Libertad 1020, Capital Federal, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Documentación inc. 1º) del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio al 31 de Diciembre de 2020; Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados

bancarios en la sede social, Libertad 1020, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas, hasta el día 8 de julio de 2021 inclusive. El Directorio.”

Designado según instrumento privado acta directorio 203 de fecha 16/10/2020 MARCELO FRANCISCO LANDO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 17/06/2021 N° 41883/21 v. 24/06/2021

INDUSTRIAS CONTARDO S.A.I. Y C.

CUIT 30-56866412-0. Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de Julio de 2021 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda, a realizarse en la sede social sita en Murguiondo 4521 Cap. Fed., a tratar el siguiente orden del día: 1 - Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2 - Consideración de la documentación consignada en el Art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2020. 3 - Consideración del resultado del ejercicio. 4 - Designación de dos Directores Titulares y un Suplente. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme el Art. 238 Ley 19.550. En la sede de la sociedad la documentación del Art. 67 ley 19.550 a disposición por 15 días antes de la celebración de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/7/2018 Norberto Hugo Ochoa - Presidente

e. 14/06/2021 N° 40429/21 v. 18/06/2021

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(30-50114531-5) Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 02-07-2021 a las 11:00 hs. En J.E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta 2) Consideración documentos Art. 234 inc 1) Ley 19550, por el ejercicio cerrado al 28/02/2021 y destino de las utilidades 3) Remuneración Directorio y Sindicatura 4) Elección de un nuevo Director Suplente. Notas: A) Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 25-06-2021 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o enviando un correo electrónico a walteradriel@biol.com.ar, remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital “MEET” y los accionistas podrán solicitar el acceso a walteradriel@biol.com.ar. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1167 de fecha 28/6/2019 Patricia Lopez Biscayart - Presidente

e. 14/06/2021 N° 40165/21 v. 18/06/2021

JEREZ DE LA FRONTERA S.A.

CUIT 30-70848007-6. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 1 de Junio de 2021 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en los términos de los arts. 236, 237, siguientes y concordantes, Ley General de Sociedades, con fecha 2 de Julio de 2021 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17:05 en segunda convocatoria -en el domicilio emplazado en la calle Pasaje Rodrigo de Ibarrola 3356 - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en forma presencial, en el caso de permitirlo las normas sanitarias con los protocolos del caso, y en caso de no ser posible por medio de la plataforma Zoom ID 897 9595 7324, código de acceso 021206, conforme a resolución, 11/20 y normas concordantes de la IGJ - a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N 18, cerrado el día 31 de Diciembre 2020. Puesta a disposición de la memoria y documentación contable con la antelación temporal requerida en la sede social conforme art. 67 LGS. Explicación de los motivos del atraso en su tratamiento. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. 4) Propuesta de adecuación de reserva facultativa. Fundamentos 5) Aprobación de la gestión desempeñada por los miembros del Directorio. Honorarios del directorio. 6) Tratamiento de los Honorarios del Directorio en funciones. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán perfeccionar notificaciones a la Sociedad con tres días de antelación. E-mail: marcelodavid@mmcp.net. Néstor Ignacio Lo Tauro. Presidente electo por Asamblea de fecha 26 de Junio de 2020. Designado según instrumento privado acta Asamblea 26/06/20. Fdo. Néstor Ignacio Lo Tauro - Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/6/2020 nestor ignacio lo tauro - Presidente

e. 14/06/2021 N° 40537/21 v. 18/06/2021

LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A.

CUIT 30-69605181-6 Convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Constitución 4268 CABA a celebrarse el 15/07/2021 16 hs. en 1ª convocatoria y 17 hs. en 2ª convocatoria e para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2) Poner a consideración de los señores accionistas el Balance General del Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2020, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo Efectivo y demás Estados y Anexos que forman parte del mismo, así como la Memoria. Punto 3) Considerar la gestión del Directorio al 31 de Diciembre de 2020 y el período transcurrido hasta la fecha y fijar los honorarios del mismo y de los apoderados. Punto 4) Tratamiento que se dará a los Resultados del Ejercicio y a los resultados acumulados de ejercicios anteriores, teniendo en cuenta que la sociedad en el presente ejercicio realizó el ajuste por inflación conforme la normativa presente explicitando el mismo en la Nota 1.2 de los estados contables. De los estados contables surge que la sociedad posee Resultados acumulados por la suma de \$ 668.084.297,44 y una Reserva Facultativa por \$ 613.119.756,48. Punto 5) Por fallecimiento del presidente Francisco Juan Castelli acaecido el 18-01-2021, se elegirán nuevas autoridades de la sociedad y la asignación de los cargos en el seno del Directorio. Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 286 de fecha 20/01/2021 FRANCO CASTELLI - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 17/06/2021 N° 41848/21 v. 24/06/2021

LKEA S.A.

CUIT 33-71529783-9. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. A los 15 días del mes de junio de 2021, siendo las 17:13 horas, el Sr. Presidente de "LKEA SA" (la "Sociedad"), convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 2021 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria. Según lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 67/2021 de fecha 29 de enero de 2021 y en caso de que se mantenga el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la presente reunión se desarrollará bajo la modalidad "a distancia" utilizando el sistema de videoconferencias ZOOM contacto: constanza@lookea.me (desde donde se informara el URL de la reunión) - debiendo confirmar asistencia a esa misma casilla-, la cual permite la transmisión simultánea de imágenes y sonidos de todos los participantes. Caso contrario y de ser posible, la reunión se celebrará en la sede social sita en Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 1, Piso 1, Oficina 7, CABA; para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020: balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos. Memoria; 3) Consideración de la Convocatoria fuera de término; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión de los miembros del directorio; 6) Asignación de honorarios al directorio, aún en exceso del límite fijado en el art. 261 de la Ley General de Sociedades; 7) Autorizaciones. Puesto a consideración es aprobado por unanimidad de los directores presentes.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/3/2017 carlos agustin filiberto nasi - Presidente

e. 17/06/2021 N° 41893/21 v. 24/06/2021

MAC PALLET S.A.

CUIT 30-70849862-5. Se convoca a ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el 30 de Junio de 2021 en Carlos Calvo 1671 Piso 4 Oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 10:30 horas, en Primera Convocatoria, y para las 11.30 horas del mismo día y lugar en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1-Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2-Consideración de los documentos que establece el Artículo 234, Inciso Primero de la ley 19550 por el Ejercicio Económico Número 17 finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 3-Consideración del tratamiento a dar a la Pérdida del Ejercicio 2019. 4-Consideración de los documentos que establece el Artículo 234, Inciso Primero de la ley 19550 por el Ejercicio Económico Número 18 finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 5-Consideración del tratamiento a dar a la Pérdida del Ejercicio 2020. 6-Aprobación de la gestión del Directorio, por los Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020. 7-Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación. 8-Aumento del capital Social y suscripción de Acciones Ordinarias. Para concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar los Certificados de Tenencia de Acciones y los Poderes de su representación cuando ello sea pertinente, con una anticipación de hasta 3 días anteriores a la realización de la Asamblea, en la sede social de Carlos Calvo 1671 Piso 4 Oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 52 ambas de fecha 10/6/2019 jorge alberto torres - Presidente

e. 14/06/2021 N° 40309/21 v. 18/06/2021

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

30-69225833-5 MICRO OMNIBUS TIGRE S.A. CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Junio de 2021 a las 11:00 horas en el local de la calle Av. Corrientes 1.257 2° piso "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios; 3°) Autorización para inscribir a los miembros del Consejo de Vigilancia. La Asamblea convocada a través de la presente se realizara siguiendo las normas vigentes del DISTANCIAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional

Designado según instrumento privado acta directorio 149 de fecha 15/8/2019 miguel angel d'imperio - Presidente
e. 14/06/2021 N° 40157/21 v. 18/06/2021

MITE S.A.

30-64182067-5 Mite S.A. Convoquese a accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 05/07/2021, 12 y 13 horas. En primera y segunda convocatoria respectivamente en Bme. Mitre 3345 C.A.B.A. para tratar esto: 1) Aprobación de los documentos prescriptos en el inciso I del artículo 234 de la Ley 19.550, para el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 2) Distribución de Resultados y aprobación de Honorarios del Directorio. 4) Razones de la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera de término. 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio 158 de fecha 1/7/2020 TOBIAS JUAN ANDRES GAMBERALE - Presidente

e. 16/06/2021 N° 41462/21 v. 23/06/2021

PRADOS DE ECHEVERRIA S.A.

CUIT 30-70094088-4

Estados Unidos 972 PB, Depto. 6 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas de "Prados de Echeverría S.A.," la que, atento el estado de emergencia sanitaria declarada por los Decretos de Necesidad y Urgencia 260/2020, 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, el "Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio" establecido por los Decretos de Necesidad y Urgencia Nos 875/ 2020, 956/2020 y 1033/2020 se realizará a través de la plataforma audiovisual ZOOM (ID de reunión N° 915 1598 4750), de conformidad con lo previsto por las Resoluciones Generales Nos 11/2020 y 46/2020 de la Inspección General de Justicia, el día 6 de julio de 2021, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. b) Consideración de las razones por las que esta Asamblea se convoca fuera del término legal, en lo referente a la consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2020. c) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2020 y tratamiento de la dispensa al Directorio para la confección de la Memoria en los términos de la RG (IGJ) 4/2009. d) Destino del resultado del ejercicio. Pago de dividendos. Tratamiento de los resultados no asignados acumulados. e) Consideración de las renunciaciones presentadas por los directores de la sociedad. f) Aprobación y ratificación de la gestión de los mismos hasta la fecha de realización de la asamblea. g) Designación del número e integrantes del Directorio y duración de los mandatos. h) Conferir expresa autorización a los miembros del Directorio para participar por sí o por medio de empresas a la que pertenece y/o integra, en actividades en competencia con la sociedad, en los términos del art 273 de la LGS. De conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, dada la forma en que se realizará el acto, mediante notificación en la casilla de correo electrónico pradosasamblea@gmail.com. En todos los casos los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo, y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, supuesto en que deberán informar los datos de identificación de los apoderados que concurrirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán informar además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico), a efectos de que (i) la sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que la plataforma audiovisual Zoom permite observar todos los requisitos impuestos por las Resoluciones Generales Nos 11/2020 y 46/2020 de

la Inspección General de Justicia y otorga la posibilidad de que todos los participantes intervengan a distancia. Se aclara que la casilla de correo pradosasamblea@gmail.com también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de la IGJ.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/12/2019 ISAAC SALVADOR KIPERSZMID - Presidente

e. 15/06/2021 N° 40553/21 v. 22/06/2021

PROARPA S.A.

Convocase a los accionistas de PROARPA S.A. CUIT 30-60385835-9 a Asamblea General Ordinaria para el día 08/07/2021 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda, en calle Hernandarias N° 9635 de Mar del Plata, Prov. de Bs. As. para tratar: Orden del Día: 1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.- 2º) Motivos de la convocatoria en el domicilio fiscal.- 3º) Tratamiento de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades. 4º) Aprobación de la gestión del Directorio.- 5º) Remuneración de los miembros del Directorio.- 6º) Designación de Directores por el término de dos años y Síndicos por el término de un año.- 7º) Domicilio Social: Ratificación de Cambio de Jurisdicción y reforma.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/02/2021 ADOLFO OSCAR FERNANDEZ - Presidente

e. 17/06/2021 N° 41012/21 v. 24/06/2021

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CUIT30-50241471-9 - Convocase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 2021 a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, que tendrá lugar: a) en caso de celebrarse en forma presencial en la sede social sita en Av. Argentina 6784 CABA, o b) para el caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio a celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/20 por medio de plataforma digital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2.- Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal. 3.- Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. Destino de los resultados del ejercicio. 4.- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 5.- Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6.- Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 7.- Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir/ participar de la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Ciudad de Buenos Aires o vía mail a la dirección asamblea.ar@prysmiangroup.com en la cual deberán informar sus datos de contacto a efectos de su registración y posterior participación, hasta el día 1 de julio de 2021 a las 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/6/2020 CARLOS ABEL BOSSIO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 14/06/2021 N° 40427/21 v. 18/06/2021

QUIMICA EROVNE S.A.

CUIT N°30-52535648-1 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinarias para el día 5 de Julio de 2021 a las 10:30 hs, en la sede social Av. Cordoba 2552 de la ciudad autónoma de bs.as., a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la LGS. correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4) Tratamiento de los resultados y honorarios al directorio y del sindico conforme art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones. 5) Aprobación de la gestión del directorio y el sindico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Según el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, se comunica a los señores socios que deben notificar su asistencia a la misma, con no menos de 3(tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para esta asamblea. Ciudad Autónoma de bs.as., 11 de Junio de 2021

Designado según instrumento público Esc. N° folio 179 de fecha 15/5/2018 Reg. N° 214 ARIEL EDGARDO ROVNER - Presidente

e. 16/06/2021 N° 41244/21 v. 23/06/2021

VIGOR S.A.C.I. Y F.

(CUIT 30-50020656-6) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 8 de julio de 2021, a las 15.00 hs. en primera convocatoria y las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. Larrazábal 2076, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2020. Consideración de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social bajo consideración; 5) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social bajo consideración, en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 6) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Designado según instrumento privado acta de directorio 573 de fecha 27/11/2019 Analía Beatriz Domicelj - Presidente

e. 16/06/2021 N° 41448/21 v. 23/06/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

El Contador Público Manuel Osvaldo FERREIRA, domiciliado en A. Cramer 1540 de C.A.B.A., comunica que la Sra. Julia Graciela PÉREZ, DNI 12.821.670, divorciada, empresaria, CUIT N° 27-12821670-2, domicilio real en San Lorenzo 550, UF 21 de Múñiz, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Melany Daiana MOYANO, DNI 41.290.842, soltera, empresaria, CUIT N° 27-41290842-8, domicilio real en Gandolfo 3257 de Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Espinoza 2511/15 PB y PA de C.A.B.A., con capacidad máxima nueve (9) Habitaciones y veintisiete (27) alojados, libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en A. Cramer 1540 de C.A.B.A.- Dr. Manuel Osvaldo Ferreira-Contador Público-UBA-CPCECABA-T° 55-F°116.

e. 15/06/2021 N° 40843/21 v. 22/06/2021

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****CALDENES S.A. - LA CALDENERA S.A.**

CALDENES S.A. (CUIT 30-64429667-5), inscrita en IGJ el 13 de junio de 1991, bajo el N° 3764, Libro 109, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, y LA CALDENERA S.A. (CUIT 30-71509438-6), inscrita en IGJ el 03 de noviembre de 2015, bajo el N° 20801, Libro 76 de Sociedades por Acciones. Ambas sociedades tienen su domicilio legal en la calle Lavalle 416, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3 de la Ley 19.550, COMUNICAN: Que por resoluciones de asambleas unánimes de accionistas (artículo 237, Ley 19.550) celebradas el 14 de mayo de 2021, las sociedades precedentes se han fusionado incorporando la primera a la segunda con efectos al 1° de febrero de 2021. El capital de la sociedad incorporante CALDENES S.A. se elevó de \$ 73.528.103.- a \$ 113.119.012.- (dentro del quíntuplo estatutario), emitiendo 39.590.909 nuevas acciones ordinarias, escriturales, de 5 votos y valor nominal \$ 1,- cada una para el respectivo canje. La sociedad incorporada LA CALDENERA S.A. se disuelve, sin liquidarse. La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de las dos sociedades al 31 de enero de 2021 son los siguientes: CALDENES S.A. Activo: \$ 2.647.597.798; Pasivo: \$ 2.017.038.457 y Patrimonio Neto: \$ 630.559.341. LA CALDENERA S.A. Activo: \$ 407.901.754; Pasivo: \$ 127.102.432 y Patrimonio Neto: \$ 280.799.322. El Compromiso Previo de Fusión por Incorporación y Disolución Social, sin liquidación, se formalizó el día 23 de abril de 2021 y fue aprobado por resoluciones de los Directorios de las dos sociedades celebradas en la misma fecha. Reclamos y oposiciones: Lavalle 416, piso 7°, Ciudad Autónoma

de Buenos Aires. Dra. Verónica González, autorizada a publicar los avisos de ley por actas de asambleas de las dos sociedades celebradas el 14 de mayo de 2021. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 14/05/2021

Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41199/21 v. 18/06/2021

DECKER INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30-50115657-0. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de DECKER INDUSTRIAL S.A celebrada el 15/06/2021, se resolvió en el 3° punto del Orden del Día rectificar lo resuelto en la Asamblea del 06/04/2021 y, en consecuencia, aumentar el capital social de \$ 1.500.000 a la suma de \$ 672.782.612, mediante la emisión de 671.282.612 acciones ordinarias, escriturales, Clase B, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, sin prima de emisión, a integrarse en efectivo o mediante la capitalización de préstamos. Asimismo, se resolvió reformar el artículo 4° del Estatuto Social. Por lo que se comunica dicha resolución a los efectos de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia de acuerdo con lo dispuesto por el artículo N° 194 de la Ley 19.550, suscribiendo las acciones y manifestando, en su caso, su voluntad de acrecer. El ejercicio de ambos derechos y suscripción de acciones deberán ser notificados fehacientemente al Directorio: (i) en la sede social sita en la calle Suipacha 1111, piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas o (ii) mediante el envío de un correo electrónico a la casilla: pn@pagbam.com. Vencido el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia, las acciones que no hubieran sido suscriptas se prorratarán entre los accionistas que hubieran manifestado su voluntad de acrecer, en proporción a sus tenencias.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/6/2020 JULIO AGUSTIN FREYRE - Presidente

e. 17/06/2021 N° 41711/21 v. 22/06/2021

FIDEICOMISOS Y MANDATOS S.A.

CUIT N° 30-70724534-0 - Comunica que según Asamblea del 25.03.2021 se resolvió reducir el capital social en la suma de \$ 2.684.080.-, pasando de \$ 3.266.230.- a \$ 582.150.-. El capital social quedara conformado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: (i) AGUILAR VALDEZ, Oscar poseedor de 21.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (ii) ALLENDE, Tomás poseedor de 17.850 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (iii) BECCAR VARELA, Emilio poseedor de 21.750 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (iv) BECCAR VARELA, Horacio E. poseedor de 24.300 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (v) BECCAR VARELA, Manuel poseedor de 22.350 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (vi) CROUZEL, Roberto H. poseedor de 24.300 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (vii) CUEVA, José Carlos poseedor de 10.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (viii) D'AURO, Maximiliano Nicolás poseedor de 22.350 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (ix) DENEGRI Luciana poseedor de 10.050 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (x) FLORES, Ignacio poseedor de 8.700 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xi) FORTUNATI, Roberto A. poseedor de 24.900 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xii) GALLI, Alvaro Jose poseedor de 15.300 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xiii) GARCIA DELATOUR, Gonzalo poseedor de 13.950 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xiv) GASTALDI, Martín poseedor de 17.250 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xv) GÜEMES, Eduardo J. poseedor de 13.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xvi) KROLOVETZKY, Guido poseedor de 10.350 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xvii) LEVI, Daniel Alberto poseedor de 10.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xviii) LOBOS, Rafael M. poseedor de 19.050 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xix) MAGNASCO, Javier Luis poseedor de 20.700 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xx) MIEREZ, María Fernanda poseedor de 14.100 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxi) MONTEZANTI, Santiago Luis poseedor de 17.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxii) MOYANO,

Ramon Ignacio poseedor de 22.950 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxiii) NICHOLSON, Pedro poseedor de 17.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxiv) POLETTTO, Alejandro poseedor de 19.650 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxv) PUCCINELLI, Jose Miguel poseedor de 16.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxvi) REMMER, Miguel Carlos poseedor de 17.850 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxvii) ROSATI, Florencia poseedor de 10.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxviii) SEOANE, Daniel Antonio poseedor de 11.700 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxix) SHAKESPEAR, María poseedor de 11.700 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxx) SILVEYRA PERDRIEL, Casiana poseedor de 10.950 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxxi) SILVEYRA, Miguel María poseedor de 13.650 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxxii) SOSA, Federico poseedor de 9.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxxiii) STUPENENGO, Juan Antonio poseedor de 10.350 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxxiv) TORRETTA, Pablo José poseedor de 15.450 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxxv) VECHIO, Luis Augusto poseedor de 10.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxxvi) WAISMAN, Agustin poseedor de 14.850 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; y (xxxvii) ZAVALÍA, Francisco poseedor de 9.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del ultimo día de publicación en el Estudio Beccar Varela, Tucumán 1, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 25/03/2021
María Fernanda Mierez - Tº: 65 Fº: 429 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41235/21 v. 18/06/2021

FIDEICOMISOS Y MANDATOS S.A. Y SEMPER FIDELITER S.A.

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, de la Ley 19.550, que: a) FIDEICOMISOS Y MANDATOS S.A., CUIT N° 30-70724534-0, con sede en Tucumán 1, piso 4, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 04.07.2000, bajo el N° 9.382, L° 11, de Sociedades por Acciones, y SEMPER FIDELITER S.A., CUIT N° 33-70827221-9, con sede en Tucumán 1, Piso 4, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 05.03.1997, bajo el N° 1.964, L° 120, Tomo A de Sociedades por Acciones, han decidido la fusión por absorción por la cual FIDEICOMISOS Y MANDATOS S.A. absorbe a SEMPER FIDELITER S.A., que se disolverá sin liquidarse; b) El capital social de FIDEICOMISOS Y MANDATOS S.A. se reduce de \$ 3.266.230.- a \$ 582.150.-; c) SEMPER FIDELITER S.A. se disuelve sin liquidarse, como consecuencia de la fusión por absorción; d) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al: 31.12.2020; FIDEICOMISOS Y MANDATOS S.A.: Activo: \$ 517.807.928; Pasivo: \$ 465.849.247; SEMPER FIDELITER S.A.: Activo: \$ 79.162.862; Pasivo: \$ 553.234; y e) El Compromiso Previo de Fusión se firmó el 19 de marzo de 2021 y las Sociedades lo aprobaron el 25 de marzo de 2021, ambas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del ultimo día de publicación en el Estudio Beccar Varela, Tucumán 1, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de FIDEICOMISOS Y MANDATOS S.A. y Asamblea de SEMPER FIDELITER S.A. ambas de fecha 25/03/2021
María Fernanda Mierez - Tº: 65 Fº: 429 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41234/21 v. 18/06/2021

GENETS S.A.

CUIT 30-69620294-6. Se informa a los Sres. Accionistas que de conformidad a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria y Acta de Directorio ambas de fechas 14/06/2021, se resolvió el llamado a suscripción por un total de \$ 13.515.500, de acuerdo a las siguientes condiciones: 1- Monto de la suscripción: se ofrecen 13.515.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, y con derecho a un voto por acción, a partir del 18/06/2021. 2- Precio de la suscripción: será a la par, por un monto de \$ 1 cada acción. 3- Proporción de la suscripción: los titulares de las acciones podrán ejercer su derecho de suscripción preferente, a prorrata de sus tenencias accionarias. 4- Plazo de suscripción preferente: sera de 30 días (Art. 194 L.G.S.) a contar desde la última publicación del presente edicto. El remanente de acciones no suscriptas será adjudicado a los accionistas que hubieran hecho constar su

derecho de acrecer en la solicitud de suscripción. 5- Domicilio y horario donde se atenderá la suscripción: sede social Torres y Tenorio 2250 Cap. Fed. Desde las 10 horas a partir del día siguiente a la publicación del último aviso del presente edicto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/07/2019 HECTOR RESTAINO - Presidente
e. 16/06/2021 N° 41039/21 v. 18/06/2021

GMA CAPITAL S.A.

CUIT 33-71158561-9. GMA CAPITAL S.A., con sede social en Maipú 1300 piso 3° CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 29/07/2010 bajo el número 13.632 - Libro 50 de Sociedades por Acciones, comunica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/12/2020 se resolvió la reducción voluntaria del capital social de la suma de \$ 88.601.023 a la suma de \$ 34.443.055, mediante el rescate de 54.157.968 v/n \$ 1 c/u. Antes de la reducción Activo: \$ 2.066.455.999; Pasivo: \$ 1.754.415.279 y Patrimonio Neto: \$ 312.040.720. Luego de la reducción: Activo: \$ 2.012.529.976; Pasivo: \$ 1.754.647.224 y Patrimonio Neto \$ 257.882.752. Oposiciones de Ley en Maipú 1300 piso 3° CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/12/2020

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 17/06/2021 N° 41842/21 v. 22/06/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ESTADO
LIBRE

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 2021 se decretó la quiebra de Aguas Verdes del Sur S.R.L. CUIT N° 30715082647, en la cual ha sido designada síndica la contadora María Soledad García Martínez con domicilio constituido en Av. de Mayo 963, piso 3, oficina 9, CABA y teléfonos 48259010, correo electrónico msgm12@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20/08/2021 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 01/10/2021 y el general el día 15/11/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "AGUAS VERDES DEL SUR S.R.L. s/QUIEBRA", expte. COM 13524/2019. Buenos Aires, 10 de junio de 2021. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 14/06/2021 N° 40243/21 v. 18/06/2021

JUZGADO FEDERAL DE SAN RAFAEL - SECRETARÍA PENAL

JUZGADO FEDERAL DE SAN RAFAEL (MENDOZA) - Secretaría Penal, comunica que se procederá a la destrucción de los expedientes alcanzados por el artículo 17 del Decreto Ley N° 6848/63 y de conformidad al protocolo establecido por la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza. El listado de expedientes comprendidos en dicha norma se encontrará a disposición de los interesados por el plazo de TREINTA (30) DIAS en las mesas de entradas respectivas sita en calle San Lorenzo N° 89 de la ciudad de San Rafael. Publíquese por TRES (3) DÍAS en el B.O.R.A. y Diario Los Andes.-

Dr. Eduardo Ariel Puigdégolas Juez - Dr. Carlos Ariel Boldrini Secretario Federal

e. 17/06/2021 N° 41658/21 v. 22/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial n° 29 Secretaria n° 57 sito en Montevideo 546 Piso 4 CABA, en los autos "MEDITERRANEA CLEAN S.R.L. S/ CANCELACION", N° 33631/19 por resolución de fecha 22/04/21 firmada por la Sra. Jueza María del Milagro Paz Posse, se ha dispuesto lo siguiente: ...3. decretase la cancelación de los certificados de depósito para la inversión n° 01001407043, 01001407036, y 01001407050 invocados el 18.12.19, librados por el Banco Nación de la Nación Argentina y pertenecientes a Mediterránea Clean S.R.L, por la suma de U\$S 158.000. 4. Publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial (dec. ley 5965/63:89). Buenos Aires, junio de 2021. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 11/06/2021 N° 39112/21 v. 02/07/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 20, de fecha 08 de abril de 2019, en la causa N° FCT 6052/2016/TO1, caratulada: "GONZÁLEZ, RAMÓN ARGENTINO s/ Inf. Art. 145 bis del Código Penal según Ley 26.842", respecto

de: imputado: RAMÓN ARGENTINO GONZÁLEZ, de sobrenombre “Checho”, DNI Nº 22.321.874, argentino, nacido el 10/02/1972 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, soltero, ocupación remisero, sabe leer y escribir, terminó 7º grado en el penal, hijo de Ramón González, jubilado de la policía, y de Cuenca Basiliza (fallecida), con domicilio actual en un asentamiento del Barrio Pirayuí de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.-, la que dispone: “SENTENCIA Nº 20. CORRIENTES, 08 de abril de 2019.- Y VISTO: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º RECHAZAR los planteos de nulidad formulados. 2º CONDENAR a RAMÓN ARGENTINO GONZÁLEZ, de sobrenombre “Checho”, DNI Nº 22.321.874, ya filiado en autos, a la pena de DIEZ (10) años de prisión, como autor penalmente responsable del delito de Trata de Personas agravada (Arts. 145 bis y 145 ter incs. 1, 4 y penúltimo párrafo del CP), accesorias legales y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; oportunamente practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento y reservar en Secretaría (Art. 493 del CPPN).- Firmado: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANIBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/06/2021 Nº 40680/21 v. 22/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 7, de fecha 24 de febrero de 2021, en Juicio Abreviado en el EXPTE. Nº FCT 4979/2018/TO1 caratulada: “IBARRA, ANGEL / INFRACCION LEY 23737”, con relación al imputado: ANGEL IBARRA D.N.I. Nº 14.757.866, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de junio de 1962, de estado civil soltero, con domicilio en calle Industria Nº 670 de las localidad de Bella Vista provincia de Corrientes, con instrucción primaria completa, de ocupación pensionado, hijo de Clementino Ibarra y Gregoria Velázquez; la que dispone: “SENTENCIA” Nº 7 - Corrientes, 24 de febrero de 2021.- Por todo lo expresado; el Tribunal RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º CONDENAR a ANGEL IBARRA DNI Nº 14.757.866 ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531 y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N.).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás Comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara - Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dr. Lucrecia M. Rojas – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. ANTE MI: Dr. Ramón Delgado – Secretario.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/06/2021 Nº 40691/21 v. 22/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 16, de fecha 17 marzo de 2021, en la causa Nº FCT 6933/2018/TO1 caratulada: “SERIAL HORACIO AGUSTIN- SANCHEZ JOSE MARIA- PIRIZ JONATHAN IVAN- PIRIZ RAMON ANTONIO S/ INFRACCION LEY 23.737”, respecto de: JONATHAN IVAN PIRIZ, DNI Nº 38.315.870, nacido en la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, el 11 de octubre de 1993, soltero, con instrucción secundaria incompleta, de ocupación comerciante, hijo de Graciela Itatí Rodríguez y Ramón Antonio Piriz, con domicilio en Barrio Kennedy calle Balcarce de la localidad de Posadas, provincia de Misiones; la que dispone: “SENTENCIA Nº 16. CORRIENTES, 17 de marzo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; la Suscripta RESUELVE: 1º DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2º) ... 3º) CONDENAR a JONATHAN IVAN PIRIZ DNI Nº 38.315.870 de nacionalidad argentino, ya filiado en autos, a LA PENA DE SEIS (6) AÑOS de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) y art. 11 inc. c) de la ley 23.737, con accesorias y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN); declarándolo Reincidente en los términos del art. 50

del CP. - 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en secretaria.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. Ramón Delgado.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/06/2021 N° 41357/21 v. 23/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 16, de fecha 17 marzo de 2021, en la causa N° FCT 6933/2018/TO1 caratulada: "SERIAL HORACIO AGUSTIN- SANCHEZ JOSE MARIA- PIRIZ JONATHAN IVAN- PIRIZ RAMON ANTONIO S/ INFRACCION LEY 23.737", respecto de: RAMON ANTONIO PIRIZ, DNI N° 21.550.073, nacido en la localidad de Yapeyù, provincia de Corrientes, el 21 de junio de 1970, soltero, de ocupación comerciante, hijo de Ramona Acosta y Eusebio Piriz, domiciliado en Balcarce Nro. 1550 de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones; la que dispone: "SENTENCIA N° 16. CORRIENTES, 17 de marzo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; la Suscripta RESUELVE: 1º) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2º) CONDENAR a RAMON ANTONIO PIRIZ, DNI N° 21.550.073 de nacionalidad argentino ya filiado en autos, a LA PENA UNICA DE DIEZ (10) AÑOS de prisión, COMPRENSIVA de la sentencia N° 2 en Expte. N° 1523/2015/TO1 dictada por este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes en fecha 26 de febrero de 2018 mediante la cual se condenó a RAMON ANTONIO PIRIZ a la pena de SEIS (06) AÑOS de prisión y la presente sentencia que se dicta en el día de la fecha de (06) AÑOS de prisión y MULTA de pesos Diez mil (\$ 10.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por los art. 5, inc. c) con el agravante previsto por el inc. c) del art. 11 de la Ley 23.737, con accesorias y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y 535 ccs. del CPPN); declarándolo Reincidente en los términos del art. 50 del CP; - 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en secretaria.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. Ramón Delgado.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/06/2021 N° 41353/21 v. 23/06/2021

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Larroque 2450 P° 2, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, cita en los autos caratulados "Sánchez, Yolanda Teresita c/ Kravetz, Simón Manuel y otros s/Prescripción Adquisitiva Decenal " - N° Causa: LZ 18281-2011 a Flora Alpherson y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble designado según título como Circunscripción VI, Sección B, Manzana 73, Parcela 15, matrícula n° 155805 del Partido de Esteban Echeverría, emplazándolos para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho .Lomas de Zamora, 9 de noviembre de 2020.- Fdo.Dra.Maria Lorena Bodelo. Secretario.-

Publíquese por 2 (dos días) en el Boletín Oficial de la Republica Argentina. Lomas de Zamora a los días del mes de abril de 2021

e. 17/06/2021 N° 41861/21 v. 18/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 548/19, caratulada: "FALWASH S.R.L. y otros s/Inf. Art. 40 -Ley 11.683-", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a FALWASH S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71436180-2) lo siguiente: "Buenos Aires, 15 de junio de 2021... I) DISPONER LA EJECUCION CONDICIONAL de la pena de arresto dictada respecto de Fernando Ariel LAZARA y Gustavo Antonio LAZARA, por los puntos I y II de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 26/11/20, en los términos dispuestos por el considerando 5º de la presente (arts. 26 y 27 bis del Código Penal). II) SIN COSTAS (arts. 530 y 531 del C.P.P.N.)" Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 17/06/2021 N° 41788/21 v. 24/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa Nº 548/19, caratulada: “FALWASH S.R.L. y otros s/Inf. Art. 40 –Ley 11.683–”, del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaria Nº 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a FALWASH S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-71436180-2) lo siguiente: “Buenos Aires, 16 de junio de 2021. Sin perjuicio de lo informado, con fecha 30/03/21, por la Comisaria Vecinal 11 B de la Policía de la Ciudad, en cuanto a que: “observando en Av, Mosconi 3637 un lavadero de autos sin funcionar y desde el catastral 3638 informa un masculino que el lavadero de mención está cerrado hace varios meses”, remítanse testimonios de las partes pertinentes de la presente causa a la repartición de la A.F.I.P. – D.G.I. que corresponda, a efectos de que arbitre los medios necesarios a fin de que, en la medida de lo posible, haga efectiva la clausura impuesta por la sentencia de fecha 26/11/20...” Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria.
RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 17/06/2021 Nº 41809/21 v. 24/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Oscar Rafael Moreno –de nacionalidad argentina, titular del DNI Nº 32.410.906, fecha de nacimiento 12/10/1986, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Nogoya Nº 880, localidad de Concordia, Provincia de Entre Ríos- que en el marco de la causa Nº 2500/2021, caratulada “Moreno Oscar Rafael s/ Infracción Ley 22.362” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 14 de junio del 2021, se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 16/06/2021 Nº 41116/21 v. 23/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Edgar Reynaldo Pacara Churata (DNI Nº 93.254.277, nacido el 2/12/1989, de nacionalidad boliviana), que en el marco de la causa Nº 2888/2021, caratulada “Pacara Churata Edgar Reynaldo s/ Infracción Ley 22.362” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dr. Alejandro Barbini, que el día 14 de junio del 2021, se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 16/06/2021 Nº 41115/21 v. 23/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2486/2021, caratulada “Corbera Sebastian Alejandro s/ violación de medidas-propagación pandemia (art. 205)”, se ha resuelto el día 14 de junio del año 2021 notificar al Sr. Sebastián Alejandro Corbera (DNI 34.083.415) que en dicha fecha se dispuso sobreseerlo por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 17/06/2021 Nº 41708/21 v. 24/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se la notifica a la Sra. Iraida Nancy Hurtado León -de nacionalidad peruana, de 62 años de edad, DNI Nº 93.697.310, viuda, comerciante, nacida el 19 de octubre de 1956 en la Provincia de Callao, República del Perú, hija de Pascual Hurtado y Consuelo León, domiciliada en la calle Blanco Encalada 2975 de esta ciudad-. que el 24 de febrero del 2021 se ha resuelto su sobreseimiento en el marco de la causa 17138/2018, caratulada “Flores Miranda Ruben

Elias y otros s/ Infracción Ley 25891” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, en razón de haberse declarado la nulidad del procedimiento policial, llevado a cabo en los locales 16 y 38 de la galería ARGENPER, ubicada en la Av. Corrientes 2451 de esta ciudad, por la División Conductas Informáticas Ilícitas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, el 6 de marzo del año 2020, y de todo lo actuado en consecuencia (conf. art. 168, 172 y cctes. del C.P.P.N.). Sin perjuicio de ello, se la notifica que deberá presentar un abogado defensor de su confianza, dentro del plazo de 71 horas, bajo apercibimiento de que le sea designado el defensor oficial que por turno corresponda. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 15/06/2021 N° 40545/21 v. 22/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a los Sres. Arturo Avelino Luna -titular del DNI N° 39.537.962, de estado civil soltero, nacido el 2/12/1989, de nacionalidad argentina, hijo de Juana Llanos, domiciliado en la calle Chaco 60, localidad del Departamento de San Ramón de la nueva Oran, Provincia de Salta-, Bárbara Rocio del Milagro Siclera –titular del DNI N° 32.514.553, nacida el 7/9/1986, hija de Julio Yucra y Natalia Siclera, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Segundo Sombra 435, localidad del Departamento de San Ramón de la nueva Oran, Provincia de Salta – y Nora Estela Morales –titular del DNI N° 27.969.540, nacida el 28/12/1979, de estado civil soltera, domiciliada en calle Pasaje 17 de octubre 612, Oran, Provincia de Salta- que en el marco de la causa N° 2422/2021, caratulada “Luna Arturo Avelino y otros s/ Infracción Ley 22.362”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 11 de junio del 2021 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar el hecho en una figura legal. Se deja constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren goza (art. 336, inc. 3ro. del CPPN) Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 16/06/2021 N° 41113/21 v. 23/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Mansour Diop –titular del Pasaporte A01899299, nacido el 1/5/1988, de nacionalidad senegalesa, de estado civil soltero-, que en el marco de la causa N° 2455/2021, caratulada “Diop Mansour s/ Infracción Ley 22.362” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, el día 15 de junio de 2021, se ha resuelto su sobreseimiento por no encuadrar el hecho en una figura legal. Se deja constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 16/06/2021 N° 41266/21 v. 23/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06.04.2021 se decretó la quiebra en los autos caratulados “LUNA, SEBASTIAN CRUZ s/QUIEBRA “, Expediente Nro. 19685/ 2017, en la que se designó síndico a PABLO JAVIER KAINSKY, casilla de correo electrónico lunasebastiancruzquiebra@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.07.2021 consignándose en el asunto “INSINUACION EN EL PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADO POR (nombre del insinuante) ”. Los escritos deberán enviarse en PDF con un máximo de 5 MB. El síndico deberá presentar el informe individual el 20.09.2021 y el informe general el 02.11.2021. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 04.10.2021. El 17.11.2021 fecha en que se dictará la resolución art. 117 LCQ. Buenos Aires, junio de 2021. NR Juan Pablo Sala Secretario

e. 14/06/2021 N° 40252/21 v. 18/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, del Dr. Hernán Torres, sito en R. S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que el 1/6/21 se decretó la quiebra de "SANCHIÑO MOLINA, JUAN JULIAN", en los autos caratulados "SANCHIÑO MOLINA, JUAN JULIAN s/QUIEBRA. Expediente N° 24990/2018", designándose síndico a la Cont. Adalina Acosta, con domicilio en Reconquista 715 4to. "F", TE: 41351157. Hágase saber que los acreedores deberán enviar por correo sus insinuaciones con los títulos justificativos de sus créditos a verificacionessindicatura@gmail.com hasta el día 12/8/21. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de junio de 2021. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 14/06/2021 N° 40341/21 v. 18/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "SHORT TIME S.R.L. s/QUIEBRA" (Expediente n°8539/2019, CUIT 30611700012), con fecha 2 de junio de 2021 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador LEONARDO LUIS LEOPOLDO SCHIFANI WOLF con domicilio en la calle Montevideo 711, 6to. Piso, Dpto. "11" (tel: 1140420513). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2021, enviándolos a la dirección de email leonardoschifani@gmail.com. Los correos electrónicos que vehicularán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el día 2 de junio de 2021, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 14/06/2021 N° 40244/21 v. 18/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G D'Alessandro, Secretaría N° 13 cargo del suscripto, sito en R. S. Peña 1211 piso 2 CABA, comunica por dos días en los autos CAHUA QUINTO JOSEFINA CIRILA s/QUIEBRA Exp N°: 9271/2006, se ha dispuesto citar a los herederos de la fallida JOSEFINA CIRILA CAHUA QUINTO CUIL 27-18684979-0 DNI 18.684.979 a tomar intervención en autos, debiendo unificar personería al efecto (LCQ.:105). Buenos Aires, 14 de junio de 2021. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 17/06/2021 N° 41573/21 v. 18/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados: "TZT S.A. s/ QUIEBRA" - Expte. N° 37962/2014- se ha presentado proyecto de distribución parcial y regulado honorarios, poniéndose a disposición de los interesados por el plazo de diez días, a sus efectos. Buenos Aires, 16 de junio de 2021. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 17/06/2021 N° 41766/21 v. 18/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. (CABA), comunica por cinco días que en los autos caratulados “BASILE, ANTONIO s/QUIEBRA” Expte. N° 33383/2019, con fecha 19 de diciembre de 2019 se decretó la quiebra de ANTONIO BASILE DNI 93.752.933, haciéndose saber a los pretensos acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 13/08/2021, ante la Sindicatura designada Contadora Florencia Corrado con domicilio en la calle Hualfin 789 de esta ciudad, casilla de correo: florenciacorrado@yahoo.com.ar. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 14/06/2021 publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta el 17/09/2021 y 29/10/2021 respectivamente. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Banco Santander Rio, Caja de Ahorro Nro. 256169/9, CBU 0720163588000025616990, CUIT 27 289105781. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 2021. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 17/06/2021 N° 41682/21 v. 24/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

La Doctora Valeria Pérez Casado, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial N° 18, secretaria n° 35, a cargo del autorizante, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., comunica por cinco días que se dispuso: el 03/05/21 en autos “ZAMPOLLA PABLO ESTEBAN S/ CONCURSO PREVENTIVO” Exte. 4182/2021, la apertura del concurso de PABLO ESTEBAN ZAMPOLLA, CUIT20-13740953-5., en autos “PEILER JENS HOLGER S/ CONCURSO PREVENTIVO” Exte. 3371/2021, la apertura del concurso de JENS HOLGER PEILER, CUIT. 20-93704533-7. Los concursos abiertos en carácter de garantes (art. 68 LCQ) de SUZO HAPP ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-70972230-8, concurso abierto el 02/03/21, en autos “SUZO HAPP ARGENTINA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO” Exte. 34983/2019, cronogramas unificados. Síndico Designado: Dr. Alberto Daniel Quinteros, domicilio: Viamonte 1785, piso 2°, of. 201”, C.A.B.A., T.E. 4815-6382, e-mail: “albertoquinteros@estudioquinteros.com.ar”. Se prorroga el plazo de Verificaciones al Síndico hasta el 08/07/2021, no presenciales en sitio web: <https://sites.google.com/view/albertodanielquinteros/procesos-activos>, y presencial residual (previo turno) : <http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=9ZEL9Lq4j%2FdoGDWWjhBj94eoVNkWyOAhIS2jFLIUcjY%3D&tipoDoc=despacho&cid=1034334>. Arancel sindicatura por transferencia Banco Patagonia CBU 0340023408230204583001.- Buenos Aires, de mayo de 2021. Fdo. Dr. SANTIAGO DOYNEL -Secretario.- VALERIA PÉREZ CASADO Juez - SANTIAGO BLAS DOYNEL SECRETARIO

e. 17/06/2021 N° 36362/21 v. 24/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber en los autos caratulados “DE TOMASO FERNANDO ENRIQUE S/QUIEBRA” EXPTE. 27344/2018 que con fecha 2 de junio de 2021 se ha decretado la quiebra de DE TOMASO, FERNANDO ENRIQUE, CUIT 20-12639453-6, los acreedores quedan emplazados a presentar las peticiones de verificación en los términos del art. 32 LCQ hasta el día 27 de agosto de 2021 ante la síndico Karina Alejandra Oliveto con domicilio en Av. Belgrano 2079 piso 11 Dpto. 43 CABA T.E. 1565533555 en el mail denunciado dra.oliveto@hotmail.com debiendo incluir en dicha presentación la constancia de la transferencia bancaria en concepto de arancel verificadorio a la cuenta Caja de Ahorro en Pesos N° 4-326-0950165675-0 del Banco Macro CBU 2850326240095016567508. La funcionaria presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de octubre de 2021. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, junio de 2021. HORACIO FRANCISCO ROBLEDOS Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 17/06/2021 N° 41660/21 v. 24/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 109 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, a cargo del Dr. Luis R. J. Saenz, secretaria Única a cargo del Dr. Alejandro Iriarte, sito en Talcahuano 490, piso 4°, C.A.B.A.; ha dispuesto citar, a fin de dar cumplimiento con notificación del traslado de demanda del 18/07/2019, a los demandados Jacqueline Florencia Ganoza Domínguez (DNI 95. 175. 914) y Ramiro Tacuri Puita (DNI 94.285.926), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Ello en los autos caratulados: "AGUILERA VIDAL, FRANCISCO FERNANDO C/ GANOZA DOMINGUEZ, JACQUELINE FLORENCIA Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS(ACC. TRAN. SIN LESIONES) " N° 48479/2019. Alejandro Iriarte SECRETARIO, Luis R. J. Saenz JUEZ LUIS R. J. SAENZ Juez - ALEJANDRO IRIARTE SECRETARIO

e. 17/06/2021 N° 40860/21 v. 18/06/2021

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL DE POSADAS - SECRETARÍA LABORAL Y EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - MISIONES

El Juzgado Federal de primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de lo Contencioso Administrativo de Posadas, Misiones, Secretaría Laboral y Contencioso Administrativa, sito en Avda. Mitre N° 2.358, Pí so 6° de Posadas; cita y emplaza por el término de cinco (5) días, al representante legal de "LIZARRAGA Y DURÁN SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL", y/o quien se halle legitimado legalmente para representar a dicha sociedad y/o quien resulte propietario, a los efectos de presentarse y estar a derecho en estos autos, en el plazo de (5) cinco días, a efectos de denunciar el domicilio donde deba darse el traslado de la acción, bajo apercibimiento de que una vez vencido el plazo fijado, se tendrá a la expropiada por notificada de la demanda en los estrados del juzgado, como también de las sucesivas providencias que se dicten, sin perjuicio de que la sentencia se notifique por igual vía.- "E XPTE. N° 23000162/2005 – ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA c/ LIZARRAGA Y DURAN SACEI s/ DEMANDA de EXPROPIACIÓN REGULAR". Publíquese por cinco (5) días. Posadas, 13 de mayo de 2021. Fdo. José Luis Casals-Juez Federal. José Luis Casals Juez - Andrea Teresa Urdinola Secretaria

e. 14/06/2021 N° 40206/21 v. 18/06/2021

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 7 - MORÓN - BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Crisólogo Larralde 673 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente edicto a Luis Nahuel Garay –argentino, soltero, instruido, DNI 42.837.634, nacido el 4/12/1999, hijo natural de Nilda Narciza Garay-, a Leonardo Javier Herbalejo –argentino, titular del DNI 45.426.424-, soltero, instruido, nacido el 24/1/2002, hijo de Gabriel Gonzalez y de Gabriela Herbalejo-, a Elias Rigoberto Acosta -argentino, indocumentado, soltero, instruido, nacido el 8/5/2002, hijo de Miguel y de Maria Elena Paredes- y a Gabriel Catriel Leguizamón -argentino, indocumentado, soltero, nacido el 4/12/1999-, para que comparezcan ante este Tribunal en el término del tercer día de la publicación del último edicto, con motivo de notificarlos de la formación del sumario e invitarlos a que aclaren los hechos e indiquen las pruebas que, a su juicio, puedan ser útiles para la pesquisa, acorde a las previsiones del art. 73 y ccs. del C.P.P.N., en orden al delito de hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido por el art. 162 del C.P., en el marco de la causa nro. FSM 33476/2020 caratulada "Acosta, Elias Rigoberto y otros s/hurto tentado -art. 162 del C.P.- ", bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo (arts. 150 y cctes. del C.P.P.N.). Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Claudio Daniel Galdi, Secretario Federal.- JORGE ERNESTO RODRIGUEZ Juez - CLAUDIO DANIEL GALDI SECRETARIO FEDERAL

e. 17/06/2021 N° 41837/21 v. 24/06/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	15/06/2021	ORMACHEA MURILLO CELMIRO	41139/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	15/06/2021	CONDORI JULIA	41141/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	15/06/2021	EGIDIO PEDRO COTELLI	41142/21

e. 17/06/2021 N° 5112 v. 22/06/2021

**No necesitás comprar
el Boletín Oficial.
Accedé desde tu pc,
tablet o celular.**



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar 2 - Seleccioná la sección de tu interés
 3 - **Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

TECHO, TIERRA Y TRABAJO SAN LUIS

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito San Luis, bajo jurisdicción del Doctor Juan Esteban Maqueda, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la suscripta, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la agrupación política denominada "TECHO, TIERRA Y TRABAJO SAN LUIS", sigla "TTTSL", se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 y, según acta de fundación y constitución de fecha 22 de junio de 2020 obrante a fs. 1 y 12 de los autos caratulados: "TECHO, TIERRA Y TRABAJO SAN LUIS S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO - SAN LUIS", Expte. N° CNE 2832/2020. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "SAN LUIS, Mayo 13 de 2021.- ...VII-) b) ... PUBLÍQUESE por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, que se ha presentado en autos solicitando el reconocimiento como partido de distrito, la agrupación cuyo nombre adoptado en fecha 22 de Junio de 2020 es "TECHO, TIERRA Y TRABAJO SAN LUIS", sigla "TTTSL". OFÍCIESE y NOTIFÍQUESE... Fdo.: JUAN ESTEBAN MAQUEDA - JUEZ FEDERAL".- En San Luis, a los 15 días del mes de Junio de 2.021.- Fdo.: SONIA MERRY RANDAZZO - SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO SAN LUIS.-

e. 16/06/2021 N° 41217/21 v. 18/06/2021

PARTIDO ALTERNATIVA REPUBLICANA FEDERAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Juez Federal Doctor Alejo Ramos Padilla, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO ALTERNATIVA REPUBLICANA FEDERAL", se ha presentado ante esta sede judicial para su registro el Logo partidario que adoptó en fecha 13 de mayo de 2021. (Expte. N° 3618/2020). En La Plata, a los 16 días del mes de junio de 2021. Fdo. Dra. María Florencia Vergara Cruz. Prosecretaria Electoral Nacional



e. 17/06/2021 N° 41641/21 v. 22/06/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida